#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA 5963**

Acta de la sesión extraordinaria número CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las a las QUINCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS del JUEVES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el Presidente, Sr. Abel Francisco Salas Mora; la Vicepresidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Director General Corporativo a. i., Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asimismo, participaron de manera virtual: Daniel Mora Mora, Subgerente General de Negocios, Víctor Rodríguez Bogantes Subgerente General de Negocios a. i.; Juan Luis León Blanco, Asesor Legal; Daniels Hidalgo Jiménez, Director de Canales: Esteban Meza Bonilla, Director de Soporte Financiero a. i.; Fernando Rojas Araya, Director de Investigación y Desarrollo de Mercados; Freddy Roca Abarca, Jefe de la División de Seguridad de la Información; Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano; Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento: Javier Infante Cervantes, Jefe, División de Inteligencia de Mercados; Jorge Brenes Artavia, Asistente Gerencia General Corporativa; Juan Carlos Li Guzmán, Director de Soporte al Negocio; Karla Miranda Pérez, Jefa de la División Regional Metropolitana; Katty Barrantes Salas, Asistente de la Gerencia General Corporativa; Laura Barahona Ramírez, Jefa de la División de Gestión de Experiencia al Cliente; Luis Montoya Poitevien, Jefe del Área de Continuidad del Negocio; Manuel Ramírez Alfaro, Jefe del Programa de Transformación Digital; Manuel Rivera Garita, Asistente Gerencia General Corporativa: Martín Alfaro Artavia, Asistente Gerencia General Corporativa; Max Obando Ramírez, Subdirector Jurídico; Maybelle Alvarado Desanti, Directora de Gestión; Maykel Vargas García, Director de Soporte Administrativo a. i.; Mercedes Flores Badilla, Asistente Gerencia General Corporativa; Milagro Hernández Brenes, Jefa División de Gestión Normativa; Omar Sánchez Lizano, Director de Banca de Desarrollo Social; Róger Conejo Cubero, Director de Banca Empresarial y Corporativa; Rolando González Montero, Director de Tecnología de Información; Ronald Ramírez Bolaños, Jefe de la División Gestión de Activos Crediticios; Rosa Elena Baltodano Quintana, Funcionaria de la Dirección de Banca Empresarial y Corporativa.

### ARTÍCULO 1

Inicio de sesión.

Al ser las **quince horas con veintinueve minutos**, ingresan el Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves; la Ministra de la Presidencia, Sra. Natalia Díaz Quintana; el Jefe de Despacho, Sr. Jorge Rodríguez Vives; el Ministro de Hacienda, Sr. Nogui Acosta Jaen; y la Asesora de la Presidencia, Sra. Diana Salas González.

# El Presidente de Junta Directiva Nacional, Sr. Salas Mora:

Señor Presidente, hay todo un equipo detrás de nosotros que está esperando que usted les dé un mensaje antes de empezar nuestra reunión y quisiéramos iniciar con eso. Hay mucha expectativa de esta visita y, en realidad, de antemano se lo agradecemos, pero el micrófono es suyo, detrás suyo hay 4.000 personas.

## El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿Estamos en vivo ya? Muy buenas tardes. Primero que todo, muchísimas gracias por recibirme aquí en el Banco Popular, esta es una institución icónica, le quiero agradecer a la Junta Directiva y a la Gerencia, por el honor de recibirme junto al Ministro de Hacienda, a la Ministra de la Presidencia y a mi jefe de Despacho.

Así es que venimos a oír y a entender cuáles son los planes que tienen ustedes y la Junta Directiva, obviamente, colegas, y los 4000 de ustedes que están trabajando en la Institución, como dije, que es verdaderamente icónica.

Costa Rica en ese momento tiene necesidades muy importantes, tenemos oportunidades enormes y la gran pregunta es cómo esta institución, que tiene uno de los balances de situación más robustos, en términos de su capital, de todo el sector bancario de Costa Rica, por ejemplo, va a contribuir a hacer eso, a ayudar a sacar adelante al país, a las familias, a los trabajadores el Banco Popular y de Desarrollo Comunal - que ya casi no se usa, pero bueno-.

Un honor estar aquí con ustedes, un saludo muy afectuoso, ando un poquito ronco, ustedes saben por qué, yo creo que muchos andamos roncos.

Me hubiera gustado que el resultado de ese otro partido hubiera sido diferente, pero el partido por el bienestar de la Patria, el bienestar de las familias, los niños, para que las próximas generaciones crezcan en un mejor país, ese partido está empezando, y lo vamos a jugar con la misma casta y la misma garra.

Que Dios los bendiga, un placer estar aquí.

#### El Presidente de Junta Directiva Nacional, Sr. Salas Mora:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria 5963, de hoy jueves, 1 de diciembre, con el siguiente punto único: "Presentación del Plan de Bienestar Popular al Sr. Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles", no sin antes darles la más cordial bienvenida a nuestros ministros, doña Natalia Díaz, don Nogui Acosta, bienvenidos, y los compañeros asesores, don Jorge Rodríguez y Diana Salas, están en su casa, les agradecemos mucho.

Compañeros directores, si estamos de acuerdo con el punto único, sirvámonos levantar la mano.

#### **ARTÍCULO 2**

Presentación del Plan de Bienestar Popular al Sr. Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles.

#### El Presidente de Junta Directiva Nacional, Sr. Salas Mora:

La presentación de esta tarde la van a hacer nuestro Gerente General, don Marvin, y don Maurilio, que van a estar coordinando. Esperamos que sea bien participativa de parte de ustedes y esperamos desde luego que tomemos importantes acuerdos. Bienvenido, don Marvin.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, don Abel, y bienvenidas, bienvenido, señor Presidente; don Nogui, Ministro de Hacienda; Natalia, Ministra de la Presidencia; y a don Jorge Rodríguez, Jefe de Despacho. Todos un gusto estar aquí con ustedes.

Hoy tenemos la presentación de un proyecto que planteó don Rodrigo en su periodo de Presidente, un proyecto que lleve bienestar a todos los trabajadoras y trabajadoras del país. Nos esforzamos en un primer ejercicio, de Fondos Especiales, que lo vamos a repasar ahorita, y nos esforzamos en un plan adicional para poder cerrar en un monto de \$\pi\$100.000 millones

### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

Qué belleza.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Para llevar bienestar y creo que si las cosas salen como queremos, podríamos incrementar muchísimo más para que en 4 años el monto que tengamos destinado sea de **@**242.000 millones para una solución del 18 o 19% de todas las necesidades que necesitamos a nivel del sector, de este segmento específico de clientes, personas que están sobreendeudadas.

Sin más, empezamos. Allá tenemos la presentación, tal vez... y si me permiten, me pongo de pie para que sea más fácil.

#### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

Aquí el dueño del churuco es don Abel.

## El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ese tal vez de introducción, de Fondos Especiales, ¿y qué son los Fondos Especiales? Los Fondos Especiales se alimentan del 15% de las utilidades del Banco Popular. Nacen como un proyecto dentro de la ley orgánica del Banco Popular, se hace un capital semilla de **©**9.000 millones y, a partir de ese momento, hemos venido administrando para las clases más necesitadas.

En la primera iniciativa fue, bueno, pues son los Fondos Especiales a través de los cuales nosotros deberíamos llegar a esto. Y ¿hacia quién va? Esto va dirigido, precisamente, a estas personas: personas físicas asalariadas y de ingresos propios que van a estar como parte de los beneficiarios.

Ahora, ¿cuáles son las características? Es personas con un ingreso líquido menor al 25% bruto o posee un ingreso líquido igual o inferior a \$\mathcal{C}\$225.000 a partir de un momento donde ya no se le pueden hacer los rebajos. ¿Y qué tan relevante es ese tema de los \$\mathcal{C}\$225.000 de las personas que están sobreendeudadas y que, de acuerdo con la ley, no les podemos bajar o generar deducciones adicionales a este monto para que puedan solventar sus necesidades? Veamos un ejemplo: en el momento en que esto inició, cuando se implementó, para efectos del Banco Popular significa que estamos dejando personas a las cuales ya no se les hace la deducción y esas personas dejan de pagar.

¿Qué monto es lo que estamos afectando? Es un monto importante, cerca de 9.000 personas están dejando de pagar, con un impacto de \$\pi\$1000 millones que dejamos de recibir cada mes.

## El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

Porque no les pueden deducir menos de...

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

De 225, sí señor.

### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

El salario mínimo inembargable.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Correcto, sí señor. Entonces, esa suma es una suma importante, por mes son 30.000, hacemos gestiones de cobro, mucha gente viene a pagar, pero hay un segmento de personas que no está atendiendo sus obligaciones precisamente por estar en ese rango. Claramente, lo que queremos es también restructurarles sus deudas para que tengan una mayor capacidad de pago.

Lo que queremos es, finalmente incrementar la liquidez de las familias de nuestro país, de los trabajadores y trabajadoras, pero para eso no es que se le va a dar a todo el mundo, sino que va a tener que demostrar que su sobreendeudamiento viene por causas de que perdió su trabajo, que durante la pandemia no tuvo trabajo, se le rebajaron los ingresos, la jornada laboral, etc. Y para esto, vamos a tener un equipo que va a determinar cuál es la causa específica que generó esto; es decir, no es para la gente que no ha atendido bien sus deudas por desorden, sino porque tuvieron un efecto particular.

Y lo otro es que, dentro de estos procesos, vamos a tener un equipo que revise la parte socioeconómica de cada núcleo familiar. ¿Por qué? Porque hoy podríamos tener una persona sobreendeudada y la vemos en la experiencia, donde es el esposo y la esposa, y el esposo dice "Bueno, yo me encargo de todos los pagos de las deudas" y la señora dice "Y yo me encargo de pagar comida, de paso, obligaciones que pueda tener, agua, luz, teléfono, etc.". Esto queremos verlo para que sea determinante el análisis a nivel del flujo de efectivo del núcleo familiar para poder llevarlo en una [incomprensible en el audio].

Finalmente, una condición indispensable para que ellos puedan acceder a estos recursos es que tiene que haber, necesariamente, una educación financiera obligatoria que cada persona tiene que llevar para garantizar que ellos están aprendiendo en este proceso y que no van a sobreendeudarse. ¿Qué es lo que pasa con estas personas? Que cuando tienen un líquido disponible, inmediatamente buscan al banco, la entidad, la cooperativa, la financiera para poder volver a endeudarse y es precisamente eso lo que no queremos. Esta certificación de educación financiera es parte de estas condiciones que además nos permite bajar el nivel de [inaudible].

Ahora, hicimos y se presentó el primer proyecto, y esta parte ya la conocen, pero es para repasarla, del análisis que hacemos nosotros acá y decimos ¿cuál es el segmento total que tenemos que atender para poder determinar si tenemos los recursos necesarios para eso? A nivel de la fuente Sugef llegamos a determinar 824.126 clientes en el sistema financiero...

## El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿Están sobreendeudados, don Marvin?

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, este es el mercado total, personas que tienen deudas en el sistema, pero en el Sistema Financiero regulado, y la fuente es Sugef. Entonces, hacemos un análisis interno de nuestros clientes y llegamos a determinar, con esas características de sobreendeudamiento de nuestra clientela, ¿qué porcentaje es el que estaría sobreendeudado? Y determinamos que es un 15,24%. Si aplicamos ese porcentaje a la

cantidad de clientes que nos determina el sistema, tenemos que la gente que tiene problemas de sobreendeudamiento, según nuestras estimaciones son 125.597 clientes. Si promediamos y decimos "el promedio puede andar en un fondo de #210 millones de deuda", requerimos un fondo de #21.25 billones para poder solventar la necesidad de sobreendeudamiento que tienen todas estas personas.

Entonces decimos ¿cómo hacemos para que el Banco Popular, atendiendo la responsabilidad que tenemos en el artículo 2, de llevarle bienestar a los trabajadores y las trabajadoras, ¿cómo lo podemos atender? Y entonces decimos: la primera presentación que se les hizo fue los Fondos Especiales, y los Fondos Especiales, número 1, hoy tienen un disponible dentro de sus \$\mathcal{C}\$55.000 millones, tienen un disponible de \$\mathcal{C}\$13.500 millones que los vamos a destinar a este proyecto de restructuración de deudas.

Tenemos una cartera disponible, madura, en nuestra cartera de Fondos Especiales en Vivienda, de 6.500 millones, y esa cartera el Banco la estaría comprando para fondear, darle liquidez a los Fondos Especiales. Y el porcentaje de utilidades del año 2022, de este año, que ya andamos cerca de los \$\mathcal{C}40.000\$ millones en utilidades y vamos a cerrar un poquito más, estamos hablando que para el otro año vamos a tener \$\mathcal{C}5.915\$ millones y vamos a totalizar entonces \$\mathcal{C}25.900\$ millones en Fondos Especiales.

Pero ahí se nos dice "No, pero no es suficiente. El problema es muy grande, 1.2 millones es lo que se necesita, si arrancamos con 26.000 millones no es suficiente". Entonces, nos traemos la tarea y decimos "¿qué hacemos para lograr incorporar más recursos?"; de nuestro balance, tenemos un fondo muy importante, una estructura, como bien lo decía el señor Presidente, un banco sólido, grande, con una cartera importante, y además tenemos una mora de 2,20% que se ha manejado muy bien, entonces vamos a tomar un programa especial para restructuración de deudas para los clientes que califiquen pero que obviamente tengan una condición de sobreendeudamiento y vamos a sacar un programa de \$\mathbb{C}74.000 para completar \$\mathbb{C}100.000.\$

Arrancamos eso y lo que haremos es, en el corto plazo, 2023, decir "tenemos 100.000 millones disponibles para entrar en el proceso de reestructuración de deudas". ¿Qué pasa después? ¿Cómo vamos a manejar el 24, 25 y 26? Seguimos con el 15% de las utilidades, que eso ya nos lo permite la ley y entonces estimamos para cada uno de los años cuánto le vamos a ir capitalizando adicionalmente a los fondos. Y tenemos un elemento, este es el elemento estratégico, que me parece fundamental y es que el aporte patronal que hoy recibe el Banco, que es de un medio al 1%, la mitad, el 0,25% va al Régimen Obligatorio de Pensiones a todos los trabajadores y el otro 0,25% va a fortalecer el patrimonio del Banco.

Lo que estamos diciendo es: el Banco hoy tiene un patrimonio muy fuerte, el más alto del mercado, y puede el Banco en este momento generar una ley. Podemos plantear una modificación a la ley del Banco Popular para que estos aportes patronales, ese 0,25% que este año es de 30.000 millones y que para el 2024 suponemos en 37.000 millones, que ese aporte vaya a fortalecer los fondos especiales. Y este es el elemento importante, porque a partir de aquí es un proyecto que hay que manejar a nivel de Asamblea Legislativa y que nos va a permitir, sin ninguna duda, capitalizarnos adecuadamente con estos aportes y llevarnos a beneficiar a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país que califican en el proyecto. La tarea esta aquí, en el 2023, generar este cambio. Ahora vamos a entrar un poquito más en ese detalle.

Y, de hecho, ya tenemos el proyecto listo para presentar en la Asamblea Legislativa a partir de la estrategia que podamos definir con ustedes hov.

#### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿Y sería por cuántos años o ya perenne?

# El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es abierto, lo estamos dejando abierto con una condición importantísima, es que quede abierta la posibilidad de que siempre se haga, siempre y cuando no afecte la estructura financiera del Banco. Hoy nosotros podemos hacerlo sin ninguna duda, para los 5 años, pero a futuro no lo sabemos, entonces siempre, como existen hoy los Fondos Especiales, que sea una potestad de la Junta Directiva hacerlo durante todos estos años.

#### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿La ley permitiría a la Junta Directiva, luego de los 5 años? Porque 5 años están fijos, ¿verdad?

# El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así lo podemos hacer, sin problema

## El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿Y después de eso, que sea una decisión de Junta Directiva?

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor, pero que siga, la idea es que siga. ¿Por qué la idea es esa? Porque hoy los Fondos Especiales tienen una coletilla de que ese 15% se traslada, siempre y cuando no afecte la posición financiera del Banco y es el mismo propósito.

Hoy el Banco tiene esta capitalización a través de los aportes y la capitalización de las utilidades. Los bancos del Estado tienen las utilidades, pero también tienen, eventualmente, si necesitaran capital, le piden al Gobierno, al Ministerio de Hacienda, le dicen "Señores, necesitamos plata". La banca privada, lo mismo: aporte de los socios, sin ningún problema, y las utilidades. Si nosotros no nos protegemos esto a nivel futuro podríamos estar perdiendo la posibilidad o estar afectando nuestra posición financiera. Este es el gran reto para alimentar este fondo y alimentarlo permanentemente.

Vean aquí que, si nosotros sumamos, lo que tendríamos en los 100.000 millones más lo que tenemos 24, 25 y 26, vamos a llegar a \$\mathbb{C}242.000\$ millones, para este fondo que se va a ir capitalizando adecuadamente. Estaríamos alcanzando 24.245 personas a las cuales estaríamos solucionándoles un problema y esto equivale a 19,30% de los 125.000 millones. ¿No es suficiente? No, pero, como esto es un proyecto piloto, ¿quién nos dice que, si esto es exitoso, como creemos que va a ser, no le podemos hacer un plan acá, un plan acá y un plan acá? Más todos los fondos adicionales que podamos conseguir.

Ahora, si no es suficiente, creo que en este plan también podrían entrar los bancos del Estado. Eso es un tema ahí, pero ya nosotros lo tenemos y estaríamos ubicando un proyecto con #242.000 millones de arranque y si esto lo sumamos en el tiempo, vamos a tener un fondo muy sólido para estos propósitos o cualquier otro fin que se use, más las utilidades del fondo.

#### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

Gracias, perdón. ¿Y este es un fondo especial? Para que lo explique, lo que hemos conversado por fuera para que estemos todos en una página y, perdón que interrumpa, don Marvin, yo le pedí el permiso a don Abel de hacer eso.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No se preocupe.

### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

Porque esto no entra, o sea, gente manchada en Sugef puede recibir préstamos de ahí.

## El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esta parte de Fondos Especiales está fuera totalmente de balance, pero vea qué interesante, paga impuestos sobre la renta, no lo puse aquí; viene de las utilidades y esto está para todas las personas que tengan problemas, que estén manchadas, que vayan a perder su casa, pero que tengan la capacidad de pago, es fundamental eso. Y lo que es esto, está dentro del balance, estos 74.000 millones si están a supervisión de Sugef, entonces obviamente tenemos que cumplir con toda la normativa que tenemos que cumplir, que establecen la Sugef.

Y estamos llegando a un 19,30% que ya es importante, y siendo exitoso este plan piloto, vamos a subir aquí la participación.

## El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿Y el objetivo principal serían clientes actuales del Banco Popular o gente que esté embejucada, como dice don Abel, en otras partes?

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es, interna y externa. Y vea qué interesante, muy probablemente lo que nos vamos a encontrar es que clientes nuestros que están sobreendeudados, porque tienen deuda con nosotros, tienen deudas de tarjetas de crédito con varios bancos, tienen deudas con financieras, deudas con Beto le Presta, deudas con Gollo, con Importadora Monge y todos ellos, entonces la idea es "Recoja todo eso y lo trae para acá, en dos planes, que son los que tenemos". Con Fondos Especiales, sí entran esos que están manchados; en esta parte del Banco, no; tienen que ser gente endeudada, con capacidad de pago, que esté a nivel.

¿Cuáles son los programas? Con Fondos Especiales, tenemos un programa hipotecario y un programa de consumo. El Programa Hipotecario es aquellas personas que tienen un bien que les puede servir de garantía para poder tomar todas sus deudas y restructurarlas,

independientemente de cómo esté a nivel de Sugef, por lo que haya pasado, y entonces decimos "va a ser dirigido a personas físicas con garantías hipotecarias". Un monto máximo de hasta \$150.000, en un plazo entre 20 y 30 años, a una tasa entre 5 y 8, pero va a ser fija, los primeros 5 años; a partir del sexto va a ser tasa básica más 1,5%. Esa es una muy buena tasa, hoy estamos hablando de 7,72%, una tasa fija.

Estas personas, normalmente... yo he participado mucho en el tema de educación financiera y de asesoría de personas y normalmente están endeudadas con todo el mundo, no les alcanza. Entonces la tasa que están pagando es muy superior a esta, pero muy, muy superior. Y si le sumamos aquí Gollo, Importadora y todos esos se van.

Esto es protección de vivienda, bienestar para las familias, sin duda, pero además no va a haber fondos entregados a las personas, sino que les vamos a pagar el dinero directamente a los bancos y a las entidades acreedoras de cada persona. Y el otro programa es de consumo, o sea, son personas que no tienen esa garantía, pero tienen una capacidad de pago si logramos restructurarla, llegamos hasta \$50.000 porque no hay una garantía real entre 15 y 20 años porque es consumo con una tasa entre 8 y 10, igual, a 3 años fija, y a partir del cuarto, tasa básica más 1,5%. Igual, el impacto: mejorar la calidad de vida, generar bienestar, son Fondos Especiales y de nuevo los recursos van directamente a cada una de las empresas acreedoras.

Esto es Fondos Especiales y ya lo que son de balance, vamos con las mismas condiciones, con garantía hipotecaria, con los mismos montos, con los mismos plazos, pero aquí sí, las tasas cambian, porque aquí es fondeo lo que tenemos. En el otro, lo que tenemos son utilidades del Banco que van directamente al Fondo y eso nos va más margen para poder jugar con la tasa de interés, pero aquí estamos dependiendo de costo administrativo, de la pérdida, claramente, la pérdida esperada, que en este caso estamos hablando de 3,3% de pérdida esperada, 6,6 de pérdida esperada más costo administrativo, con un exprés de un 1%, prácticamente nada. Y lo que estamos diciendo es que esta es una estructura necesaria para arrancar este proceso, este plan que, sin duda, lo vamos a hacer y estoy seguro de que lo vamos a hacer muy bien y que este programa nos va a permitir crecer y, sobre todo, generar bienestar.

A nivel de operaciones de Banco y Fondos Especiales, tenemos un cumplimiento normativo sin ningún problema. A nivel del área de Riesgo se hicieron los estudios también para determinar las pérdidas esperadas y no encontraron ningún problema. Y la condición financiera, que es esto, la educación financiera, que es una condición indispensable, ya tenemos una negociación con una empresa que se llama Edufin, que es la red centroamericana y del Caribe de microfinanzas, con la cual hicimos una contratación de pago inmediato, donde vamos a dar a través de módulos ahorro, crédito, presupuesto, el tema de la renta financiera, los negocios financieros, para poder educar a las personas que tengan una certificación y si esto no lo hacen, no son parte del programa.

### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿Y eso es presencial o ...?

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esto es a través de web y app que lo podemos hacer y podemos hacer también presencial.

### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿Pero el objetivo sería más web y app?

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor, sin duda, porque es masivo para poder llegarle, es masivo y hacerlo eficiente, pero que tengamos una certificación.

# El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

Porque nada más le cuento, no sé como lo han enseñado. En la institución en la que trabajaba yo, había muchísimos programas de ese tipo. Algunos eran obligatorios, como por ejemplo la certificación de seguridad tecnológica, entonces uno veía o videos o presentaciones y al final hacían un examen, y usted nada más contestaba y si acertaba, sacaba la nota mínima, le mandaban de una vez un certificado. Porque eso puede tener costos de transacción elevados para el banco, para la persona y para el deudor, etc. si usted hace clases presenciales. Me imagino que eso es lo que están pensando.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor, está a través de web y de *app*. Y estamos viendo también, a través de una empresa, que es un aliado estratégico, una empresa importante a nivel mundial, que tiene un paquete de educación financiera ya diseñado también, entonces también lo vamos a revisar.

#### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿Y ustedes piensan que eso llevaría cuánto tiempo, más o menos, el curso?

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Estamos en el proceso de diseño; este curso no podría durar más allá de dos meses, tiene que ser algo muy rápido porque es una condición. Y también es que nos lleva el estudio, el estudio de la persona, la parte socioeconómica, cómo está, de dónde viene el endeudamiento, esa parte nos va a llevar un poco más.

#### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

¿Pero dos meses tiempo completo, dos meses una hora diaria?

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, son virtuales y que la persona se ajuste...

#### El Presidente de Junta Directiva Nacional, Sr. Salas Mora:

Vamos a un promedio de 18 a 24 horas.

#### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

18 a 24 horas de entrenamiento.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y esto, es más, la persona lo va a llevar en su modelo y a su tiempo, podría hacerlo de...

### El Presidente de Junta Directiva Nacional, Sr. Salas Mora:

Es el tiempo de la persona, que eso es importante, él lo puede hacer perfectamente en un mes si tiene una dedicación mayor a...

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

O una semana. Además, vamos a tener gente que apoye en el proceso para poder contribuir en el desarrollo y la educación.

Finalmente, yo que he estado en esos temas de educación financiera, la gente no lo toma con tanto cariño, le tiene miedo, no sabe hacer un flujo de caja, entonces esto lleva a manejar el tema de flujo de caja, cuáles son los niveles de deuda y, sobre todo, que cuando se arregle la situación, no vuelva a caer en lo mismo.

Ahora, vamos a ver un ejemplo: si a esta persona le arreglamos la situación y cuando siente que tiene medio millón de pesos en su bolsa, va a ir a buscar "¿Dónde me endeudo? ¿Adónde encuentro otro lugar, porque necesito comprar un televisor para el mundial?" o de pronto ya se ve con algún dinero. Esta parte es fundamental y tenemos que afinarla, porque queremos ver ese otro paquete para ver cuánto lo podemos mejorar.

Este no tiene una inversión tan alta, son \$12.000 lo que tenemos de paquete, muy barato, con una mensualidad y no hay límite para que las personas lo puedan llevar.

Ahora, el apoyo gubernamental es parte de lo que queríamos conversar. Veíamos cómo Fondos Especiales se puede alimentar con el monto que el Banco recibe hoy en su patrimonio. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Hay que hacer una modificación en la Ley Orgánica del Banco Popular, en el artículo 6, ¿para qué? Para que esos aportes que hoy van al patrimonio vayan al Fondo Especial, a nutrir los fondos, a los fines específicos del Fondo, eso está clarito; pero, además, queremos hacer una modificación adicional, y es que el artículo 40 de la ley orgánica nos plantea hoy en la ley la obligación que tenemos que trasladar, el 15% de las utilidades anuales tienen que trasladarse un mes después de que tenemos los estados auditados, pero si no lo hacemos, lo perdemos.

Queremos que durante el año tengamos la capacidad de revisar lo que estamos haciendo y sea durante el año que lo hagamos, pero le hacemos un transitorio y el transitorio es: como en el 2021 y el 2022 no pasamos las utilidades las utilidades del 2021, que son cerca de \$\mathcal{C}6.000\$ millones, que se nos permita pasar por esta vez, en este transitorio, las utilidades del 2021 este año o si es el otro año. Son 6.000 millones más, son 5.000 millones más de recursos que podemos llevar y eso nos lleva a \$\mathcal{C}247.000\$ millones.

Esas son las dos modificaciones que tenemos aquí y ahora se lo voy a dar, señor Presidente. Acá tenemos ya el proyecto de ley para que podamos trabajarlo y aquí también está la presentación, entonces ahorita se lo podemos facilitar. Y el 60, pero ya don Nogui me quitó el gusto, ya dijo que no, y es que lo que queríamos es hoy tener el proyecto de que los bancos del Estado son los que reciben los recursos de las instituciones públicas, es una buena cantidad de recursos, ya sabemos que hay un proyecto presentado que va con muy buen proceso, muy buen paso y que le va a permitir durante 5 años a los bancos del Estado trasladar esos recursos a la Caja.

#### El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves:

Don Nogui es más buena gente con los bancos que conmigo, ¿les da 5 años, Nogui? Yo es que le iba a decir "páselo ya"...

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Déjenos competir, Ministro, por el servicio.

## El Presidente de la República, Sr. Rodrigo Chaves

Por 5 años.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ese estaba ahí, esa es una iniciativa que teníamos en...

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Perdón, don Marvin, ¿y en tractos de 20% es o tiene cinco años como usted le vaya dando realmente?

### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

No, el primer año un 5%, el segundo 10%, el siguiente 20% y ya termina con el otro.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Son cinco años, el primero 5%, dos 10% (15%), 20%, 35%, quedando en la última parte 4...o póngale 30%, 75% y 25%. Va a ver que van a hacer un poquillo.

#### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Ya está dictaminado así.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Va a ver que van a hacer muy pocos.

## El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Entonces, ese está ahí. No sé si dentro de esos cinco años algo se pueda pasar al Banco Popular y, entonces, podamos fondear con mucha más capacidad y a mejor costo dentro de este proceso. Por eso, ese lo teníamos ahí, no sabíamos el impulso que iba a llevar este proyecto.

Tenemos un ejemplo que les queríamos participar ¿y esto qué significa, le ayuda a una persona o no? Yo, que he tenido la experiencia, esto lo hemos buscado durante muchísimo tiempo para las personas: poderle adecuar todas estas deudas en una sola y poder ayudarles. Eso no es tan sencillo hoy, pero tenemos un ejemplo real de un cliente nuestro que tiene 59 años y es de Limón, que tiene un salario bruto aproximado de **@**831.000, que tiene un salario aproximado de un 73%, pero que está en el límite de los **@**225.000.

Si a esta persona le readecuamos las deudas que tiene, en el SIC está calificado en 2,68 y tiene una cuota de ¢519.000, según el sistema, pero no sabemos si esta persona, además, tiene deudas con el Gollo, Importadora Monge, con Beto le presta, en fin, entonces, podría ser más.

De estos \$\pi\519.000\$, las cuotas del Banco Popular son \$\pi\435.000\$ y tiene una tarjeta de crédito por \$\pi\83.000\$. En total, son \$\pi\41\$ millones lo que debe, el saldo a cancelar al Banco Popular es \$\pi\39\$ millones, tiene un pagaré que habría que hacer, porque la garantía no le alcanza para el 100%, pero lo importante es que pasamos, a través de este esquema, en bienestar vivienda con tasa del 5%, que es la tasa de fondos especiales, a un plazo de 360 (esta comisión no existe) y tenemos una cuota con el nuevo producto hipotecario de \$\pi\263.000\$, que rebajando los \$\pi\519.000\$, le da un líquido de \$\pi\256.000\$ adicionales, lo que le da un nuevo líquido de \$\pi\488.000\$.

Entonces, esta persona debería quedarse ahí y quedarse muy a gusto, por eso, la educación financiera. Lo que hemos visto en la práctica es que, cuando esto se da, la persona va y busca un nuevo endeudamiento, porque es un tema ya como de necesidad, de cultura, pero no queremos eso y si eso ocurriera, hay que subirle la tasa de interés y hay que buscar otros esquemas, pero la verdad es que esperamos que la gente que seleccionemos sea gente realmente que fue por una situación, con la pandemia por lo que se quedó sin trabajo, porque estuvo enfermo, en fin, por una serie de situaciones que lo que venga a resolver esto es una situación familiar.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿Y a qué tasa está actualmente este señor con el Banco Popular?

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Este señor está a una tasa con el Banco Popular que no la tengo aquí y la tarjeta de crédito que debe andar por el orden del 25%, pero no la tengo. Sacamos la cuota del SIC, que es lo que nos dice la Sugef.

## El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Porque usted lo que está haciendo es cambiando el plazo.

# El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Estirándole el plazo y bajándole la tasa.

# El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿A cuántos años?

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ah, ese está aquí: 360 meses.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Entonces, ¿se lo pasó a 30 años?

## El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor. A una tasa que puede ser del 5%. Entonces, inmediatamente va a tener una mejor...tiene plazo y tasa.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Sí, ese es el juego, es un juego a valor presente para que los flujos mensuales decaigan aumentándole el plazo y disminuyéndole la tasa, pero, obviamente, desde un punto de vista de flujo de caja, es un "güevazo" para el señor muy positivo. La pregunta es, en términos de tasa y de tasa efectiva anual, porque la tasa flotante, habría que ver.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es fija durante los primeros cinco años, en este caso, y lo que queremos es ayudarle a tener su flujo de una vez. Probablemente, y eso no lo sabemos, no tenemos informe de qué otras deudas tiene, si tiene deudas con Importadora Monge o algunas de estas que venden electrodomésticos.

#### El Presidente, Sr. Salas Mora:

O en cooperativas.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En las cooperativas sí estarían en el SIC, pero, tal vez, en asociaciones solidaristas que no están ahí incorporadas. Claramente, tenemos de todo; cuando vemos a una persona endeudada, en la lista de donde tiene deudas hasta en las familias.

Entonces, ahí vemos que hay un beneficio bien interesante. ahora, también queremos indicadores sociales en la parte de cuál es la cantidad de personas que estamos beneficiando, cuál es el porcentaje cancelado en operaciones externas al Banco, cuál es la cantidad de operaciones canceladas en promedio, el incremento de liquidez por beneficiario, mejora en el nivel del endeudamiento y poder llevar, entonces, cuál es el impacto que estamos teniendo realmente con esto.

Y este quería mostrárselos también, porque lo que el Banco Popular hace lo viene haciendo desde hace un poco de tiempo y quería mostrarles lo que hemos logrado: los fondos especiales, el 15%, de acuerdo con el artículo 40, que era lo que veíamos ahora, esto se nutre con el 15% de las utilidades desde que el proyecto nace con un aporte de **©**9.000 millones de capital. Tenemos tres fondos fuera de balance, pero hoy en colocación tenemos, prácticamente, **©**61.000 millones y tenemos un disponible que tenemos casi **©**18.000.

De esos **©**18.000 millones que tenemos acá, **©**13.000 millones los estamos pasando al proyecto de restructuración, pero vean cómo ya tenemos **©**61.000 que están generando un beneficio para estas personas, para tener vivienda, incluso, a nivel de fondos este Fondo de Avales garantiza que las personas que no tiene el 20% de prima para un crédito lo toman del Fondo de Avales, del fondo especial. El Banco les cube el 80% y el 20% se aporta con este aval, que ha sido bien importante.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿Pero ustedes no van a financiar compra de casa nueva?

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, señor. Nada más es para decirle cómo está el fondo especial hoy y, entonces, lo que vamos a hacer es que lo que ya tenemos ya tenemos, lo nuevo, el disponible, va hacia el proyecto de reestructuración más los nuevos fondos, que vamos a ir alimentando con el 15% de las utilidades y con el aporte patronal.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Y nada más una preguntica por si ustedes tienen los datos: ¿es posible que haya o muy probable que haya muy pocos deudores que tengan la casa libre? Hay una correlación ahí, entonces, el hipotecario, probablemente, va a tener muchísima demanda, pero no va a haber mucha elegibilidad en el sentido de que si usted tiene la casa hipotecada no se la van a recibir ustedes en segunda hipoteca ¿verdad que no?

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, lo podríamos hacer si el avalúo nos da. Un fondo de avales aquí sería fantástico, porque podríamos generar y potenciar avales en este proyecto.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Okey. Perdóneme, don Marvin.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No se preocupe. Esto es fondos especiales. Ahora, tenemos el Fodemipyme, que nace en el año 2002. Este fondo, Fodemipyme, que es el Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se hace con una ley especial que está ligado absolutamente al Banco Popular y aquí tenemos en avales \$\mathbb{C}63.000\$ millones que hemos dado en el Banco Popular y en todo el Sistema Bancario. Tenemos más de 15 entidades financieras que usan los avales de Fodemipyme para su créditos a un 20%. Es bien importante.

Y tenemos créditos otorgados por \$\mathbb{Q}\$36.000 millones y tenemos unos recursos acá que son recursos para patrocinar estudios específicos para poder apoyar el desarrollo económico. Entonces, Fodemipyme y el 5% son el 20% de las utilidades anuales del Banco y tenemos el 5% que sale de las utilidades para el Sistema de Banca para el Desarrollo, que hemos cumplido perfectamente.

Y eso es lo que tenemos acá también: para BP Empresarias hemos colocado \$\mathbb{Q}\$36.788 millones y en Microfinanzas, \$\mathbb{Q}\$7.000 millones y en ASADAS, \$\mathbb{Q}\$1.200 millones. Si nosotros sumamos todo esto, andamos en el orden de los \$\mathbb{Q}\$208.000 millones que canalizamos y tenemos de cara a fomentar y ayudar a estas personas más desprotegidas, a fortalecer las pequeñas y microempresas con fondos, avales, crédito y desarrollo técnico y también para el tema del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Eso quería mencionárselo, porque el Banco realmente tiene un enfoque bien claro en el tema de bienestar y nos parecía que era importante que ustedes también lo conocieran.

En síntesis, esa es la presentación. Quisimos hacerla muy ejecutiva -espero no haberme pasado del tiempo- y ese es el proyecto, Rodrigo, que tenemos.

### El Presidente, Sr. Salas Mora:

Tiene la palabra don Rodrigo.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Si usted me permite, primero, preguntarle a don Noqui qué le parece, qué observaciones tiene -con su permiso, don Abel-.

### El Presidente, Sr. Salas Mora:

Sí.

### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Aquí les iba a señalar que hay proyecto de ley en la Asamblea Legislativa que busca trasladar estos recursos que don Marvin en su presentación ha hecho en el Banco Popular al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y ahí está en la corriente legislativa. Entonces, eso habría que tomarlo en consideración

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿Quién está impulsando eso?

#### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Eso es de la legislatura pasada.

# El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿Para bajar la cuota patronal u obrera o simplemente para fortalecer el régimen?

#### La Ministra de la Presidencia, Sra. Díaz Quintana:

Un 0,25% era para el IVM.

## El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Por eso, pero sin afectación a las cuotas patronales u obreras.

### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

O sea, quedaría como un aporte que ya hacen los patronos. El patrono hace este aporte al Banco Popular para su capitalización y, entonces, en lugar de hacerlo para el Banco Popular, se estaría haciendo. A efectos del patrono, no hay ningún cambio.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Es nada más a quién escribe el cheque.

#### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

El segundo tema que quisiera señalar es que el Fofide fue creado con la Ley del Sistema de Banca para Desarrollo, que es una obligación que hacen los bancos, pero que se queda dentro del banco, no pasa al Sistema de Banca para el Desarrollo. Fodemipyme, efectivamente, fue creado con una ley que lo que buscaba era crear un fondo de avales, después, el Sistema de Banca para el Desarrollo desarrolla los avales, pero con posterioridad a la estructura.

Entonces, ahí uno debería, un poquito, analizar el tema de tener dos fondos de avales compitiendo. Uno podría tener varios si estuviese en un mercado en competencia. En relación con el tema de avales, pero lo que quiero decir es que estos creados por ley tienen esa característica.

En relación con el tema de las operaciones, yo quería hacer dos preguntas: ¿quedan en el balance o estarían siendo un fondo aparte, sea un fideicomiso o algo, para sacarlo de las cuentas del Banco o quedarían igual dentro de eso? Porque esa cuestión queda un poquito en el limbo de qué parte de los fondos le asigno yo a una persona y qué le asigno a la otra. Entonces, sí quería preguntar en relación con eso.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí. Tenemos definido lo que es fondos especiales para aquellas personas que tienen un historial manchado o que tienen un nivel 3 y tienen capacidad de pago. La idea es no mezclar y, entonces, decir: estos \$\mathbb{C}74.000\$ millones son de balance del Banco de su cartera de crédito y esto va a fondos especiales, que es un fondo aparte fuera del balance y eso es lo que nos permite poder ayudar gente que esté manchada, que tenga problemas pero que tiene capacidad de pago.

Entonces, vamos a seleccionar, cuando analicemos al cliente, si va para fondos especiales o va para la estructura del Banco, para no mezclar, no contaminar.

### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Sí, porque tendría incidencia, tendrían que hacer provisiones...

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es.

## El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una aclaración, Ministro. Nosotros somos parte del Sistema de Banca para el Desarrollo, lo del aporte de nosotros, como un intermediario más, lo colocamos a tasa básica y somos más eficientes que lo que el Sistema de Banca para el Desarrollo ha logrado con otros intermediarios, porque les ha metido hasta un costo altísimo convirtiéndose en banca de segundo piso. Nosotros no, nosotros somos eficientes colocando nuestro aporte al Sistema de Banca para el Desarrollo con fondo especial, no lo volvimos a bancarizar, ni a meterle un porcentaje de intermediación. En el espíritu de la ley era, más bien, que todo el sistema intercediera con ese tipo de fondos fuera del sistema bancario.

En lo que el Sistema de Banca para el Desarrollo cometió un pecado no es con nosotros, es con otros agentes del sistema a los que ha permitido la intermediación y al entrar en su patrimonio los convirtió en banca de segundo piso, pero con nosotros no y en el sistema de aval somos los más eficientes. Ojalá tuviéramos, para avalar la estructura que está aquí, la plata del Sistema de Banca para el Desarrollo, que no ha sido eficiente como el sistema de avales de nosotros.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Pero ni siquiera sería elegible.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Claro.

## El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Utilizar plata del Sistema de Banca para el Desarrollo como fondo de avales para esto no es elegible, porque no hay actividad productiva de por medio, son asalariados la mayoría, ¿verdad?

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En este caso, sí, lo podríamos ver a través de proyectos específicos con Fodemipyme, que tiene avales y tiene más de 15 entidades financieras a través de las cuales da avales para los clientes que cumplan con las condiciones de microempresa.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Eso sería para los autoempleados.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es, sí, señor. Y eso es un proyecto que estamos analizando también con Banca de Desarrollo. No lo pusimos aquí porque no lo hemos terminado de ajustar, pero vamos por ahí.

# El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Con el permiso de don Abel, doña Natalia, ¿qué le parece?

#### La Ministra de la Presidencia, Sra. Díaz Quintana:

Sí, yo lo veo bien, don Rodrigo, pero...bueno, el proyecto de ley ya está listo, ¿verdad?

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya tengo un borrador, sí, para presentar.

#### La Ministra de la Presidencia, Sra. Díaz Quintana:

¿Ustedes han hablado con diputados de esto? Obviamente, ¿no se ha hecho nada todavía?

# El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tuve una conversación con doña Pilar hace unos días y le comenté que estamos con un proyecto interesante para temas de restructuración, que era una iniciativa de don Rodrigo.

#### La Ministra de la Presidencia, Sra. Díaz Quintana:

Yo lo veo viable. Habría que explicar, obviamente, todo el programa a ellos, a los jefes de fracción, uno a uno, como para que entiendan dentro de qué se enmarca, pero yo lo veo bien, me gusta la idea. Lo que no sé es...¿esto salió en aquella primera reunión que, don Rodrigo, donde...?

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Esto salió de la creatividad y del deseo del Banco Popular de ayudar.

# La Ministra de la Presidencia, Sra. Díaz Quintana:

¿Cuántas personas eran las afectadas al final?

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Al final, la primera propuesta era... ¿cuántas personas?

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eran como 2500.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Como 2500, sí. Hoy estaba buscando las notas de esa reunión, pero...

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eran 2500 en la primera, pero en total son 24.245 soluciones.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿Qué más, doña Natalia?

#### La Ministra de la Presidencia, Sra. Díaz Quintana:

No, don Rodrigo. Honestamente, hay que sentarse a verlo con más calma, pero no tengo ninguna consulta puntual; lo veo muy bien. Lo de los bancos del Estado es otro tema que tendríamos que valorar si se hace más amplio, pero es una iniciativa que tendrá que verse en las juntas.

## El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

En las juntas de los bancos.

#### La Ministra de la Presidencia, Sra. Díaz Quintana:

Exactamente.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿Don Nogui quiere decir algo más?

## El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Si me lo permite don Abel, estos que estarían pasando a este fondo especial son clientes formales del Banco ¿Qué pasaría con ellos al pasar al fondo especial? Me refiero a su calificación.

## El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No pasaría nada. Ya salen del balance, pasan al fondo especial.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

El fondo especial le cancela al Banco.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es. Ya sería del Banco y pasa al fondo.

# El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Sí, pero estoy pensando en el SIC de la persona, porque el SIC de la persona, para otro, siempre queda manchado.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ahí viene después el tema de lo que hacemos actualmente, que es que maduramos la cartera dos años y, después, se la vendemos al Banco, entonces, habrá un trabajo que hacer en ese momento para que podamos, en función de la experiencia que tienen los fondos especiales, se le reconozca a efectos del historial.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Vamos a ver, si yo tengo una deuda con el BAC y me voy al Banco Nacional y el Banco Nacional me da la plata para que yo le pague al BAC, ¿no mancha el récord crediticio?

#### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

No, no. Es que usted quedaría igual, nada más quedaría con una calificación en el otro. No tiene problema, porque usted no tiene más vencimiento. Lo que pasa es que en esta él desaparece y el que paga es el Banco, porque el Banco no es que le está dando la plata a él.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

No paga a nombre de él, lo que hace es como que el señor estuviera haciendo una transferencia. Ellos le acreditan la cuenta al deudor. Digo yo, no sé. Yo aquí estoy de "bateador", porque de estas carajadas no sé nada.

El banco lo que hace son dos asientos de diarios, uno acredita la cuenta a Pedro Pérez Jiménez por el monto que le va a dar al BAC y de la cuenta de Pedro Pérez Jiménez sale hacia el BAC, porque Pedro Pérez Jiménez le va a firmar una boleta diciendo que cuando usted me apruebe o me acredite la cuenta, le ordena al Banco Popular que cancele la otra deuda. Entonces, es a nombre de la persona que el Banco Popular pagaría.

## El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es un crédito.

#### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Funciona así.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, pero le pagamos directo al acreedor.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Pero tienen que hacer tres asientos de diario o más, tal vez, pero al menos uno acreditando a Pedro Pérez, otro haciéndole un débito a Pedro Perez para acreditar al BAC.

# El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ahí lo que están haciendo es un crédito natural, solo que lo sacas de fondos especiales o lo sacas del balance.

### El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:

Hoy lo hacemos. Independientemente de este programa, hoy lo hacemos. El fondo tiene operaciones, ya sea que tenga obligaciones con el Banco Nacional o con el Banco Popular y se fondea a través de fondos especiales, se cancela al Banco Popular o al BAC o al Banco Nacional y queda con la operación en fondos especiales, o sea, siendo transparente, ya tenemos 55.000 millones colocados ahí tanto en personas como en empresas y tenemos más de 10.000 operaciones acumuladas. Así que ya la mecánica. Estamos esperando la respuesta del SIC si ya después el seguimiento, si esa cartera se reporta a efectos del seguimiento de los días de atraso.

## El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero ahí queda, porque si se pasa de los bancos a los fondos especiales, ya pierdes la pista del SIC y va al historial de pago para los fondos especiales y fondos especiales no reportan al SIC. Entonces, cuando lo devolvemos, que lo hemos hecho ahora, por ejemplo, el año pasado compramos ¢6.000 millones en cartera al Banco. Vemos cuál es el historial, eran clientes no bancarizados y, simplemente, llegamos en función de la historia. Teníamos la historia en fondos especiales, no teníamos en el Banco, pero ahí creamos ya la historia de ese cliente. Ha funcionado muy bien, la verdad es que es un buen resultado.

### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Tengo una pregunta: ¿Qué tan importante es tener un centro de información crediticio? Creo que ahora tenemos un centro muy segmentado, muy enfocado en el tema de bancos, que se han discutido varios proyectos de ley, pero no han avanzado en la Asamblea Legislativa y me parece que el sistema se está quedando muy atrás en ese proceso, sobre todo, porque hay muchas otras indicaciones, como bien decía don Marvin ahora, de comportamiento de pago: aunque esté pagando el crédito, no paga la luz, no paga el agua, se atrasa con el Gollo; tiene un riesgo aumentado de la posibilidad de caer en impago.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es. Yo creo que el SIC aun no reporta toda la realidad de endeudamiento de las personas. Esto lo hicimos con el SIC nada más, no tenemos ninguna otra información porque no existe. Entonces, habría que obligar a todas estas empresas que canalizan crédito directo e indirecto disfrazado a que reporten al SIC. Eso sería lo ideal, porque, entonces, ahí sí tienes un récord real de endeudamiento de las personas y un récord real de pago que hoy no lo tenemos, por eso es por lo que la gente se sobreendeuda, porque los bancos les dan una parte, las financieras les dan otra, las asociaciones les dan otra, la cooperativa le da otra, el Gollo le da otra, Beto le da otra y ahí va la financiera.

#### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Y es gris para todos.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Claro y cuando la persona está con deudas, recurre a todo lado para ir tapando los huecos que se le van presentando. Ya cuando el tema es inmanejable es que se reporta a los bancos.

#### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Usted hablaba ahora de que para hacer el estudio socioeconómico están pensando en contratar gente.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es. Estamos en eso. Ahorita hay un proyecto, ya la gente de Banca Social está en la construcción de todo este proyecto, en el cómo, el cuánto, para poder hacerlo, además de alianzas estratégicas con las universidades para poder lograrlo y ya se están haciendo los contactos con ellos. Creo que hay muchos estudiantes que pueden ayudarnos en todo este proceso para poder hacerlo bien y con un costo que no sea tan alto -que podamos soportarlo- y hacerlo rápido.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Muchísimas gracias. Me alegra ver el aumento de la misión del programa y el impacto que ustedes están buscando tener. 100.000 millones, yo pienso en dólares todavía, pero no me cabe en la cabeza, son \$160 millones, más o menos, ¿o me estoy equivocando?

# El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Sí, \$155 millones.

## El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿Y eso qué porcentaje del PIB es?

# El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

100.000 millones es como 0,3% del PIB.

# El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

0.3%, entonces, no es despreciable. Obviamente, la demanda potencial de esto va a ser enorme. A ustedes les van a venir a patear la puerta, porque habría que ver las tasas.

Maurilio, sería muy vacilón ponernos a hacer las simulaciones de tasas efectivas, plazos, la curva... usted sabe todas esas cosas, y ahí es donde a mí me preocupa que ese estudio, que suena muy bien al principio, vaya a convertirse en el mecanismo para mantener gente afuera, etcétera, ¿por qué? Porque qué incentivo tiene Importadora Monge, por decir algo, que más que un vendedor de electrodomésticos es una

casa de préstamos -ese es el negocio de ellos- de justificar la deuda, de decir "deme una certificación", Importadora Monge, una vez ustedes hayan anunciado esto, nadie les va a querer regalar a sus clientes, y justificar de una manera objetiva que no fue que se enfermó la mamá, se sobreendeudó, etcétera, va a costar muchísimo, porque son eventos no necesariamente de mercado donde haya facturas, etcétera, entonces, ahí se les podría caer la velocidad y efectividad del programa, incluso, hay una pregunta fundamental de ¿si es alcanzable el objetivo? Y decir: "ya yo vi que Natalia Díaz se portó bien y que fueron eventos ajenos a su falta de control" y la compra.

Eso es un tema importante. Yo no sé cómo le podrían entrar, pero lo perfecto es enemigo de lo bueno, entonces, una verificación más rápida: el último recibo del Gollo, etcétera, y esa narrativa objetiva es difícil.

Me parece que ustedes están entrando con el 8% del potencial de las 125.000 personas, eso es 1,2 billones y, entonces, ahí sí va a haber una demanda que se nos va a ir mucho -me parece a mí- a la parte de consumo y muy poco a la parte hipotecaria, porque es difícil imaginarse que una persona que está ahogada -que eso es lo que estamos hablando- tengo la casa libre y a mi nombre y con escritura. Entonces, eso va a ser poquito.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, si la quieren dar en garantía.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

No, ahora la garantía, como diría mi abuelita, se la escupiría en garantía, porque están ahogados. El tema es ¿cuánta gente tiene un activo sin usar? Entonces, ahí hay una pregunta muy compleja en Costa Rica, porque el sistema legal es muy débil, que es garantías mobiliarias (carros, premios, etcétera), pero aquí entiendo que es difícil protegerse como acreedor utilizando prendas sobre bienes muebles.

### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sobre bienes muebles se puede hacer prendario, lo que pasa es que habría que ver cuál es la cantidad de recursos que tiene para estos efectos.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Además, es difícil de ejecutar, el carro se pierde, los registros son complicados, etcétera.

Luego está el monto de elegibilidad, bueno, \$150.000 es un montón de plata. Ahí en el monto hay dos variables que lo determinan, una es la capacidad de otorgar en garantía y la otra es la capacidad del flujo de caja para pagar y, entonces, ustedes me imagino que tendrán hacer unas fórmulas para decir rápidamente cuál es la máxima elegibilidad del monto para un individuo dadas sus condiciones de flujo caja, sobre todo, en la de consumo y ahí no quedó claro, pero apenas están empezando.

Sobre la parte legal, mi inclinación, o más bien mi intuición es que entregarle la plata al IVM y hacer un programa de alivio grande, pues no vi, yo creo que los diputados y diputados van a sentir, especialmente de aquí al 2024, por razones que nosotros conocemos, que el alivio va a ser más importante, porque no hay dolientes, solo hay ganadores y el doliente que es el IVM, es un doliente más abstracto, mientras que los ganadores caminan con una cédula y hacen cosas que pasan en el ciclo de la democracia.

Entonces, ahí hay una decisión de política pública que me hace pensar que nosotros deberíamos valorar qué es lo mejor para el país y viendo la magnitud de las cosas, probablemente salgo por aquí, dad la inflación y deterioro en la desigualdad, etc., obviamente hay que ver que el IVM tiene el déficit actuarial, etc., pero la pregunta es si esto es una gota en plancha hirviendo para el IVM. Todo ayuda, pero cuánto cambia esa situación, relativo a cuánto cambia el bienestar general dándole flujo a cada familia.

Por eso es que los economistas le dicen la ciencia fatal, y como va a haber exceso de demanda, hay que pensar cuál va a ser el criterio de racionamiento de los clientes, cuánto le puedo dar a alguien para maximizar.

Pero me gusta, hay un gran progreso, me habría gustado con los 125.000, pero 1,2 billones no los andamos en la bolsa, nadie ni en la cartera de doña Genoveva. Yo sí creo -no sé, don Nogui, qué le parece a usted- que hay que repensar en los sistemas de... como dijo usted, pero quiero nada más añadir nada más dos puntos, un par de puntos, hay que repensar el sistema de calificación de crédito de este país.

Usted tiene las empresas privadas, como para citar un ejemplo, Equifax, ellos llevan un registro totalmente diferente al del SIC, con condiciones totalmente diferentes, entonces el SIC, dice, ah, yo voy a sacar las manchas, o quitar las manchas después de tantos años y en los otros sistemas quedan manchados y el costo marginal de usar 1, 2 o 3 sistemas de verificación de créditos, prácticamente es cero, es muy barato.

Yo me imagino que ustedes tiene más que el SIC, tienen Equifax, tienen otros, tienen dos o tres, y ahí en alguna medida hay un tema de política pública muy seria, de política social, porque al existir la mancha con un prestamista individual, préstamos Abel -no lo ha montado todavía, verdad, don Abel- préstamos Abel, al estar manchado la persona que le cierra el crédito en cualquier otra parte, excepto en préstamos Abel, que es donde la persona se manchó, convierte a don Abel en un monopolista de servicios crediticios a ese individuo particular y don Abel tiene una ventaja de información para decir, ya pasaron tanto tiempo, al final me pagó, me entregó sin problema el electrodoméstico, etc., y establece una relación monopólica que es potencialmente, puede ser explotativa, puede extraer rentas.

Y ahí yo no sé don Noqui, cómo ve el ambiente para hacer una reforma más integral del sistema de reportar crédito.

#### El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Yo creo que hay, tanto una necesidad de construir un, no sé si es un buró de crédito, no sé si es una, un... que puedan ser varios y que se pueda compartir información, pero realmente los bancos tienen una deficiencia para hacer el análisis de créditos a las personas y por eso tratan de buscar otras fuentes de información para poder tener algo de certeza y eso atenta porque encarece el crédito para el buen pagador, porque lo convierte en una persona sin necesidad de tener información.

Debería ser necesario tener toda esa información de los créditos y yo creo que adolecemos de eso, hubo varios intentos de presentarlo, tengo entendido que hay observaciones de la OCDE respecto a la necesidad de construir un buró de crédito que disminuye el costo del crédito para las personas. Aquí hay tanto una necesidad de construir un buró de crédito para las personas y en ese sentido yo creo que también hay oportunidad para hacer esas cosas, y yo creo que hay una integralidad en esta discusión.

Como bien dijo don Marvin, hay unos que son malos pagadores porque usted no sabe si pagan no pagan, y hay otros buenos pagadores que, enfrentados a una coyuntura, se vuelven malos pagadores, pero que siempre han tenido un récord crediticio bueno, y eso atenta contra estas condiciones. Entonces yo creo que por ahí también hay espacio para hacer esas reformas que el Presidente consideraba.

Yo sé que desde el punto de vista práctico es un poco difícil, pero deberíamos crear las condiciones para construir ese buró de crédito.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿Cuál es la secuencia de eso, Ministro?

### El Jefe de Despacho, Sr. Rodríguez Vives:

Ya habíamos hablado un poco sobre eso.

## El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Ya habíamos hablado de eso, hay muchos intereses muy fuertes verdad.

#### El Jefe de Despacho, Sr. Rodríguez Vives:

Muy fuertes y que ya están haciendo el estudio en el ente supervisor.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Habría que ver ese estudio.

## El Ministro de Hacienda, Sr. Acosta Jaen:

Lo que es importante es que avancemos, desde el punto de vista práctico, se va a ocupar una ley, y yo creo que construirlo en conjunto es lo importante. Ahí debería haber alguna obligación de todos.

Incluso usted no sabe si la gente paga el teléfono o no lo paga, es un tema que hay información que la gente podría usar y que también es relevante para los bancos, pero que hoy no la tienen.

Yo si iba a hacer un comentario, yo creo que lleva razón usted, señor Presidente, en relación con la inmediatez y el uso de los recursos, creo que deberíamos avanzar rápidamente con el proyecto.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Para que no se lo lleve alguien más.

Sobre los burós de crédito, yo tuve un compañero cuando estaba sacando el doctorado, que el tipo era muy bueno, mucho más que yo, tanto así, que se hizo millonario inventando o proponiendo sistemas de evaluación de crédito, etc., y temas muy complejos, los algoritmos de Taylor, que son las sustituciones estadísticas, unas fórmulas, etc., eso es muy rico, muy exitoso.

Pero como éramos estudiantes, él ya estaba trabajando en esos en su tesis, cuando nos íbamos a tomar unas cervecitas con alitas de pollo -que era para lo que alcanzaba-, él decía que el sueño de él era determinar si la falla de crédito era un patrón o un evento y que si distribuían estadísticamente independiente y del error y no sé qué más.

Eso fue lo que puedo determinar él, más o menos, pero con una cantidad de información que acá no existe. Hay mucha gente que lo que tuvo fue un evento que se le mancha exactamente igual a quien tiene un patrón de pago con esta tarjeta, ya no pago con esta, etc.

Ahí es donde a mí me preocupa mucho, no me preocupa porque ustedes son los dueños de esto, pero me quedo pensando qué tanto peso le daría yo a esos estudios cuando las variables que son observables no les van a decir a ustedes qué es el verdadero factor, digo yo.

Mi sugerencia sería, si ustedes están de acuerdo, doña Natalia, cuando usted no estaba, nosotros, a mí me gustaría sugerir que rehacemos la ley, si la propuesta de ley la revisemos lo antes posible, que ellos terminen de hacer las simulaciones, etc., que puedan crear una hoja con toda la información que todo el mundo necesita saber. Firmar la ley y convocarla al Congreso y hacer una campañita de información o un par de videos explicando, es que la gente está ahogada, hay muchísima gente ahogada, y eso no es bueno para la distribución del ingreso, no es bueno para la estabilidad social, no es bueno para la pobreza, no es bueno para nada.

Hay un segmento aquí que es comparativamente pequeño, pero que es importante y que pondría al Banco Popular en una luz muy bonita de dar este esfuerzo.

Lleva razón el presidente sobre inmediatez y uso de los recursos, deberían avanzar rápidamente con el proyecto.

La pregunta es, ¿Cuándo lo podríamos...?, ¿cuándo sería?

Estamos hablando del próximo miércoles o de enero.

## El Jefe de Despacho, Sr. Rodríguez Vives:

Hacemos el anuncio del programa, ir a la Asamblea podría ser en enero, tenemos que hacer este mes de ejercicio de estudio del proyecto de ley, juntarse los equipos legales nuestros, con el equipo del Banco para revisar.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Y terminar el diseño del programa ustedes.

# El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nosotros estamos disponibles para reunirnos con el equipo de ustedes, revisar el proyecto, el proyecto ya tiene los considerandos, los fundamentos, el estudio que está acá, me parece que tenemos todo para ir rápidamente a la Asamblea Legislativa.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

¿Cuándo? Porque, ¿no sería un bonito regalo de Navidad?, ¿o más bien una buena notica en la cuesta de enero?

# El Presidente, Sr. Salas Mora:

Como decimos nosotros, generar esperanza para el próximo año, terminamos mundial -ya para nosotros el mundial acabó, es un asunto diferente-, pero yo creo que ahora viene aguinaldos, ese estado emocional hay que aprovecharlo y lo aprovecharía más en diciembre por factores que se juntan. La buena vibra se va a junta por la paz, por la tranquilidad, por la familia y si nosotros logramos sacar con una buena campaña de seguimiento en enero, yo creo que nos va a ir mejor. Como primer punto.

Segundo: cómo esta sesión está siendo grabada, en el momento en que salga a la luz pública, nos pueden quitar la idea, entonces, señor Presidente...

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Ojalá nos la quiten, nos la quiten 20 bancos.

#### El Presidente, Sr. Salas Mora:

Quedaría a criterio de ustedes poder hacerlo, para nosotros mucho mejor en el menor tiempo posible, como recomendación.

Y lo tercero, es que nos permitiría ir avanzando en el nivel de la Asamblea Legislativa, buscando los apoyos necesarios para todos estos elementos, como dice nuestro Gerente, mediante una vía más expedita y más de trabajar en equipo con ellos.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Vea que interesante cómo funciona la mente humana, los mismos fenómenos pueden usarse por dos personas racionales inteligente para cumplir lo opuesto. Más bien usted me está como inclinando a hacerlo en enero, porque precisamente viene aguinaldo, salario escolar, viene la presión del gasto de diciembre, que todos la tenemos y dicen "ah, y de por sí, lo puedo readecuar después".

# El Presidente, Sr. Salas Mora:

Yo por eso le hablo de generar esperanza.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Entonces, pensémoslo, meditémoslo un poquito, pero eso no quita la necesidad de trabajar inmediatamente. Yo creo que la Asamblea Legislativa recibiría con los brazos abiertos, el primer intento, el primer esfuerzo real de solución al tema del ahogo financiero en muchísimos hogares en este país a través de una estructuración de mercado, porque no es que están condonando deudas, nadie, regale, saque de la plata de don Nogui Acosta del presupuesto para..., esta no es una medida populista, es una medida o una política pública de conciencia social, pero a la vez, basada en la rigurosidad financiera de una institución que necesita mantener su solvencia y su rentabilidad. Por eso es que no podemos hacer el 1,2 billones ya.

# El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

El equipo del Banco ya anda en la Asamblea Legislativa fracción por fracción, concientizando y mostrando lo de los fondos especiales y lo que está pasando y eso ayuda.

#### El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hemos venido trabajando en eso.

# El Presidente, Sr. Salas Mora:

Y no solo eso, en la sesión de la semana pasada aquí recibimos a la Ministra de la Condición de la Mujer, a doña Cindy Quesada, estuvimos trabajando intensamente, vino por unos minutos, y en realidad fue casi toda la noche, fue muy emocional la conversación con ella, porque este Banco está justamente para resolver este tipo de problemas que ella nos traía.

Entonces ahí acordamos hacer una alianza estratégica, me dice y no le cuente al señor Presidente, porque si no dice: ¿y lloró?, pero no le vamos a decir si lloró o no lloró, eso nos lo guardamos nosotros.

Realmente nos motivó muchísimo, que estamos buscando esa parte de fortalecimiento social, no solamente desde la perspectiva de poder ayudar a estos proyectos que se mantienen en el nivel de cada ministerio, sino también, trabajar intensamente con el desarrollo comunal, que es uno de nuestros objetivos y vamos sobre eso.

Que tenga conciencia de eso el Gobierno, de que nosotros somos un Banco que queremos hacer diferencia en eso, la estamos construyendo desde ahora con este tipo de proyectos y nos estamos volviendo creativos.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Ah, muy bien, si le quería preguntar a doña Genoveva porque un angelito ya le había dicho esto.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí están muy contentos, los empleados están muy ilusionados Presidente, precisamente y con una gran esperanza de que vamos a poder hacer eso, pues parece que eso viene desde hace ratito en la mente de muchos, así es que ahorita ahí cerca de Oxígeno, en Pentágono, usted va a ver eso, lo que era Pentágono. Donde antes fuimos a bailar, ahora vamos a ir a estudiar.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Por qué nunca supe dónde queda, yo conocí un edificio en Virginia en Arlington, Virginia, que se llamaba pentágono, pero ahí...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Era famoso Presidente, porque era una discoteca y tenían culebras, había una parte que se llamaba las catacumbas y no sé qué, no, si yo fui.

#### El Presidente, Sr. Salas Mora:

Señor Presidente, le voy a entregar la propuesta en directo, agradeciéndole.

#### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Muchísimas gracias, un abrazo, don Abel, muy amable.

Mientras viene el fotógrafo, a mí me gustarían dos cosas, yo creo que aquí estamos, don Abel, con su permiso, viendo el principio de una transformación y cambio de chip, el Banco Popular, al igual que el resto de los Bancos del Estado, han querido maximizar las utilidades, independientemente de variables de desarrollo y sociales.

Yo no creo que nuestros bancos deban maximizar lo social a costa de su solvencia, pero qué les parece fijar un rendimiento mínimo para mantener el valor real del patrimonio, etc., y lo que busquen es hacer un parámetro y la variable de maximización que sea el impacto social.

Ahora estamos cambiando a qué, para qué quieren utilidades por utilidades ustedes, generen las utilidades que necesitan generar por las realidades financieras del país, una vez que cumplan eso, digan, ya llenamos ese recipiente, ahora maximicemos el impacto social y ustedes pasarán a la historia como una junta directiva que cambió del chip por primera vez y más consistente con los objetivos de la Ley de creación del Banco.

Los felicito.

### El Presidente, Sr. Salas Mora:

Eso me alegra escucharlo, porque ese es nuestro objetivo.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Abel, cuéntele de que, lo que aprobamos, por iniciativa suya de traer al Ministro de Planificación, para ser parte de... para dónde va el desarrollo del país, para nosotros ser parte de eso. Eso fue una decisión de toda la Junta Directiva.

#### El Presidente, Sr. Salsa Mora:

No nos queremos ver aislados, queremos formar parte de un proceso integrado en el nivel nacional.

### El Presidente de la República, Sr. Chaves Robles:

Yo sé que ustedes están muy ocupados, siempre la pregunta que hacían mis antiguos patrones, ¿, y qué sigue?, ¿,cuál es el siguiente paso?

A mí me gustaría sugerir, de hecho, es la sugerencia también de doña Natalia, que hagamos una reunión patrocinada por Casa Presidencial y Banco Popular con los jefes de fracción, creo eso lo podemos hacer muy pronto, creo que podría ser la próxima semana, antes de irnos a

celebrar las fiestas y les hacemos una presentacioncita, ya digamos más conjunta y que vayamos todos, diciendo esto es una idea, requiere acción legislativa y cuéntenos, ¿por qué siempre sí?, diría alguien. ¿Qué les parece?

Don Jorge, usted y don Marvin o don Abel, no sé cómo se lo quieren repartir, harían que los equipos trabajen un poquito la parte legal, etc., podríamos traer, don Roger está fuera del país, el Presidente del Banco Central, yo lo había invitado, incluso, bueno, ahí ustedes verán si el Banco Central puede prestar algún economista financiero o alguna cosa.

El Banco Central, por ley, tiene un mandato de ser asesor económico del Gobierno y de las instituciones, entonces ahí podríamos pedirles una visioncita y de ahí lo agarramos.

#### El Presidente, Sr. Salas Mora:

Excelente. Se levanta la sesión.

Al ser las DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, finaliza la sesión.

Sr. Abel Francisco Salas Mora **Presidente** 

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz Secretario General

### **SESIÓN ORDINARIA 5964**

Acta de la sesión ordinaria número CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS del MARTES SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Vicepresidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Shirley González Mora y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Ausentes por encontrarse en misión oficial: el Presidente, Sr. Abel Francisco Salas Mora, y el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

Ausente con permiso: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

### **ARTÍCULO 1**

1.- Aprobación del orden del día.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos con la aprobación del orden del día.

Procede a conocerse el orden del día:

- "1.- Aprobación del orden del día.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión 5961.
- 3.- Correspondencia.
- 3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional.

- 3.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se remite a consulta la propuesta de modificación del párrafo segundo del artículo 6 del Reglamento del Sistema de Pagos. (Ref.: Oficio JD-6092/12)
- 3.3.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación de la metodología de cálculo de la curva de rendimientos soberana par. (Ref.: Oficio JD-6093/11)
- 3.4.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión Financiero, remite a consulta la propuesta de reforma a los reglamentos denominados: Reglamento de Bolsas de Valores, Acuerdo Sugeval 13-10, Reglamento sobre Supervisión Consolidada, Acuerdo Conassif 16-22, Reglamento de Gestión de Riesgos, Acuerdo Sugeval 11-09, Reglamento sobre el Sistema de Anotación en Cuenta, Acuerdo Sugeval 6-06, Reglamento de compensación y liquidación de valores, Acuerdo Sugeval 10-09, y Reglamento de Información Financiera, Acuerdo Conassif 6-18. (Ref.: Oficio CNS-1771/08)
- 3.5.- El Sr. Víctor José Mora Schlager y el Sr. José Adolfo Barquero Arguedas remiten el Informe Final de Gestión, como Tesorero y como Vocal III de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, durante el periodo del 16 de noviembre del 2018 al 16 de noviembre del 2020 (cargo Vocal III) del 17 de noviembre del 2020 al 13 de junio del 2022 (cargo Vocal I), y del 14 de junio al 15 de noviembre del 2022 (cargo Tesorero).
- 3.6.- El Sr. Alejandro Grossi Vega, Director de Fodemipyme, solicita 15 días de vacaciones. (Ref.: Oficio DIRFOD-1353-2022)
- 3.7.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor Interno, solicita colaboración a efecto de que la Junta Directiva, a más tardar el viernes 16 de diciembre de 2022, realice la encuesta para el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna. (Ref.: Oficio AG-215-2022)
- 3.8.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe de los hechos tanto de la Dirección de Tecnología de Información como de la señora Katty Barrantes, sobre la tramitación del informe consolidado de los métodos y resultados de la Autoevaluación de los Procesos del Marco de Gestión de Tecnología de Información, en atención al acuerdo JDN-5947-Acd-787-2022-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-1409-2022)
- 4.- Asuntos de Presidencia.
- 5.- Asuntos de Directores.
- 6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomeral y Planes de Acción.
- 7.- Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.
- 7.1.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., adjunta la autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva Nacional, así como el Informe de sus comités de apoyo. (Ref.: Oficio DIRCR-803-2022)
- 8.- Asuntos Resolutivos.
- 8.1. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.
- 8.2.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo:

- 8.2.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al mes de octubre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-21-ACD-236-2022-Art-6)
- 8.2.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la actualización del Manual de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, según las actividades indicadas en el informe AIRI-29-2020 Proceso de Cumplimiento Normativo, así como del oficio SGF-409-2022 emitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras y en atención del acuerdo JDN-5939-Acd-693-2022-Art-9. (Ref.: Oficio CCR-21-ACD-235-2022-Art-5)
- 8.3.- Gerencia General Corporativa:
- 8.3.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite oficio SGO-701-2022 de la Subgerencia General de Operaciones que contiene la presentación de la propuesta para la inscripción en un nuevo Programa de Emisión de Deuda en el Registro

Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la Superintendencia General de Valores por un monto de ¢600.000 millones. (Ref.: Oficio GGC-1278-2022)

- 8.4.- Otras dependencias internas o externas.
- 9.- Asuntos varios".

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5964, celebrada el 6 de diciembre del 2022". (1025)

#### **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión 5961.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos con la aprobación del acta de la 5961. Quienes estén de acuerdo por favor...

### La Directora, Sra. González Cordero:

No, yo tengo una observación. En la página 91, en la línea 16, la palabra dato, falta en el comentario mío, es dato.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿En la página qué, perdón?

### La Directora, Sra. González Cordero:

91, línea 16, la palabra dato. Y en esa misma página, la línea 32 es la palabra importante la que falta en el comentario mío, para que estén completas las líneas de mis comentarios.

### El Asesor Legal. Sr. León Blanco:

Falta una persona para el cuórum.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahí está doña Vilma. Uno, dos, tres, sí, sí hay cuórum. Okey, ¿don Luis usted es el que toma nota de esos cambios, verdad?, por favor.

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Por supuesto, sí señora, cómo no.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, procedemos a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 5961. Doña Vilma.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar, con las modificaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria 5961, celebrada el 29 de noviembre del 2022". (1026)

# **ARTÍCULO 3**

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bien, continuamos con asuntos de correspondencia. Don Luis.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, buenas tardes doña Genoveva y señores Directores. Me permito introducir este tema en la correspondencia, el 3.1, tiene que ver con un informe semanal enviado por don Róger Porras Rojas, este es el que corresponde a esta semana.

Nosotros en la Secretaría General estamos pidiendo o coordinando mejor dicho la visita de Popular Pensiones a que nos vengan a exponer esto. En esta ocasión estamos recibiendo el informe de la semana del 21 al 25 de noviembre, ese es el que está adjunto.

Aquí la propuesta es dar por conocido este informe.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

"1. Dar por conocido el Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, correspondiente a la semana del 21 al 25 de noviembre de 2022.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8.

2. Solicitar a la Gerencia de Popular Pensiones que el informe semanal sea más analítico, en términos de los impactos de los movimientos de los mercados internacionales en el portafolio de inversiones de la Operadora de Pensiones". (1021)

### ACUERDO FIRME.

# **ARTÍCULO 4**

3.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se remite a consulta la propuesta de modificación del párrafo segundo del artículo 6 del Reglamento del Sistema de Pagos. (Ref.: Oficio JD-6092/12)

# El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2 tiene que ver con la señora Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central, comunica que se remite a consulta la propuesta de modificación del párrafo segundo del artículo 6 del Reglamento del Sistema de Pagos.

Entonces, la propuesta, doña Genoveva, es dar por recibido y trasladar a la Administración para que brinden opinión y que deberán enviar a esta Junta Directiva copia del criterio que se enviaría al Banco Central.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por conocido y trasladar a la Administración, para que brinde el criterio correspondiente, el oficio JD-6092/12, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, remite a consulta la propuesta de modificación del párrafo segundo del artículo 6 del Reglamento del Sistema de Pagos.

La Administración deberá enviar a esta Junta Directiva copia del criterio que se envíe al Banco Central.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de Administración Pública". (1027)

### **ARTÍCULO 5**

3.3.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación de la metodología de cálculo de la curva de rendimientos soberana par. (Ref.: Oficio JD-6093/11)

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.3 proviene de la misma persona del Banco Central y comunica la modificación de la metodología de cálculo de la curva de rendimientos soberana. En esta ocasión la propuesta es dar por recibido y trasladar a la Administración ese cambio de metodología.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido y trasladar a la Administración, para su conocimiento, el oficio JD-6093/11, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación de la metodología de cálculo de la curva de rendimientos soberana par". (1028)

#### **ARTÍCULO 6**

3.4.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión Financiero, remite a consulta la propuesta de reforma a los reglamentos denominados: Reglamento de Bolsas de Valores, Acuerdo Sugeval 13-10, Reglamento sobre Supervisión Consolidada, Acuerdo Conassif 16-22, Reglamento de Gestión de Riesgos, Acuerdo Sugeval 11-09, Reglamento sobre el Sistema de Anotación en Cuenta, Acuerdo Sugeval 6-06, Reglamento de compensación y liquidación de valores, Acuerdo Sugeval 10-09, y Reglamento de Información Financiera, Acuerdo Conassif 6-18. (Ref.: Oficio CNS-1771/08)

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.4 también de doña Celia Alpízar, del Banco Central, en este caso representando al Consejo Nacional de Supervisión Financiero, remite a consulta las propuestas de reforma a los reglamentos: Reglamento de Bolsas de Valores, Acuerdo Sugeval 13-10, Reglamento sobre Supervisión Consolidada, Acuerdo Conassif 16-22, Reglamento de Gestión de Riesgos, Acuerdo Sugeval 11-09, Reglamento sobre el Sistema de Anotación en Cuenta, Acuerdo Sugeval 6-06, Reglamento de compensación y liquidación de valores, Acuerdo Sugeval 10-09, y el Reglamento de Información Financiera, Acuerdo Conassif 6-18.

La propuesta es darlo por conocido y trasladar a la Administración para que brinde criterio, y también se le pide a la Administración una copia de ese criterio que le va a enviar al Banco Central.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por conocido y trasladar a la Administración, para que brinde el criterio correspondiente, el oficio CNS-1771/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión Financiero, remite a consulta la propuesta de reforma a los reglamentos denominados: Reglamento de Bolsas de Valores, Acuerdo Sugeval 13-10, Reglamento sobre Supervisión Consolidada, Acuerdo Conassif 16-22, Reglamento de Gestión de Riesgos, Acuerdo Sugeval 11-09, Reglamento sobre el Sistema de Anotación en Cuenta, Acuerdo Sugeval 6-06, Reglamento de compensación y liquidación de valores, Acuerdo Sugeval 10-09, y Reglamento de Información Financiera, Acuerdo Conassif 6-18.

La Administración deberá enviar a esta Junta Directiva copia del criterio que se envíe al Banco Central.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de Administración Pública". (1029)

## **ARTÍCULO 7**

3.5.- El Sr. Víctor José Mora Schlager y el Sr. José Adolfo Barquero Arguedas remiten el Informe Final de Gestión como Tesorero y como Vocal III de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, durante el periodo del 16 de noviembre del 2018 al 16 de noviembre del 2020 (cargo Vocal III) del 17 de noviembre del 2020 al 13 de junio del 2022 (cargo Vocal I), y del 14 de junio al 15 de noviembre del 2022 (cargo Tesorero).

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.5 se refiere al señor Víctor Mora Schlager y al señor José Adolfo Barquero Arguedas, quienes remiten el informe final de gestión, uno como Tesorero y el otro como Vocal III de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, durante el periodo del 16 de noviembre del 2018 al 16 de noviembre del 2020 y posterior al 2022, cuatro años; y la propuesta es darlos por recibidos de conformidad con la normativa que obliga a presentar este tipo de informes.

Se da por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibidos los Informes Finales de Gestión de los Sres. Víctor José Mora Schlager y José Adolfo Barquero Arguedas, como Tesorero y como Vocal III, de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, durante el periodo del 16 de noviembre del 2018 al 16 de noviembre del 2020 (cargo Vocal III) del 17 de noviembre del 2020 al 13 de junio del 2022 (cargo Vocal I), y del 14 de junio al 15 de noviembre del 2022 (cargo Tesorero).

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE". (1030)

#### **ARTÍCULO 8**

3.6.- El Sr. Alejandro Grossi Vega, Director de Fodemipyme, solicita 15 días de vacaciones. (Ref.: Oficio DIRFOD-1353-2022)

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.6 se refiere al señor Alejandro Grossi, quien solicita 15 días de vacaciones y la propuesta es otorgar esos 15 días de vacaciones que corresponden al 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre, y 2, 3, 4, 5 y 6 de enero, y 9, 10, 11, 12 y 13 de enero. Lo anterior, como él es directo de esta Junta Directiva, es un acuerdo que debe tomarse acá.

También en el 3.7, el señor...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, don Luis. ¿Cómo es algo que pertenece acá, debemos aprobarlo, no...?

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, es de aprobación.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, si quieren sometemos a votación el acuerdo de las vacaciones que solicita el señor Alejandro Grossi con las fechas que aquí están indicadas, si están de acuerdo.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Cuáles fechas son?, perdón.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre 22; 2, 3, 4, 5 y 6 de enero 23; 9, 10, 11, 12 y 13 enero 23. ¿Si estamos de acuerdo?, se toma el acuerdo de dar los 15 días de vacaciones al señor Alejandro Grossi, Director de Fodemipyme en las fechas que él indica.

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, doña Genoveva, ¿si queda algún suplente en el puesto de don Alejandro en su ausencia?, que no lo veo ahí.

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Mauricio Arias.

# El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Tiene subdirector ya.

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Pero tendría que tomar el acuerdo de que queda en su puesto.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Tiene que decirlo?, automáticamente no es el que asume.

## El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, es igual que cuando está el Gerente, que sube el Subgerente.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, la vez pasada se dijo. Entonces queda don Mauricio Arias como Director a. i. de Fodemipyme durante las fechas establecidas.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

- "1. Otorgar 15 días de vacaciones al Sr. Alejandro Grossi Vega, Director de Fodemipyme, según el siguiente detalle:
- · 26-27-28-29-30 de diciembre 2022.
- · 02-03-04-05-06 de enero 2023.
- 09-10-11-12-13 de enero 2023.
- 2. Nombrar Mauricio Arias Ramírez Director de Fodemipyme a. i. durante el periodo de vacaciones del Sr. Alejandro Grossi Vega.

Lo anterior según lo indicado en el artículo 12 de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley 8262 y el artículo 62 del Reglamento operativo del Fondo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fodemipyme)". (1031) (Ref.: Oficio DIRFOD-1353-2022)

#### **ARTÍCULO 9**

3.7.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita colaboración a efecto de que la Junta Directiva, a más tardar el viernes 16 de diciembre de 2022, realice la encuesta para el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna. (Ref.: Oficio AG-215-2022)

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Muy bien, prosigo con el 3.7, don Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita colaboración a efecto de que la Junta Directiva realice la encuesta para el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna. Esto a más tardar el 16 de diciembre.

Entonces, la propuesta es dar por recibido este AG-215, solicitando esta colaboración para realizar esta encuesta.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Una pregunta con respecto de este punto. Yo lo estuve viendo y aquí me gustaría un poquito de asesoría de parte de Auditoría.

Tengo entendido que esto fue como a la Administración de la Junta Directiva pasada, ¿esa es otra?

# El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

No, este es otro punto.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, es otro punto siguiente. Okey, porque ese es el que yo iba a decir que... entonces este lo damos por recibido. Muchas gracias.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido el oficio AG-215-2022, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita colaboración a efecto de que la Junta Directiva, a más tardar el viernes 16 de diciembre de 2022, realice la encuesta para el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 1.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República". (1032) (Ref.: Oficio AG-215-2022)

#### ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 10**

3.8.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe de los hechos tanto de la Dirección de Tecnología de Información como de la señora Katty Barrantes sobre la tramitación del informe consolidado de los métodos y resultados de la Autoevaluación de los Procesos del Marco de Gestión de Tecnología de Información, en atención al acuerdo JDN-5947-Acd-787-2022-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-1409-2022)

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.8, el Gerente General, Marvin Rodríguez, adjunta el informe de los hechos tanto de la Dirección de Tecnología de Información como de la señora Katty Barrantes sobre la tramitación del informe consolidado de los métodos y resultados de la Autoevaluación de los Procesos del Marco de Gestión de Tecnología de Información, atendiendo el acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5947-Acd-787-2022-Art-7.

Y en esta ocasión, la propuesta, doña Genoveva y señores Directores, sería dar por conocido este oficio y, como segundo punto es trasladar a la Auditoría Interna para el análisis correspondiente, este oficio para lo que corresponda.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Esto también tenemos que votarlo, tomamos el acuerdo de pasarlo a la Auditoría, correcto?, porque lo envía la Gerencia. Yo creo que es lo más prudente y lo más sano que lo pasemos ahí.

# El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solo una pregunta, doña Genoveva, ahí. ¿Sabemos si hubo algún impacto en términos de haberlo presentado tardíamente?

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Todavía la Sugef no ha dicho nada, se recibió el informe y la Sugef no nos ha notificado de que vaya a haber ningún proceso por haberlo entregado tarde. Todavía, pero ellos pueden hacerlo en cualquier momento.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo particularmente, señora Vicepresidenta, revisé el informe y me parece que hay una descripción de hechos muy minuciosa, con mucho detalle, una cronología. La verdad yo no tengo claro dónde residió la responsabilidad que provocó el atraso, me parece pertinente que la Auditoría Interna lo analice y que nos informe a la brevedad posible.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señor auditor.

### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Con mucho gusto.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Toma nota. Sí, doña Shirley.

# La Directora, Sra. González Mora:

Estoy de acuerdo.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, perdón. Entonces, aprobamos que sea pasado a la Auditoría y que se le agregaría que nos pase un informe del por qué de la tardanza también, de que a pesar de que estaba bien completo, a qué se debió y también sería bueno que se le pudiera agregar a eso cuáles son las consecuencias que vamos a tener, ¿no es cierto?

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo, doña Genoveva, que independientemente de si la Sugef va a establecer algún tipo de sanción al Banco Popular por esa presentación tardía, creo que es importante establecer muy bien dónde estuvo la responsabilidad de ese atraso, toda vez que es un asunto de cumplimiento normativo y tiene su plazo.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Y que es obligatorio.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es obligatorio.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

O sea, que se conoce desde antes.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Desde antes, correcto.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. Entonces, estamos de acuerdo. Gracias doña Vilma.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

- "1. Dar por conocido el oficio GGC-1409-2022, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe de los hechos tanto de la Dirección de Tecnología de Información, como de la señora Katty Barrantes, sobre la tramitación del informe consolidado de los métodos y resultados de la Autoevaluación de los Procesos del Marco de Gestión de Tecnología de Información, en atención al acuerdo JDN-5947-Acd-787-2022-Art-7, inciso 3.
- 2. Trasladar a la Auditoría Interna, para el análisis correspondiente, el oficio GGC-1409-2022, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe de los hechos tanto de la Dirección de Tecnología de Información, como de la señora Katty Barrantes, sobre la tramitación del informe consolidado de los métodos y resultados de la Autoevaluación de los Procesos del Marco de Gestión de Tecnología de Información.

Se solicita a la Auditoría que se refiera al porqué de la tardanza en la presentación del informe y dónde estuvo la responsabilidad del atraso". (1033)

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sólo tengo una observación si me permite, señora Vicepresidenta, en el 3.7, es que lo hicimos muy rápido y no me vio que levanté la mano.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, adelante, doña Vilma.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Con respecto a la encuesta que solicita Auditoría, ¿esa es una evaluación hacia la gestión operativa, técnica? Me pueden ahondar un poco en eso

#### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, hacia la gestión de la Auditoría como un todo. La herramienta, de hecho, la emite la Contraloría General de la República, donde se evalúan diferentes aspectos propios de la gestión nuestra.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Durante qué periodo, perdón, digamos, desde que nosotros entramos a la fecha?

### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí señora. Sería ese periodo dado que hubo cambio de Junta Directiva; entonces, sería en ese periodo, ya que ustedes no podrían tener criterio hacia atrás.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Pero, y en tan corto plazo se puede hacer una evaluación de la Auditoría si apenas los venimos conociendo?

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Es que, Vilma, si me permite, ahí hay una pregunta que dice: No sé, la última de las opciones es No sé, o sea, no tengo conocimiento sobre eso; entonces, pienso que está elaborada para eso precisamente.

### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, pero me parece que ya podrían tener una idea o por lo menos una opinión sobre la gestión nuestra, verdad.

# La Directora, Sra. Campos Gómez:

Pero es que la opinión puede ser subjetiva. Bueno, es que yo estuve ausente, ¿cuánto, un mes?, sí...

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Menos...

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

No, menos, verdad. Yo ahorita no siento criterio como para profundizar en el desarrollo que ustedes han tenido; entonces, vea, entramos tarde, entramos en septiembre. Septiembre, octubre estuve fuera, regresé creo que, a finales de octubre, noviembre y lo que llevamos de diciembre; entonces, yo creo que no tengo criterio objetivo para poder determinar una evaluación a la Auditoría más que la empatía que tengo con el señor Auditor y todavía más con el Subauditor.

Entonces, yo digo no me puedo basar en una empatía, me tengo que basar en resultados de la Auditoría.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mi recomendación, doña Vilma, sería que como dice nuestra señora Directora doña Iliana, si dice *No* sé, ponerle No sé y tal vez usted puede agregarle una nota con ese criterio que está dando y adjuntárselo y mandárselo.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Es obligatoria una nota a cada una de las respuestas, de todas maneras. Yo ya la llené.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Lo que ella dice es una nota de justificación de por qué yo no puedo hacer la evaluación.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay espacio para todo.

#### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Perdón, también aquí nosotros explicamos que esta herramienta, la autoevaluación y la encuesta para el jerarca también es parte del Cuadro de Mando Integral de la Auditoría para el periodo 2022. El resultado que se refleje ahí alimenta nuestro Cuadro de Mando Integral como tal, para que también lo tengan en cuenta.

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Voy a analizarlo.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí señor, adelante.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sobre un puntito de la correspondencia, nada más, que es el 2.1, es el primero. Ya yo lo había mencionado en la sesión anterior, este es el punto correspondiente al conocimiento del acuerdo de esta Junta Directiva para que el Gerente de Popular Pensiones nos brinde un informe semanal; sin embargo, esta vez si vino el informe, pero este es un informe muy descriptivo, por eso viene como por día, qué pasó en el mercado, que las acciones cayeron o se repusieron, verdad, toda la semana; luego vienen unos gráficos y unos comentarios finales en un cuadro, pero no hay un análisis, no hay un análisis de impacto de esas situaciones de mercado en el Portafolio de Inversiones que es lo que a nosotros nos interesa.

Entonces, dos cosas sugeriría aquí, la primera es que este informe sea un informe analítico en términos de los impactos de los movimientos de los mercados internaciones en el Portafolio de Inversiones de la Operadora de Pensiones, y ojalá que en algún momento tomemos el acuerdo de darle un espacio a don Róger para que nos haga esa presentación, que puede ser de unos 15 minutos para que podamos tener esa visión un poquito más directa.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí señor.

# La Directora, Sra. González Mora:

Sí, de acuerdo con don Raúl en el sentido de que sí sería importante darle el espacio para que proceda con el análisis, porque en realidad el acuerdo versó justamente en lo que él está haciendo y es informando eventos e indicadores económicos del mercado; así fue como se le pidió.

Una de dos, o modificamos ese acuerdo para que incluya también el análisis, o bien, le hacemos el espacio que fue mi intención original, de que siempre estuviera pendiente para que nos hiciera comentarios breves más no leer el informe, sino acerca de su *feeling*, acerca de lo que conoce, acerca de lo que se espera.

Por cierto, les informo que octubre, noviembre y lo que va de diciembre han sido buenos meses, los indicadores se están recuperando, la Operadora de Pensiones presentó resultados positivos en septiembre, perdón en octubre, en noviembre y se espera cerrar diciembre muy

bien. Ojalá esos indicadores se mantengan así, pero sí, totalmente de acuerdo con que se requiere el análisis y lo más conveniente sería del experto, y si fuera del caso, don Mauricio, él es excelente y es el encargado de manejar el Portafolio de Inversiones.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, yo creo que ese punto 3.1 le deberíamos agregar que damos por conocido el informe semanal enviado por el señor Róger Porras, pero a la vez le solicitamos un análisis más de impacto, un informe más analítico del portafolio internacional.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Del impacto de los movimientos de los mercados internacionales en el Portafolio de Inversiones de la Operadora de Pensiones, y que le demos audiencia.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente, buscar una audiencia... pero ¿qué se me hizo don Luis?, se me perdió.

Don Luis, y pedirle a don Róger que nos venga a hacer una presentación cortita o que esté pendiente, igual. ¿De acuerdo, don Luis?

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí señora.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias.

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Entonces, de los demás, ¿ya se dio el acuerdo?

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Okey.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se le hizo un cambio, entonces, a ese acuerdo, verdad. Luego ahí se lo paso, también y continuamos en el que estábamos, ya estamos en el punto 4.

#### **ARTÍCULO 11**

4.- Asuntos de Presidencia.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Asuntos de Presidencia, no son muchos, nada más para informarles que el señor Gerente General envía un correo donde nos pide que si le podemos dar los días 7 y 8 de diciembre de vacaciones por asuntos personales.

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Quién, perdón?

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin Rodríguez, pide 7 y 8 de diciembre de vacaciones. Estamos...

### El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Hay que designar al sustituto.

### Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Aquí hay un tema, perdón que interrumpa. Entiendo que le habían autorizado en esta Junta Directiva una actividad fuera del país. Se tomó un acuerdo en estos días.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, lamentablemente él tiene un problema personal y, entonces, él regresa al país y pide vacaciones. ¿No sé si ustedes están de acuerdo de otorgarle las vacaciones al señor?

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Vamos a ver, hay que corregir el acuerdo, Luis, para que él retome la Gerencia General el 9.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, usted está hasta esta semana.

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Pero ya estaría el jueves. Entonces, para que se corrija el acuerdo.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El nombramiento interino es hasta el día 8. Exactamente, se le dan vacaciones 7 y 8 y retoma sus labores a partir del día 9. Se corrige eso.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

- "1. Otorgar vacaciones al Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, los días 7 y 8 de diciembre de 2022.
- 2. Modificar el acuerdo JDN-5962-Acd-1010-2022-Art-6, a fin de que se lea de la siguiente manera:

Nombrar al señor Daniel Mora Mora Gerente General a. i. por el periodo comprendido entre el 4 <u>y el 8</u> de diciembre de 2022". (1022)

### **ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 12**

5.- Asuntos de Directores.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pasamos a asuntos de Directores. Don Jorge, me dijo usted que tenía un asunto. No sé si algún otro Director después. De acuerdo.

## El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Dice así: moción, dadas las modificaciones recientemente realizadas en el antiguo Mall Real Cariari, que pasó a convertirse en un centro corporativo de negocios en el cual se encuentran ubicadas empresas que tienen gran cantidad de empleados, así como la ubicación estratégica por la cercanía que tiene con zonas francas, que concentran gran cantidad de empresas, resulta oportuno considerar la reapertura de la agencia del Banco Popular en ese nuevo centro de negocios, además de la existencia en los alrededores de una Sucursal que facilite los servicios financieros que brinda la institución.

Que una de las competencias que, por excelencia otorgadas a la Junta Directiva Nacional, descritas en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal consiste en la determinación de apertura de Sucursales en las diferentes zonas del país, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del cuerpo normativo supracitado.

Por tanto, mociono para que de conformidad con las facultades otorgadas mediante los artículos 60, inciso 1; 62, 64 y 65, inciso 1 de la Ley General de Administración Pública; el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Junta Directiva Nacional acuerda:

Número 1: revocar el acuerdo JDN-5765-Acd-797-2020-Art-4, únicamente en lo que concierne a la fusión de la Agencia del Real Cariari con la Agencia de Belén, dadas las modificaciones recientes realizadas en el antiguo Mall Real Cariari, que pasó a convertirse en un centro corporativo de negocios en el cual se encuentran ubicadas empresas que tienen gran cantidad de empleados, así como la ubicación estratégica por la cercanía que tiene de zonas francas que concentran gran cantidad de empresas, resulta oportuno considerar la reapertura de la Agencia del Banco Popular en este nuevo centro de negocios, además de la inexistencia en los alrededores de una Sucursal que facilite los servicios financieros que brinda la institución.

2. Solicitar a la Administración que realice los estudios técnicos necesarios para que sean conocidos por este órgano de dirección con el objetivo de valorar esa reapertura de la agencia ubicada en el Mall Real Cariari.

Nada más explico brevemente que era que como había un acuerdo de Junta Directiva, los departamentos y la Administración no puede rendirnos ese informe porque había un acuerdo que, desde el 2020, estaba dando por cerrada esa agencia. En 2 años no se ha realizado, lo que queremos es que nos rindan esos informes a la luz de esto; pero si no revocamos el acuerdo, no podemos tener ese informe; entonces, es con respecto de eso concretamente.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esa es la moción que usted nos está presentando.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Cómo?

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Usted lo guiere presentar como una moción?

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, está presentado como moción para que los señores diputados, eh, los señores Directores —para todo es la mala costumbre de 12 años—pero para que lo votemos. Así es que nosotros, como Directores, también la Directora doña Iliana, doña Genoveva y este servidor lo vimos con nuestros propios ojos, pero antes de pedir una evaluación, la Administración no puede proceder si hay un acuerdo.

Entonces, nosotros estamos pidiendo, o estoy presentando ese acuerdo para que la Administración proceda a hacer, todo esto que vimos empírico, lo proceda a hacer el estudio.

En otros lugares, incluso, estamos pidiendo cambios de agencias porque hay calles principales de por medio de una gran población y ya está, eso es curso de la Administración y que nos parece muy bien, Orotina y otras partes del país. En este caso más bien hay una barrera para todo el servicio de este lado, con una autopista hacia el otro lado.

Entonces, el acuerdo lo que permite es que la Administración pueda proceder.

Les quiero decir que la compañera Genoveva, por razones físicas no pudo subir por la bendita escalera de caracol, pero incluso, las instalaciones no pueden ni comer donde tienen por el deterioro que hay de la agencia, porque como no se procede porque hay un acuerdo pendiente de 2 años, entonces, si no tomamos este acuerdo no se puede ni siquiera hacer el estudio y proceder a rendir un informe. Esa es la idea, que la Administración pueda hacerlo porque más bien esta Junta Directiva como institución, como órgano perdón, el que le impide que tome decisiones por esa razón. Perdón, es que...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario?, o si no procedemos si estamos de acuerdo con votar la propuesta de don Jorge y no sé si tienen...se da por recibida y trasladar a la Administración para que la Administración...

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

O sea, se acoge la moción...

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se acoge, sí.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Y la moción consiste en derogar el acuerdo...?

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, votamos la moción de que se derogue el acuerdo para que la Administración rinda el informe. Sí, es así.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Y, don Jorge, perdón...

#### La Directora, Sra. González Cordero:

¿En qué plazo?

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿En ese acuerdo es solo la de Belén?

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, sólo la de Real Cariari. A ver...

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

15 días

## El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Tal vez para aclarar. En ese acuerdo hay varias, se decía ahí la fusión de Playas del Coco con Liberia; la Agencia del Real Cariari, que es ésta, con Belén; y la de Cinco Esquinas de Tibás con Agencia de Tibás, y Alajuela del Oeste con Alajuela Centro. Entonces, habría que dejar sin efecto...

## El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Específicamente lo que concierne a eso, sí señor.

# La Directora, Sra. González Cordero:

Sí, perdón. Yo no sé si recuerdan que yo había pedido que se trajera cómo era que estaba para poder tener el análisis de los criterios que tomaron para esa decisión. De todas maneras, ya perdió vigencia porque tiene creo que 2 años el acuerdo; entonces, estoy totalmente de acuerdo con que se derogue y que se analice con la actualidad y la realidad de ahora, verdad, comercial, que puede ser que muchas de esas fusiones propuestas pues ya perdieron...

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vicepresidenta, una cosa que no le puse, perdón. Tal vez si le agregamos que sea en 15 días, que yo no veo que ese sea un caso desconocido, si no lo vamos tirando, y tirando, y tirando para adelante y hay que ver.

Según el informe, aquello está activo, no está en construcción ni tal y hay que agilizar si se toma esa decisión, agilizar el estado en el que está

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Antes de darle la palabra a don Armando, sí les quiero aclarar que nosotros tuvimos, creo que medio hablamos la vez pasada, una reunión con la inmobiliaria, la gente llegó ahí.

Es muy interesante que la inmobiliaria nos da una parte adicional de la sucursal porque... me devuelvo, disculpen.

El contrato se firmó creo que, en agosto, ahora en agosto, y no se firmó, sino que automáticamente se prorrogó porque no hubo un pronunciamiento de la Administración al respecto a pesar de que el Gerente de Real Cariari junto con la inmobiliaria, estuvieron presionando sobre el asunto para que se tomara una decisión, que es muy ventajosa, dicho sea de paso.

Porque les voy a decir algo: que nos cobren a 114 el metro cuadrado cuando en San Carlos está a 1.000 y pico el metro cuadrado en un *mall* y en Real Cariari ciento y pico, donde van a entrar 4.500 personas a un segundo piso. Hay muchas ventajas verdaderamente.

No es una propuesta descabellada lo que ha traído el señor Director, todo lo contrario, sino más bien es algo muy ventajoso y que nosotros hemos deiado pasar.

Don Armando, don Róger y luego el señor Auditor que me pide la palabra también.

## El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, muchas gracias, doña Genoveva.

Yo en el fondo no entiendo la derogatoria del acuerdo anterior para que la Administración esté obligada a presentar un informe. La Junta Directiva le puede solicitar a la Administración los informes que estime prudentes de los temas que sean.

Si la Junta Directiva toma un acuerdo para que la Administración presente en un plazo en 15 días, un informe en específico de la conveniencia o no de mantener el acuerdo del 2020. ¿2020 es?

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

2020.

## El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Eso lo puede hacer sin derogar este acuerdo porque, es cierto, la potestad de abrir o cerrar agencias o sucursales es propia de la Junta Directiva, no solo porque está en la Ley Orgánica del Banco, sino porque está en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Si ustedes se van al Artículo 47 de la Ley Orgánica del Banco, los remite en forma directa a la Ley Orgánica del Sistema Bancario, entonces, es una potestad que es indelegable, la Administración no tiene la potestad por sí misma de abrir o de cerrar agencias o sucursales.

Pero, de lo que le entiendo a don Jorge y, disculpe, porque como lo trae hasta este momento, no conozco los antecedentes, entonces me cuesta un poco seguirle.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que fue la Junta Directiva anterior, por eso es que don Jorge lo presenta. El trámite anterior... quien toma esa decisión, entonces tenemos que derogar eso para poder ... no el informe, sino que esa sucursal, investigar para que no se vaya a cerrar, más bien.

### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Entiendo que la idea es que se haga un estudio que justifique la conveniencia, primero del cierre o de la continuidad, eso es. Está justificándose un estudio técnico, que la Administración presente y me corrige, don Daniel, en un tiempo razonable de si conviene continuar

con la decisión que se tomó en el 2020, que pareciera que no por todo lo que está diciendo, pero tiene que haber un estudio, un fundamento motivado y técnico que así lo acredite.

Lo que a nivel jurídico no estoy entendiendo es la derogatoria del acuerdo porque no creo en ningún derecho subjetivo consolidado. Se está partiendo de que no se ha materializado esa unión, ¿así es? ¿en el cierre? ¿no se ha materializado? O sea, ahí sigue funcionando.

Donde no entiendo es que la Administración no rinde un informe por la existencia del acuerdo, lo cual no es válido. La Administración está obligada a rendir el informe que esta Junta Directiva Nacional le pide de los temas propios, no puede decir: no porque este acuerdo me lo impide, eso no sería una motivación para no presentar un informe a la Junta Directiva.

En cuanto al fondo, comparto el planteamiento, tal vez es el cómo que tengo alguna reserva.

#### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

En realidad, era sobre la misma línea, efectivamente, me parece, como lo señala Armando, la Junta Directiva está completamente facultada para pedir un estudio técnico de conveniencia desde el punto de vista financiero, etc., más otros elementos de la factibilidad de mantener separadas las oficinas como tal, dado que las condiciones cambiaron, etc. Toda la justificación que da el señor director.

A partir de ahí, de ese estudio, ustedes pueden tomar una decisión diferente como tal.

## El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Las circunstancias.

#### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Exactamente. Me parece que es lo apropiado.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Nada más para secuenciarlos, es decir, lo siguiente, vamos a ver, el pretexto de la Administración de actuares que no ha ejecutado y tampoco ha reforzado la agencia, es un tema de negocios, estamos perdiendo negocios.

Vimos todas las condiciones ventajosas, pero no vamos a entrar a valorarlas aquí, el acuerdo es solo para que ese pretexto que tiene la Administración, porque los mandos medios contestan que no le entran a este tema, que no asisten siquiera a la conversación con la inmobiliaria para analizar las nuevas características porque hay un acuerdo.

Entonces, el que puede lo más puede lo menos, si podemos hacer el tema de la derogatoria para que no haya ese pretexto, para que la Administración actúe y rinda un informe.

Lo que quiero decir, más bien, podría empezar a decirles que, sinceramente, como Administración, hasta me dio pena la explicación que nos dieron y las ventajas que nos daban, o sea, el volumen de parqueo, el tipo de entrada, en que era lo que había... y no lo habíamos oído, porque cuando se le reclama quién es el encargado y por qué no lo ha hecho: porque tengo un acuerdo.

Inmediatamente pedí el acuerdo, digo yo: acuerdo de Junta Directiva, bueno, entonces abramos la puerta que se pueda rendir el informe, eso es todo, para que no tenga el pretexto del acuerdo.

Por eso es que lo estoy planteando así.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor. Adelante.

#### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Les doy una sugerencia, dadas las condiciones: ese acuerdo del 2020 no se ha ejecutado realmente, entonces lo que ustedes pueden tomar es suspenderlo en este momento hasta no tener el informe, porque qué puede pasar, veamos a futuro. Viene el informe que prepara la Administración y si ponemos un escenario negativo, dice: no, no es factible desde el punto de vista financiero, etc., etc. Posiblemente ustedes dirían: entonces sí va a haber que fusionar las oficinas.

Caso contrario, si llega un resultado positivo, entonces ya dejan sin efecto el acuerdo y toman una decisión diferente, conforme el estudio ...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, su recomendación es suspender el acuerdo dado que...

### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Hasta tanto no se cuente con un estudio técnico actualizado que le permita analizar la decisión alrededor de la fusión o no de esas oficinas.

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Y en un plazo, le ponen plazo para que la Administración intente ... sí.

### La Directora, Sra. González Cordero:

¿Me permite, doña Genoveva?

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, doña Iliana.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Considero que la suspensión no nos permitiría tomar acción que se está necesitando en este momento inmediato para tomar la decisión de la negociación del alquiler de esa oficina. Si hay suspensión, si se espera hasta un estudio, otra vez vamos a retardar esa acción de poder negociar ese alquiler porque está suspendido el acuerdo.

Entonces, van a decir: no, no pudimos renegociar ese alquiler, no podemos solucionar que pase a una sola planta porque el acuerdo está suspendido y estamos esperando un estudio.

Es como tirar la bola hacia adelante.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahí tiene razón doña lliana, porque es que están dos pisos. Si vemos el contrato, la idea es... la propuesta que ellos mandaron con el nuevo contrato precisamente es esa, de que nos van a dar todo el piso de abajo, nos dan hasta unos metros más.

## El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

22.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

22 metros adicionales por el mismo precio que teníamos. Entonces, eso se nos...

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Y se acogen a la rebaja del 15%.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se acogen a la rebaja del 15% y nos dan un cajero sin cobro, o sea, sin cobro del espacio.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Un área de cajeros y esa área cuando ahí en Goicochea perdimos un cajero por no ir a pagar, en un centro comercial, nos hicieron sacados, entonces, parte de las ventajas que queremos que la Administración vaya a investigar.

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Como recomendación para la Junta Directiva, los temas de contratación administrativa están reglados, hay un procedimiento para lo que es la adquisición de bienes y servicios que incluye los alquileres; esto en el Sicop cuando se reactive va a seguir el mismo trámite.

No es usual que las juntas directivas entren a aspectos operativos que son propios de la Administración de frente a lo que son alquileres, pero sí es propio que la Junta Directiva Nacional solicite un informe de la conveniencia o no del cierre o fusión de esa oficina, que es diferente a la parte operativa.

La recomendación que yo respetuosamente le hago a esta Junta Directiva es que, dentro del marco de sus competencias y, sobre todo, responsabilidades, que le solicite en el plazo que ustedes estimen a la Administración que presente un informe de frente a lo que plantea don Jorque que es, básicamente, entiendo, la conveniencia o no de que se dé la continuidad o que se ejecute el acuerdo tomado en el 2020 para lo cual, como bien lo dice el señor auditor, tendrán que presentarse los informes que correspondan para que ustedes se respalden en la toma de decisión.

En efecto, ustedes son los que acuerdan el cierre o apertura de las agencias. Ese es el consejo que les doy, de verdad, muy respetuosamente y en forma orientadora, quizá.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores directores, don Jorge, usted dueño de la propuesta.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Hay muchos abogados, hay cuatro reacciones, si la satisfacción del Director Jurídico es que quede así de redactada, redactémoslo así, no tengo problema, porque yo sigo sosteniendo que el Órgano Superior tiene la potestad de decirlo y aquí nosotros deberemos tener si eso va con el deber invigilando que le corresponde a esta Junta Directiva de intervenir en alguna cosa administrativa, tenemos que hacerla, pero está bien que se redacte así.

Lo que quiero es el objetivo de que no se siga usando de pretexto, la Administración de que, porque existe ese acuerdo del 2020, entonces no actúo y tengo que ser claro que cuando oí ese reclamo no fue a nivel de Gerencia que se estaban apoyando en eso, era a nivel de las estructuras encargadas específicamente de eso.

Yo solo estoy quitando el escollo normativo interno para que se proceda inmediatamente a hacer el informe e ir a ver todas las condiciones en beneficio del Banco.

Esta es una institución financiera y decisiones atrasadas dos años por falta de revisión, de ejecución de acuerdos, me parece intolerable, entonces, por qué, porque es un juego de atención al público ya.

Conté lo otro porque se desató la discusión, pero era muy concreto el acuerdo.

Eso es todo y creo que los compañeros están de acuerdo para que rindan un informe a la brevedad y vea a ver si de verdad hay todas esas condiciones en beneficio del Conglomerado.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge, el acuerdo está muy claro y yo lo que no quisiera es que cayéramos en nada, que estuviéramos entorpeciendo los trámites legales que definitivamente rigen la administración bancaria en este sentido.

Por eso quisiera oír la decisión de ustedes señores directores si estamos de acuerdos en presentarlo de esta forma como don Jorge nos lo ha dicho. Le podemos agregar la recomendación de don Armando para cubrirnos las espaldas al respecto.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Vicepresidenta, yo como proponente no tengo ninguna objeción con tal de que se logre el objetivo.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿De acuerdo?

Se toma el acuerdo con las observaciones hechas por el Director del Órgano Jurídico.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Solicitar a la Administración que, en un plazo de 15 días, presente a esta Junta Directiva un informe de la conveniencia o no de ejecutar lo establecido mediante el acuerdo JDN-5765-ACD 797-2020-art 4, específicamente en lo relativo a la fusión de la agencia Real Cariari con la agencia de Belén". (1023)

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 13**

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Señora Presidenta, nada más preguntar si ya tenemos definido la fecha de la última sesión de este año y el reinicio de las sesiones en el 2023

Fundamentalmente, para organizarnos nosotros y también para establecer la fecha máxima de reuniones en las subsidiarias, porque estas reuniones no podrían ser después de la fecha de la última sesión de Junta...

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

A ver, a ver, repita, ¿que no puede ser después de laboradas las sesiones de la principal?

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estamos en un mes más cortito. Entonces para organizar.

# El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo había hablado con don Abel, él me había dicho de las dos últimas sesiones de esta Junta Directiva serían martes y miércoles 20 y 21 de este mes de diciembre. Incluso, se había hablado de que tal vez para este 21 se podía hacer... sí adelantar la sesión y hacer algún convivio con las juntas directivas de las sociedades acá, comerse un tamal, un café, hacer algún tipo de convivio bonito.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, perdón, me corrige, por favor, yo le entendí a don Abel que se hacía la reunión a las 12:00 del día, terminábamos a las 3:00 y a las 3:00 teníamos un convivio con el personal de aquí no con las sociedades.

Fue lo que yo le entendí.

## La Directora, Sra. González Cordero:

¿El 21? ¿Eso es el 21?

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, puede ser que yo esté equivocado.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que sí, además, a mí me parece que las sociedades nada que ver, hacer algo aquí, porque también van a decir los gerentes y de otros lados ¿por qué las sociedades sí y nosotros no?

Yo sí entendí que era con todas las personas de aquí, en este edificio.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Con todos los asistentes.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es más, hablamos de 37 personas que fue lo que ...

## La Directora, Sra. González Mora:

Con el staff de don Luis Lizano.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Exacto, eso fue, con el staff de don Luis.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Contamos 37.

Si quieren lo podemos dejar en firme, que la reunión final de Junta Directiva sería el miércoles 21 de diciembre a las 12:00 del día para terminar a las 3:00 de la tarde, luego con un...

¿Usted no puede?

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo necesito conversar con Juan León, mi asesor, porque yo tenía programada la última de Remuneraciones, por estrechez de agenda, con todo lo que tenemos, el 22 que dicen que no se puede si la última de la Junta Directiva es el 21, no se puede sesionar el 22.

### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Realmente no hay ningún problema legal, el hecho de que la Junta deje de sesionar el 21, nada les impide a las comisiones sesionar el 22 o el 23.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Vilma y usted se podría conectar a la web a las 12:00.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sí.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Podríamos hacer una sesión ya que ella no podría venir hasta acá.

No hay ningún problema ¿verdad?

# El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Generalmente en las últimas juntas viene un montón de cosas, bueno...

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esa es otra, don Luis, hacemos el 21, el convivio a las 2:00 y a las 4:30 hacemos la sesión y sería la última sesión.

¿Están de acuerdo?

### La Directora, Sra. González Cordero:

¿Y el regreso?

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El regreso, se había hablado de que el regreso... también lo había hablado con don Abel, era para el martes 10 de enero.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo estoy regresando ese día, pero no hay ningún problema.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no, pero diga ¿qué?

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo estoy regresando al país ese día.

### La Directora, Sra. González Cordero:

Yo también.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no, no importa. Podemos hacer 11 y 12. ¿Qué importa?

Hagámoslo 11 y 12 para que los dos compañeros lleguen bien.

¿Les parece?

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, algo importante, yo le dije a don Abel...

Precisamente compañeros, a partir del 2023, yo le había dicho a don Abel que podíamos sesionar los lunes y miércoles y eso le daba más espacio al señor Secretario con lo de las juntas.

Entonces, lo que podríamos hacer, no sesionamos ni 9 ni 10, sesionaríamos en esta oportunidad 11 y 12 y ya después volvemos lunes y miércoles. ¿Les parece?

### La Directora, Sra. González Cordero:

Doña Geno, es que es más complicado que eso porque en algunas juntas directivas ya se han tomado acuerdos de sesionar segundos y terceros lunes.

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo tengo lunes Remuneraciones y los terceros y los cuartos, con Cumplimiento.

# El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, aquí hay que ser conscientes de los compañeros y creo que en este momento el problema es el 10; 11 es miércoles, 12 es jueves, sesionemos miércoles y jueves de esa semana para esperar que lleguen los dos compañeros el 10 y hacer las dos de esa semana.

Las siguientes semanas será martes y miércoles. No hay problema.

# El Director, Sr. Espinoza Guido:

A mí me quedaría genial.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Listo. Votada.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, queda acuerdo firme de que, a partir de enero 2023, en la primera semana de sesiones va a ser miércoles 11 y jueves 12.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Realizar la última sesión de la Junta Directiva el 21 de diciembre de 2022; en enero 2023 las dos primeras sesiones se efectuarán el miércoles 11 y el jueves 12 de enero". (1034)

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Tenían la opción de proponer la del 10 virtual. Yo no sé...

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es que no se puede porque don Raúl viene volando.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Doña Iliana, ese acuerdo hay que tomarlo otra vez porque hay junta nueva.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Luego hacemos el cambio de lunes a miércoles. ¿Correcto?

A partir del 16 podrían ser los lunes y los miércoles de Junta Directiva.

# El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que ahí es lo que decía doña Iliana.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dejemos en firme que enero 11 y 12.

# El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Luego con las ordinarias no hay que tomar más acuerdos.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien más con Asuntos de Directores?

# **ARTÍCULO 14**

# La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo quería saber por qué el día que vino el Presidente, nuestro abogado estaba fuera de la sala. ¿Quién lo desplazó? ¿Por qué no compartió con nosotros? ¿Por qué me lo mandaron...?

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo quiero intervenir en eso. A mí me dieron una cantidad específica de personas que podían estar aquí y esa lista yo la vi con el Gerente General, primero y después con don Abel, pero, sí, yo hubiera querido que estuvieran todos, que pudieran estar ellos.

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Ellos estuvieron. Aquí el único que no estuvo y estuvo el sindicalista, que no me molestó. ¿Por qué aquí estuvo el sindicalista y sacaron a nuestro abogado?

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿El sindicalista dentro de la sala de sesiones?

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sí.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Ese día durante la reunión?

## La Directora, Sra. González Cordero:

Estuvo en el lobby.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo mismo lo presenté con el Presidente en el momento que entró.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

No, mi observación es esa, porque si es abogado de la Junta Directiva ¿por qué se desplaza?

Y no porque me cae bien el tipo, sino porque creo que es su derecho.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo quiero decir algo al respecto, compañeros.

Yo quiero decir que yo también lo noté, más bien, yo le dije: qué le pasó, no vino hoy. Y fue él quien me dijo: no estoy aquí afuera, pero no es al revés, no es que me lo dijo él.

Entonces yo digo: qué raro, por qué no está aquí. Y yo mismo venía por la puerta y yo mismo traje al muchacho del sindicato y se lo presenté al Presidente en el momento que...

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero, Juan, ¿usted estaba en la sala con los demás directores?

# El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Con los del Banco, sí.

No hay problema.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Vilma.

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Bueno, yo sí opino que él debe estar siempre al lado de nosotros ya que es el que nos asesora. Estaba don Armando, muy bien, por parte de la administración activa y como Jefe Jurídico, pero creo que nuestro abogado debería estar con nosotros.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para tomarlo en consideración.

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Luis Lizano, no fue su culpa, pero...

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, se le presenta la lista al Gerente y al Presidente, pero sí, definitivamente, comparto su opinión de que nuestro abogado tiene que estar también aquí.

De aquí en adelante tomar en cuenta y no cometer esos errores.

Nos estrujamos, le echamos más agua a la sopa.

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Bueno, yo me salgo. No hay problema y abro espacio.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos en el punto 6: Seguimiento, Plan Estratégico Conglomeral y Planes de Acción. No hay ¿verdad?

Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva. No hay, pero luego viene el 7.1.

## **ARTÍCULO 15**

7.1.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., adjunta la autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva Nacional, así como el Informe de sus comités de apoyo. (Ref.: Oficio DIRCR-803-2022)

# El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

¿No hay presentación, no hay documento adjunto? don Alberto.

## La Directora, Sra. González Mora:

Sí hay. En la nota hay dos anexos: uno de juntas y otro de comités.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, ya. Gracias, doña Shirley.

# El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Muy buenas noches.

Esta fue una autoevaluación que realizó la Junta Directiva anterior, se realizó en los primeros días del mes de julio, donde se evalúan dos procesos. Uno es los señores directores evaluaron la gestión del grupo colegiado y otra en la que se valora la gestión propia dentro de este grupo colegiado en cada uno de los entornos. Entonces, tenemos una evaluación grupal y una individual.

Adicionalmente, se valoraron también los comités de apoyo y su forma de gestión grupal.

Esto obedece a un requerimiento de la normativa 16-16 en la cual se solicita que, al menos una vez al año, se autoevalúen las juntas directivas del sistema bancario nacional y esta Junta también tiene un acuerdo en el cual indicaba que en el primer semestre tiene que hacerse esa evaluación del Conglomerado.

En relación con el tema de la autoevaluación de la gestión de la Junta Directiva, son 8 temas los que se valoraron, funciones y roles, conformación de Junta Directiva, competencias, cultura, gobierno de riesgos, informes y comunicados, y estructura y comités.

Son 58 preguntas y se valoraban en una escala de 1 a 5, donde *totalmente desacuerdo* es un 1 y *totalmente de acuerdo*, un 5. Para aquellos grupos que quedaran por debajo del nivel de acuerdo, se tenía que realizar un plan de acción. El resultado conjunto fue un 4.8 que sobrepasa el nivel de acuerdo, que es un nivel básicamente operacional. Expertos sería el 5.

Analizamos los puntos que estaban un poco más débiles en relación con esa autoevaluación y está enfocado en dos temas, básicamente, en la participación de los miembros suplentes, a la coordinación de los miembros de la Junta Directiva con sus miembros suplentes.

El segundo, en temas de oportunidad de información un poco sobre el tiempo en el que llegan los documentos para la toma de decisiones de esta Junta Directiva. Esos eran los dos puntos que estaban calificados por encima de 4, pero los que fueron un porcentaje más bajo fueron coincidentes.

En relación con la autoevaluación individual, fueron 35 preguntas, en cinco puntos específicos:

- Compromiso y entendimiento de la estrategia corporativa
- Estructura y organización
- Roles y responsabilidades
- Temas y agenda
- Participación y contribución

La metodología lo que indicaba es que las preguntas que estuvieran por debajo de un 85, debían tener un plan de mitigación. Todas las preguntas estuvieron por encima del 85, las que estuvieron menos calificadas fue un 88. El promedio fue un 98 de calificación.

Y las oportunidades de mejora están relacionadas a tres puntos: el tiempo de las sesiones de los comités; el apego a los tiempos establecidos en las agendas, de la participación de las personas en las agendas; y la oportunidad de las agendas de los comités. Si vemos, hay temas como coincidentes con la Junta Directiva en los temas en relación con la oportunidad de las agendas y en los temas individuales e impares en la relación con el miembro externo, la coordinación de labores con el miembro externo.

Estas fueron las principales conclusiones del estudio, superaron la norma establecida. En el caso de la Junta Directiva, era un acuerdo que eran 4 puntos, tuvimos 4,8; en las autoevaluaciones individuales era todo 85, se obtuvo 98; y en las autoevaluaciones de cumplimiento de los diferentes comités, también superaron el 85% y las 3 preguntas fueron de 88.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Alberto, ¿este es un periodo de evaluación de cuánto tiempo, perdón?

# El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Un año.

#### La Directora, Sra. González Mora:

En línea con lo que menciona doña Genoveva, yo busqué y busqué y quería saber ¿a qué junta correspondía esto? Porque nunca se mencionó cuál directorio se está evaluando ni el periodo que comprendí, incluso se lo pregunté a don Luis Lizano y me aclaró que se refería a la Junta saliente recientemente. Yo creo que sería importante que, ya sea en el encabezado o dentro de la presentación, se hagan las correcciones para efectos de incluirlo en la Junta, porque de verdad yo dije ¿seremos nosotros o será quiénes y por cuánto tiempo fue esto? Sin fecha ni... Gracias.

# El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

También, otro punto importante, yo estoy trabajando con don Abel una herramienta de evaluación 360°, que es la que vamos a aplicar a este grupo colegiado, también hay un acuerdo ya tomado...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, no sé si hay más comentarios. Damos por conocido el oficio mediante el cual el Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., adjunta la autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva Nacional...

Deberíamos decir de la gestión de la Junta Directiva Nacional, ponerle el año, creo que es la recomendación, 21-22, así como el informe de sus comités de apoyo. Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo SUGEF 16-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo y en atención a los acuerdos de Junta Directiva Nacional 5633-Acd-312-2019-Art-9 y JDN-5934-Acd-622-2022-Art-7-inciso 2. ¿De acuerdo, señores? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba, por unanimidad de los presentes:

"Dar por conocido el oficio DIRCR-803-2022, mediante el cual el Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., adjunta la autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva Nacional 2021-2022, así como el Informe de sus comités de apoyo.

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y en atención a los acuerdos JDN-5633-Acd-312-2019-Art-9 y JDN-5934-Acd-622-2022-Art-7-inciso 2". (1035)

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Podemos pedir un receso, don Luis? Así es que un receso, por favor.

Se efectúa un receso de las dieciocho horas con diez minutos a las dieciocho horas con diecinueve minutos.

#### **ARTÍCULO 17**

**8.2.2.-** El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la actualización del Manual de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, según las actividades indicadas en el informe AIRI-29-2020 Proceso de Cumplimiento Normativo, así como del oficio SGF-409-2022 emitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras y en atención del acuerdo JDN-5939-Acd-693-2022-Art-9. (Ref.: Oficio CCR-21-ACD-235-2022-Art-5)

### El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Navarro Barahona:

Tal vez hago una introducción, esos cambios vienen de 2 análisis, uno que se revisó por una recomendación de la Auditoría Interna y el otro fue el trabajo que se realizó con la empresa KPMG.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bienvenida, doña Jessica, un gusto que esté por acá.

# La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Muchas gracias, señora Presidenta, voy a proceder a compartir la presentación.

Tal como señalaba don Alberto, esta es una modificación al Manual de la función de cumplimento normativo de Directores, ya es la que emite el requerimiento reciente sobre cumplimento corporativo en los artículos 36 y 37.

En el nivel de concepto, tiene varios antecedentes, como señalaba don Alberto, tenemos un informe de la Auditoría Interna que es de diciembre del 2020, informe AIRI-29, tenemos un informe de la Sugef, el informe 409-2022, y también atiende un acuerdo de esta Junta Directiva, Acd.693-2022-art. 9, en este informe lo que se daba fue dar por recibido un estudio que hizo la empresa KPMG y con el cual se definían áreas de oportunidad que debían ser incorporadas en este manual.

En el nivel del informe AIR-29, hay 3 recomendaciones puntuales, la primera señalaba una duplicidad de funciones, sea que tenemos un órgano de control que es realmente nuevo, data la función de setiembre del 2019 y hay órganos con muchísima más trayectoria en el nivel del Conglomerado, entonces había algunos puntos en los que se estaban cruzando y generaban una duplicidad de funciones, lo cual fue de preocupación en su momento, en el Comité de Riesgo y posteriormente en la Junta Directiva Nacional y se materializa la recomendación y a partir de ahí se procedió con el proceso de ajuste y termina con la contratación de la empresa KPMG.

La segunda recomendación que se tiene valorar las prácticas implementadas por otras instituciones bancarias con el propósito de adoptar aquellas donde se priorice la normativa.

En la mañana escuchaban al Sr. Javier Cascante hablándonos de las multas, pero no es la única norma que tiene multas tan grandes. Un modelo de clasificación de normas lo que nos permite es tener ese tablero de control y poder decir, esta norma por riesgo inherente tiene una multa de 4.000 millones, pero posterior de evaluar contrales, se considera que hay un riesgo residual que está controlado, que es bajo o que es medio.

Al ser las **dieciocho horas con veinticuatro minutos**, ingresa presencialmente la Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Jessica Ortega Marín.

Buenas tardes, continúo con la tercera recomendación, hablaba de la necesidad de alinear lo que era la función de la División de Riesgo Operativa, que tiene una participación en el sistema de prevención en lo es que cumplimento normativo y la función que realiza Cumplimento Normativo específicamente.

Siendo que, los que coordinan los talleres de riesgos viene desde la División de Cumplimiento Normativo, entonces se pedía que se alineara y se documentara cuáles iban a ser los roles y responsabilidades de ambas instancias en el nivel organizacional.

Puntualmente el tema fue atendido con dos insumos, principalmente lo que fue el estudio que hizo la empresa KPMG que fue contratada por la Comisión de Gobernanza, con el objetivo de que señalara en qué aspectos existían oportunidades de mejora y así, a partir de ese insumo se obtiene, cuáles son las actividades que debería de tener el sistema de Gestión de Cumplimento Normativa y quién debería estar desarrollando esas actividades en el nivel organizacional.

Eso se puede ver en el documento que les fue suministrado, que en el ítem 5.2, que son roles y responsabilidades de los participantes del sistema.

La segunda recomendación, que era poder alinear esa metodología que teníamos para priorizar normas, desde la perspectiva de riesgo residual, ya no solo riesgo inherente, la recomendación puntualmente señalaba que se hiciera contacto con otras entidades del sistema financiero para conocer cómo lo estaban priorizando.

Se hicieron los contactos, sí tienen un método para priorizar normas y el mismo es de uso interno, por tanto, no se puedo tener acceso a los parámetros que utilizan para llegar a la conclusión de cuáles normas tienen un criterio de mayor peso o menor.

No obstante, dada la buena asesoría, el acompañamiento de la Dirección de Riesgos, dado que la recomendación hablaba de probabilidad e impacto, se ajusta la metodología, pero no necesariamente como hubiéramos queridos comparado con lo externo, sino a mejores prácticas de gestión de riesgos.

Entonces, pasamos de una metodología que medía únicamente riego inherente, a una metodología que habla de riesgo residual medido por probabilidad de impacto, eso se genera con insumos internos.

Finalmente, la tercera recomendación, que es la que hablaba del alineamiento entre la interacción entre la División de Riesgo Operativo y el Área de Cumplimento Normativo, el informe de KPMG lo incluyó en su alcance y ahí ya establecía puntualmente cuál era el rollo y responsabilidad que cada uno debía asumir.

Dentro de lo que se incorpora es que ... el tema de talleres de riesgo está siendo siempre liderado por la División de Riesgo Operativo, pero que debe incorporar como parte de los requerimientos, la participación del Área de Cumplimento Normativo para que se realice la identificación de riesgo relacionados al tema. Esa es en materia, lo que atiende el AIRI-29.

La Sugef 409, que ya es del 2022, hace una revisión exhaustiva de todo lo estaba haciendo ese nivel de cumplimiento normativo, pero al final se enfoca en que habiendo tres recomendaciones que tenían más de un año y no se habían atendido, y en conclusión lo que incorpora este informe en materia de cumplimiento normativo, es lo que ya había señalado previamente la Auditoría.

Señala que existe una duplicidad de funciones, las cuales estableció puntualmente con la Auditoría Interna con control interno, y con Oficialía de Cumplimento a la Ley 7786.

Se estableció un plan de acción, se remite a la Sugef y al igual que las dos recomendaciones previas, insumo principal para poder cerrar estas recomendaciones a raíz de la Sugef, es el informe de KPMG.

KPMG de forma puntual establece eso roles y responsabilidades y, por tanto, con el ajuste al manual, también se estaría atendido este informe de la Sugef.

El último documento al que hace referencia o que es antecedente, es específicamente el informe que genera KPMG, que es un informe en el cual evalúa no solo al área de Cumplimento Normativo, o asesora no solo sobre cumplimiento normativo, sino sobre el funcionamiento integral de lo que debe hacer cumplimento normativo y regulatorio en el nivel del Conglomerado.

Entonces, puntualmente el manual que se está presentado hoy atiende tres distintos acuerdos o hallazgos previos y el insumo fue el que nos dio KPMG dada la contratación que hizo la Comisión de Gobernanza en el momento en que no lográbamos encontrar una línea de norte común.

Somos distintos órganos de control, el más reciente en incorporarse es Cumplimiento Normativo y bueno, hubo momentos de discusión, de trabajo en equipo, pero la visión fue obtener un criterio independiente, el cual se obtuvo a través del lineamiento dado por la empresa externa.

Son esas tres recomendaciones las que se atienden, si hay alguna consulta sobre los cambios propuestos, quedo a la orden.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Importante tal vez, que se atienden justamente por la pregunta suya en el caso anterior, el seguimiento, son AIRI que estaban pendientes de atención y estos informes de Auditoría son realmente importantes, hay que atenderlos como debe ser, con la profundidad y de la forma que amerita.

Entonces, esto Jessica lo expuso correctamente, eso es lo que dijimos.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Todos los informes de la Auditoría tienen fecha para devolución de las recomendaciones.

#### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Fecha de cumplimento de las recomendaciones, sí señora, claro.

# La Directora, Sra. Campos Gómez:

Se cumplen o se incumplen.

# El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Hay de todo un poco, sí, son menos, son muy pocas las que se incumplen.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿y dan alguna justificación por qué se incumple?

#### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, en algunos casos piden ampliaciones de plazo por limitaciones de algún tipo, otras si hay un incumplimiento real en el cual no hay una justificación válida, ya hay un procedimiento establecido de elevar la recomendación en el nivel superior y que el nivel superior valore la responsabilidad del funcionario que tenía a cargo el cumplimento de la recomendación y nos den una nueva fecha de cumplimiento.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

Pero ya le toca a la Gerencia cumplir con esa nueva fecha.

### El Subauditor Interno. Sr. Chaves Soto:

No necesariamente, se lo puede asignar a la misma área para que lo cumpla.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Y cuándo el Gerente incumple?

### El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Viene a la Junta, sí señora.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

muchas gracias, señor Subauditor.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Jessica, ¿usted también ha sentido que se ha venido cumpliendo varias cosas, como nos decía ahora don Alberto, que ha habido un poco más de presión, entonces se han cumplido más cosas?

## La Jefa del Área de Cumplimento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

En el caso de nosotros, señora Presidenta, desde el principio hemos tenido un seguimiento permanente y una comunicación constante, entonces no hemos tenido problemas de cumplimento, las tasa de cumplimento es muy alta, pero sí hay una sensación de mayor compromiso, por lo menos, después de lo ocurrió con el tema del ICL, incluso creo que se generó más conciencia en el nivel organizacional y los planes de acción se vienen atendiendo de forma satisfactoria.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Vilma ¿Siente mayor presión, Jessica?

### La Jefa del Área de Cumplimento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Creo que se generó mayor conciencia, no necesariamente mayor presión, a veces hay recomendaciones, pero la persona no comprende en el fonde qué es lo que se busca, el alcance, qué es lo que se busca cuidar.

Al menos, en materia de cumplimento normativo, las recomendaciones buscan prevenir, entonces siempre ha habido una apertura de la Administración.

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Prevenir o avisar de que algo pasa.

## La Jefa del Área de Cumplimento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Prevenir, casi siempre es prevenir, mucho vamos en temas de normas nuevas, pero después del suceso que ocurrió con el tema del ICL, hay un compromiso realmente manifiesto de la Administración.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hoy mencionaba el expositor don Javier, que era la persona más importante, viera como me agradó oír cuando ... sí, yo tuve la oportunidad de tener una conversación con Jessica meses atrás y yo le decía que ellas es una mujer empoderada, lo está mostrando aquí.

Realmente muy buena su presentación.

Señores Directores, si están de acuerdo, la propuesta es: Dar por conocida y aprobar la propuesta de modificación del Manual del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

Todos de acuerdo:

Muchísimas gracias doña Jessica.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar la actualización del Manual de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, según las actividades indicadas en el informe AIRI-29-2020 Proceso de Cumplimiento Normativo, así como del oficio SGF-409-2022 emitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras y en atención del acuerdo JDN-5939-Acd-693-2022-Art-9.

Se modifica el ítem 5.2 (inciso 5.2.6 Roles y responsabilidades del ACUN, el cual se leerá de la siguiente manera:

Recibir de manera trimestral de las Gerencia Generales del Banco Popular, sus Sociedades Anónimas y la Dirección Corporativa de Riesgos, los incumplimientos respecto a las regulaciones y normativa aplicables al CFBPDC, en el caso de las Auditorías Internas presentar de forma trimestral un resumen de los principales incumplimientos detectados en el desarrollo de su plan de trabajo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 24 inciso a) y 25 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No. 4351 y en atención del acuerdo JDN-5939-Acd-693-2022-Art-9". (1024) (Ref.: Oficio CCR-21-ACD-235-2022-Art-5)

#### ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y cinco minutos**, se retira la Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Jessica Ortega Marín.

#### **ARTÍCULO 18**

**8.3.1.-** El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite oficio SGO-701-2022 de la Subgerencia General de Operaciones, que contiene la presentación de la propuesta para la inscripción en un nuevo Programa de Emisión de Deuda en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios –RNVI- de la Superintendencia General de Valores por un monto de CRC \$\mathbb{C}\$600,000 millones. (Ref.: Oficio GGC-1278-2022)

Al ser las **dieciocho horas con treinta y ocho minutos, i**nician participación virtual el Jefe de la División de Tesorería, Sr. Jose Francisco Mata Céspedes y el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Da lectura al punto de la agenda.

### El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

Buenas noches a todos, espero que estén muy bien.

Esto es pronto la inscripción del nuevo programa de emisión de metas del Banco Popular, aquí indicar que la captación La captación de recursos través de la emisión de bonos permite obtener ventajas prácticas para el adecuado perfilamiento de la deuda en términos de plazos y tasas de rendimiento.

Recordemos que dentro de un programa de una emisión de bonos se pueden incluir varias series con diferentes tasas de referencia y plazos, lo cual se consolida en una ventaja importante al permitir coordinar el plazo del fondeo y los tiempos requeridos para el destino de los recursos.

El mercado de valores, como cualquier otro mercado, responde a las condiciones de oferta y demanda de valores.

Cuando hay muchos oferentes que necesitan recursos, ellos llaman a los emisores para prever una estructuración y en eso se ponen de acuerdo en plazo y tasa.

Debemos recordar que somos el tercer emisor más importante en el mercado local, el tercero más representativo. Actualmente tenemos en el mercado 26 series registradas, con un saldo activo y en circulación de \$\mathbb{C}431,236,000,000.00.

¿Qué significa esto en el nivel de la estructura de pasivo de la Entidad?, bueno en el 2020 lo que eran las emisiones representaba el 17,64% de toda la captación o todo el crecimiento, entonces al 2021, un 6,12% y los datos a setiembre están representando un 15,45%. De ahí la importancia... (audio bloqueado por ruido) que permita al Banco ... o estructurar su pasivo de acuerdo con las comisiones que vaya necesitando en el momento.

¿cuál es la importancia de este programa? En los próximos 5 años nos vencen cerca de \$\mathbb{C}400.000\$ millones, fundamentalmente lo que es en el año 2023, nos estarán venciendo aproximadamente \$\mathbb{C}110.000\$ millones, los cuales se tendrán que reponer o refinanciar. Esta disposición o financiamiento, vendría a ser con el programa nuevos, principalmente porque el programa que ya tenemos vigente está próximo a vencer, de los cuales solo nos quedan \$\mathbb{C}38.000\$ millones.

En su momento, se hizo un programa de ¢500 mil, ese ya está agotado, por eso es que traemos la necesidad de que nos aprueben un nuevo programa para los próximos años.

¿cuál ha sido el comportamiento en los últimos 5 años? En el 2017 salimos al mercado y logramos captar \$\mathbb{C}\$120.000 millones, a un plazo promedio de 2,5 años con una tasa promedio ponderado del 8,83%. Para el 2018 la captación solo por este mecanismo, fueron \$\mathbb{C}\$121.000 millones, a un plazo promedio de 2,2 años y a una tasa... (audio bloqueado por ruido) para el 2019, incrementó un poquito más \$\mathbb{C}\$241.000 millones a un plazo promedio de 3 años y cuarto de año, a una tasa promedio del 10,18%.

En el 2020 fue cuando se hizo el último programa, captamos **\$\psi\$**168.000 millones a un plazo de 2,72 años y una tasa promedio ponderada del 7,72%, para el 2021, en tiempos de pandemia, obviamente fue por los excesos de liquidez que teníamos en recursos a la vista, que no fue necesario el fondeo con emisión estandarizada, que solo se logró levantar **\$\psi\$**25.000 millones y ya para este año 2022, logramos levantar **\$\psi\$**184.000 millones.

¿cuáles son las necesidades puntuales? Principalmente la diversificación de fuentes de fondeo, recordemos que el Banco no es tan fuerte en lo que son los recursos vista, entonces se tienen que buscar alternativas diferentes, en este caso son a través de institucionales con programas ...acceso de recurso a clientes financieros, como entidades operadoras de pensiones, los fondos de la Caja Costarricense de Seguro Social; recursos de clientes sofisticados a través de puestos de bolsa.

Otra de las necesidades, es que el programa actual ya lo tenemos casi agotado, de los \$\omega\$500.000 millones aprobados, ya solo quedan \$\omega\$38.000 millones. Otro elemento es que para los próximos 5 años tenemos varios vencimientos, los cuales se tienen que renovar, nos permite una estructuración de toda la cartera pasiva de acuerdo con los plazos y tasas de rendimiento.

Finalmente, nos permite un balance entre el costo de fondeo que la norma lo establece, cantidad de los indicadores financieros ...de ahí que se hace la siguiente propuesta.

Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo colones, por un monto de \$\pi\600.000\$ millones a fin de mantener una adecuada oferta de títulos valores del Banco Popular se recomienda aprobar un programa de emisión de deuda en moneda local, con un plazo límite de 40 años.

Este plazo se pone así, porque recordemos que las operadoras de pensiones necesitan invertir recursos a muy largo plazo y adicionalmente si en algún momento se hace una operación calzada para un fin específico, entiéndase que en la cartera de crédito hay productos que se colocan hasta 30 años, entonces perfectamente se pude tratar de hacer un calce con los productos de crédito y las emisiones estandarizadas.

Las características, será una moneda en colones, hasta un monto máximo... el monto de cada emisión se irá definiendo conforme la oferta y la demanda, la fecha de emisión se estaría haciendo previa comunicación con los demandantes de los recursos, fecha de vencimiento también se estaría definiendo en su momento, un participante, entiéndase institucional, nos define en qué momento los necesita, la denominación también, la tasa de interés va a depender de las condiciones de mercado.

Aquí creo que lo podremos colocar en tasas fijas o tasas ajustables, dependiendo de la liquidez del Banco y también lo que nos demanden los institucionales.

La tasa de interés va a estar sujeta al puesto aplicable, recordemos que en este caso el Banco Popular tiene una particularidad y durante los próximos 5 años, de aquí en adelante, la tasa de interés neta antes de impuesto se estaría incrementando en 100 puntos base, actualmente estamos en un 10%, eso nos llevaría hasta un 15% dentro de 5 años.

La periodicidad también podemos hacerlo trimestral o semestral, la forma de representación de cuenta electrónica, la Ley de Circulación es a la orden, ya no se emiten al portador, todo será a la orden. La calificación, actualmente se tiene una calificación otorgada por Fish para instrumentos ...de cantidad máxima.

Y el destino de los recursos del Banco, estarían captando esos recursos para actividades propias de intermediación que puede ser la colocación de crédito, inversiones y recursos de liquidez, todo ...la fórmula de cálculo de los cupones será de 30/360.

Las notas que siempre se pone a lo que es la emisión de bonos comerciales, es que las características se comunicaran mediante hechos relevantes, al menos, dos días antes de la publicación, el tratamiento fiscal de las emisiones, se encuentran sujetas al ordenamiento jurídico,

de conformidad con la Ley 7092, Ley de Impuestos sobre la Renta, reformada con la Ley 9695, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

El emisor, en este caso del Banco Popular, es el responsable de proceder de conformidad con el ámbito normativo y en el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia será la vigente al menos un (1) día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

En este caso, como es una tasa ajustable, puede adjuntarse como referencia la Tasa Básica Pasiva o bien la Tasa [incomprensible en el audio].

De ahí que la propuesta del acuerdo, si los señores Directores lo tienen a bien, sería:

Autorizar a la Administración para que proceda a inscribir en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores un programa denominado Programa de emisión de bonos en colones BPDC 2023 por un monto de CRC Ø600.000 millones, según las siguientes características que ya vimos:

Clase de instrumento	Programa de emisiones	
Nombre del Programa		
Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023		
Moneda	Colones Costarricenses	
Monto del programa	¢600, 000,000,000.00	
Tipo de emisión	Bonos	
Emisiones –series-	Serie¹ Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Plazo máximo 40 años Código Nemotécnico¹ ISIN¹	
Monto de cada una de las emisiones <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Fecha de emisión¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Fecha de vencimiento¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Denominación o valor facial¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Tasa de interés bruta <sup>™</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable	
Tasa de interés neta <sup>1</sup>	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable	
Periodicidad <sup>1</sup>	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Amortización del Principal	Al vencimiento	
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta	
Ley de circulación	A la orden	
Forma de colocación¹	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Calificación de riesgo	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)	
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	
Factor de cálculo	30/360	

Es una emisión en colones por un monto máximo de ¢600.000 millones; va a ser en bonos; puede hacerse la cantidad de series que sean necesarias; el monto de cada serie va a ser de acuerdo con lo que nos demande los [incomprensible en el audio] interesados. La fecha de emisión, estaríamos sacando conforme nos lo vayan demandando. La fecha de vencimiento se estará fijando en el momento en que se negocie con cada uno de los participantes. La tasa de interés será la que se defina en su momento de negociación.

La periodicidad también será la que se defina en su momento. La forma de representación va a ser anotación electrónica en cuenta. La ley de circulación será a la orden y la calificación de riesgo vigente a hoy sería de AA+(cri). Esto obviamente va a quedar sujeto a las revisiones

periódicas que haga la calificadora de riesgo. Las notas son las que ya vimos y las características se comunican mediante Hecho Relevante; el tratamiento fiscal y el tema de las tasas de interés.

La segunda parte del acuerdo sería:

- 2- Se autoriza a la Administración para que defina series, características y demás condiciones para el programa antes descrito, considerando los señalamientos del cuadro anterior y realizar la inscripción de este programa en plazas de valores internacionales.
- 3- Se delega en la Administración la posibilidad de realizar cambios dentro del marco aprobado en este acuerdo de Junta Directiva, según los requerimientos y regulaciones propias de la Superintendencia General de Valores.
- 4- Se solicita a la Administración cumplir con la normativa vigente emitida por la Superintendencia General de Valores, en materia de oferta pública de valores.

Esto es que nos tenemos que ajustar a cualquier cambio normativo futuro que venga por parte del Supervisor. Esta sería la propuesta. Cualquier duda, con mucho gusto.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don José Francisco. Don Raúl, adelante.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, doña Genoveva. Tengo varias preguntas, José y Esteban. La primera es que dentro de los aspectos por destacar con la emisión se habló del costo del pasivo, sin embargo, no se hace ninguna referencia a cuál es el costo actual del pasivo ni tampoco en cuánto quedaría ese costo ponderado del pasivo, porque el cuadro que se adjuntó únicamente establece la estructura, es decir, el peso relativo de cada una de las fuentes de recursos en el total del pasivo.

Entonces, a mí particularmente me faltaría conocer eso. Entonces, me vine a la tabla de composición del programa, pero me encuentro con que la mayoría de los aspectos por considerar están por definirse. Entonces, lo único que tenemos seguro es que el monto es de ¢600.000 millones en una emisión en colones, pero el monto de cada una de las emisiones está por definir, la fecha de emisión está por definir, la fecha de vencimiento está por definir, la denominación del valor facial también, la tasa de interés está por definir. Entonces, si no tenemos la tasa de interés definida, cómo podemos entender nosotros como colegio en cuánto se nos va a afectar el costo ponderado del pasivo. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es cuál es la relación de este plan de captación con el plan de colocación de productos crediticios a largo plazo, porque este es un programa a largo plazo que estaría facilitando recursos para colocaciones de largo plazo, típicamente vivienda y cosas por el estilo, crédito empresarial, en fin, pero no tenemos relación con eso. Y eso me lleva también al cuestionamiento del monto, \$\pi\600.000\$ millones, que no sé qué es lo que lo sostiene. Lo sostendría, en primer lugar, un refinanciamiento de los vencimientos, que ya eso lo tengo claro, y tal vez un plan de colocación, pero esa parte no la tenemos.

Y bueno, si hablamos del programa, uno piensa en un programa con ejecuciones periódicas, con cierta frecuencia. Paso uno, paso dos, o etapa uno, etapa dos, etcétera. Eso es un programa. Yo tampoco veo eso. Y sobre todo esta hoja que está acá de las características de la emisión prácticamente está con muchos elementos sin definir. Entonces, tengo esas dudas, José, si es tan amable y tal vez nos puede ayudar con las mismas. Puede ser que esté yo obviando alguna información o algún tema de fondo más importante que lo que ya mencioné.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don José, doña Shirley también tiene una pregunta, entonces le voy a dar la palabra a doña Shirley porque así entonces les contesta a ambos, por favor.

## La Directora, Sra. González Mora:

En realidad, coincidimos en los temas y yo quisiera agregar cómo han manejado las anteriores emisiones en términos de esos factores que don Raúl menciona y que son básicos, como el costo de ese capital, el plan de inversión y la forma en que se ha hecho el calce de plazos por si hay emisiones tan largas en términos de plazo. Muy parecida la consulta.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don José.

### El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

Muy interesantes las dos preguntas. El por qué no se puede poner hoy una tasa y un plazo, porque nuevamente eso va a depender de la oferta y la demanda que podamos tener con los participantes institucionales. Nosotros no podemos saber cuál es la necesidad de los institucionales. Entonces, no podemos definir que el primer programa va a salir a dos años, tres años o cinco años. Esas características quedan abiertas.

Otro tema es la tasa de interés. La tasa de interés se mueve por las fuerzas de la oferta y la demanda. Hoy podemos tener unas tasas de interés determinadas, pero cuando se negocie podríamos tener unas tasas diferentes. Obviamente, no podemos definir desde hoy la tasa porque las condiciones del mercado son muy variables. ¿Qué es lo que se estila en este tipo de ejercicios? Por ejemplo, en el 2020, cuando se aprobó un nuevo programa por \$\mathbb{C}500.000\$ millones, se ofrecía las mismas características y conforme los participantes institucionales van necesitando y el Banco va necesitando garantías [incomprensible en el audio] de crédito y liquidez, el Banco va sacando esas emisiones. Obviamente, son emisiones que van saliendo muy bien calzadas, muy bien programadas y a condiciones de mercado.

Por eso es que según el premio hoy no se puede definir ni el plazo ni la tasa ni la fecha de emisión ni la fecha de vencimiento.

Otro tema es el monto de \$\psi 600.000\$ millones. Esos \$\psi 600.000\$ millones van a ser para cubrir durante los próximos cinco años que tenemos vencimientos por cerca de \$\psi 400.000\$ millones, más el crecimiento de crédito que está previsto en el balance. Recordemos que los recursos de emisión estandarizada, por la metodología de fuentes y uso de recursos, se utilizan únicamente para créditos de consumo y tarjetas. No se pueden destinar para crédito social porque las tasas de crédito social son más bajas.

Bueno, ahí está el monto de los ¢600.000 millones, que son para cubrir los vencimientos en los próximos años, más el crecimiento de crédito en la parte de consumo. No sé si con eso les aclaré las consultas.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, adelante.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos se retira momentáneamente la Directora, Sra. Campos Gómez.

### La Directora, Sra. González Mora:

Sí. Quisiera saber si conforme se van negociando los tractos, según los oferentes, se le comunica a la Junta Directiva, porque ya teniendo tractos negociados, podríamos ver el costo de capital, podríamos ver los plazos de cancelación de las deudas, o sea, de la sustitución de deudas, y todos estos datos de los cuales nos surgen dudas ahorita.

### El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

Cuando se presenta los estados financieros, se presenta la estructura pasiva y ahí se incluye el saldo de las emisiones estandarizadas, y se presenta también el costo que están generando... [incomprensible en el audio] se comunica de manera mensual. Lo que no se podría hacer es que, de previo a cerrar una negociación, tengamos que venirles a comentar, porque las negociaciones se hacen en un ámbito privado entre el emisor y el participante institucional.

Entonces, no habría tiempo de traer emisión por emisión para que ustedes conozcan de previo y le den el visto bueno, porque realmente eso nos limitaría mucho los márgenes de acción. Un participante institucional como una operadora de pensiones lo que hace cuando tenga cierta cantidad de recursos ociosos es que empieza a llamar a los emisores y les dice ocupo una emisión a tres años, cuál es la mejor tasa que usted me da para que lo hagamos en esta semana o nos vemos la semana entrante. Entonces, los emisores de valores, en este caso, el Banco Popular, u otras entidades bancarias, hacen la estructuración y le hacen la propuesta a esta operadora de pensiones para ver si la tasa que se le ofrece es de su agrado.

Entonces, sí es un poco difícil estar trayendo de previo cada emisión para solicitar un visto bueno, pero de manera mensual, cuando se presenta los estados financieros y la estructura de costo ponderado, ahí sí se ve el costo para cada una de las cuentas de fondeo, entiéndase, cuentas a la vista, cuentas corrientes, certificados a plazo y emisión estandarizada.

### La Directora, Sra. González Mora:

Eso está muy bien.

#### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Yo creo, doña Shirley, que sí se podría incluir en los estados financieros una nota que diga si en el mes hubo alguna emisión estandarizada, para que todos tengamos claro cómo se va a ir agotando el programa de los ¢600.000 millones. Sí se puede incluir, perfectamente.

La Directora, Sra. González Mora:

Excelente.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Satisfechos?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo más o menos.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí. ¿Quisiera hacer, don Raúl, alguna recomendación? Pues si no tienen la respuesta ahora, que nos la puedan ampliar. Sería preferible.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, es que... ¿De cuánto estamos hablando de cartera a largo plazo, José o Esteban? ¿Tienen el dato por ahí? De cartera de crédito.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Tal vez si me permiten ahí. ¿Me escuchan?

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, adelante.

### El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Tal vez, don Raúl, para aportar algunos datos adicionales, como bien lo mencionaba don José. Tal vez aporto un par de elementos. En una actualización de la proyección financiera de mediano plazo hacia el 2025, en este horizonte de tiempo, por ejemplo, con un nivel de crecimiento de la cartera en promedio de un 6,21%, en promedio para ese periodo del 2023 al 2025, estamos hablando de un crecimiento potencial de la cartera de crédito del Banco con ese 6,21% de \$\mathbb{C}\$542.043 millones para estos tres años de crecimiento, de los cuales, por ejemplo, solo la cartera de consumo estaría creciendo en \$\mathbb{C}\$274.352 millones y la cartera de largo plazo, don Raúl, lo que sería la cartera de vivienda más la cartera empresarial, estaría creciendo por el orden de los \$\mathbb{C}\$268.000 millones.

El otro aspecto, como también es de conocimiento de ustedes, es que el 41% de la cartera de crédito del Banco en este momento es cartera financiera. Eso significa que el 59% de la cartera del Banco es cartera de largo plazo, lo que es vivienda y lo que es la cartera empresarial y corporativa. Doy esta referencia porque entonces las emisiones estandarizadas que hoy tenemos en circulación, que son más de ¢431.000 millones que tenemos en este momento, emisiones que ya las tenemos colocadas y que están en circulación, que están en el saldo de balance, esas emisiones efectivamente están financiando en realidad parte de la cartera de crédito que hoy tenemos colocada.

De ahí pues la necesidad, como lo planteaba don José, de pensar no solo en renovar los vencimientos de estas series para los próximos años, que en la proyección financiera se contempla esa renovación partiendo de que hay una necesidad institucional en la estructura de financiamiento de mantener estos recursos captados mientras gradualmente se va recomponiendo la estructura de financiamiento, dándole una mayor participación a las fuentes de bajo costo, pero como ese es un proceso gradual de mediano y largo plazo, la estructuración de emisiones seguirá siendo una fuente alternativa relevante de captación de recursos.

Y entonces aquí el programa lo que nos va a permitir es hacerle frente a renovar esos vencimientos y a darle contenido también, como una fuente alternativa de recursos, al crecimiento potencial que va a tener la cartera de crédito en los próximos años.

Al ser las diecinueve horas con cuatro minutos reingresa la Directora, Sra. Campos Gómez.

Doy esta referencia, porque, entonces, las emisiones estandarizadas que hoy tenemos en circulación, que son más de #431.000 millones en emisiones que ya las tenemos colocadas, que están en circulación y que están en el saldo de balance.

Esas emisiones, efectivamente, están financiando parte de la cartera de crédito que hoy tenemos colocada, de ahí la necesidad, como lo planteaba don José, de pensar no solo en renovar los vencimientos de estas series para los próximos años, que en la proyección financiara se contempla esa renovación partiendo de que hay una necesidad institucional en la estructura de financiamiento de mantener estos recursos captados mientras gradualmente se va recomponiendo la estructura de financiamiento dándole una mayor participación a las fuentes de bajo costo, pero, como ese es un proceso gradual de mediano y largo plazo, la estructuración de emisiones seguirá siendo una fuente alternativa relevante de captación de recursos.

Entonces, aquí el programa lo que nos va a permitir es hacerle frente a renovar esos vencimientos y a darle contenido, como una fuente alternativa de recursos, al crecimiento potencial que va a tener la cartera de crédito en los próximos años. Es un programa que queda abierto, efectivamente, es un monto que se va a autorizar, pero ya la colocación como tal va a depender de las necesidades puntuales que tenga el Banco y de las condiciones de mercado. Aquí hay una participación muy importante de Popular Valores en lo que es la estructuración de las emisiones de oferta pública y en ese contexto se irán estructurando de acuerdo con la necesidad de recursos de la Institución.

Ahorita, sí, vemos una necesidad puntual -reitero- que es renovar los vencimientos de los próximos años y también tener un programa autorizado y registrado en Sugeval que nos permita poder acceder a estos recursos cuando así se requieran y las condiciones de mercado sean estables e idóneas para la institución.

Viene a ser esto como una línea de crédito que podríamos tener para utilizarla cuando corresponda de acuerdo con las condiciones de mercado que se den. Quería ampliar un poquito en ese aspecto, quizás.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias, Esteban, por los datos que nos aportás, porque ya entiendo un poco mejor las necesidades en cuanto al crecimiento de cartera crediticia, sin embargo, lo que tenemos como necesidad en los próximos cinco años se acerca a los \$\mathbb{C}400.000\$ millones, la emisión que se está planteando es por \$\mathbb{C}600.000\$ millones. Entiendo, entonces, que los \$\mathbb{C}200.000\$ millones restantes estarían atendiendo necesidades eventuales de crecimiento de cartera mientras recomponemos el Pasivo. Un poco es eso lo que comprendí.

Si yo pregunto en este momento cuál es el costo de la emisión actualizada en circulación y cuál es el costo de una fuente de financiamiento similar como captaciones a plazo con el público, ¿qué nos podrían comentar? Y, para ponerlo bonito, tal vez, ¿una línea de crédito externa en colones?

La pregunta tiene el objetivo de saber si tenemos los elementos necesarios para aprobar esto desde el punto de vista de costo.

#### El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Sí, tal vez, doy un par de datos y aquí don José me complementa. Una referencia, don Raúl: el instrumento de emisión estandarizada evidentemente tiene un costo mayor y va mucho en función del plazo promedio que tienen las emisiones estandarizadas, pero un dato puntual, por ejemplo, en colones, es que las emisiones estandarizadas tienen un costo ponderado cercano al 8%, \$\mathcal{C}\$432.102 millones con un costo ponderado del 8%. Eso es a nivel de todo el saldo que tenemos a nivel de la estructura de balance, por ejemplo, eso en una emisión estandarizada.

El costo de lo que es Ventanilla, por ejemplo, **©**781.934 millones tiene un costo ponderado de un 6,13%; vemos una diferencia de 200 puntos base entre el costo ponderado de las emisiones estandarizadas versus el costo de una captación por Ventanilla como referencia a nivel de la estructura de balance. Eso viendo el saldo que tenemos captado a nivel de la estructura de financiamiento.

No sé si don José Mata puede dar alguna referencia ya más de las condiciones de tasa que tenemos hoy en día, donde, evidentemente, sí tenemos un alza en el costo de las captaciones y que en este momento, por la situación particular que hemos estado pasando hace algunos meses, donde los inversionistas institucionales han estado concentrando sus recursos en el corto plazo, no se han hecho emisiones estandarizadas en los últimos meses, pero no sé, don José, si podés dar alguna referencia de las tasas a nivel de la captación institucional, las que estamos pagando hoy, la referencia que yo es a nivel de la estructura de balance.

### El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

Un punto importante es que en ventanilla [incomprensible en el audio] anda por debajo de seis meses, de ahí que es un poco más bajo; la estandarizada anda un plazo promedio de más de dos años. Si nosotros salimos hoy en Bolsa lo que se llama [incomprensible en el audio] a

un año nos está costando cerca de un 10,5% y eso bien trabajado con el institucional, pero si ya uno quisiera alargar un poquito el plazo, ya incide las inversiones llegando a tasas del 11,5% y hasta el 12% para una emisión a unos cinco años, de hecho, la última está a siete años y la colocamos a un 11,50%.

Generalmente, la estamos colocando igual o un poquito por debajo de las emisiones del Gobierno ¿Qué significa esto? Que los institucionales tendrían que elegir si nos compran los bonos a nosotros o los compran a Gobierno y, en este caso, generalmente, tenemos premios de inversiones muy similares, porque si no, lamentablemente, no podríamos colocar los recursos. Hoy las tasas a un año plazo andan alrededor de 10,50%, pero, nuevamente, Ventanilla es más barato, porque [incomprensible en el audio]. Entonces, ¿qué implica eso? Que cada seis meses hay que estar renovando todo lo que es Ventanilla, en cambio, estandarizada se va a renovar a un plazo más largo.

## El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Ayuda al calce de plazos.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

O sea, tiene un costo más alto, pero es un instrumento que está disponible como una línea de crédito.

### La Directora, Sra. González Mora:

Además, a mí me satisface el conocer los criterios prudenciales que toman en cuenta a la hora de dar el informe, porque se presentan las opciones y, además, el plan de inversión. Para mí, está bien.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Le preguntaba yo a don Alberto ¿por qué esto no trae un escenario de riesgos valorado por el departamento de él? Lo decía hoy el señor Cascante que nosotros debíamos exigir eso como junta cuando vienen inversiones y pedir siempre una valoración de riesgos. Fue lo que aprendí hoy y es lo que a mí me gustaría ver aquí.

#### El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

Indicar que esto está dentro del prospecto. El prospecto es el documento oficial que tienen todos los emisores que colocan en el mercado. En el prospecto hay un capítulo de riesgo, ahí vienen todas las especificaciones de los riesgos a los que se enfrentan los inversionistas.

Adicionalmente, no se pide un criterio de riesgo, porque aquí el riesgo, más bien, es de liquidez del Banco. Si no se aprueban programas de estos, ya tendríamos que ver de qué manera en los próximos años se busca recursos adicionales y ya no va a ser por programas estandarizados, entonces, tendríamos que salir a forzar la Ventanilla, atraemos clientes y recordemos que por los programas de emisión estandarizada se pueden atraer recursos en cantidades bastante grandes. No es lo mismo captar \$\pi\$50.000 millones con un institucional que tratar de levantar eso en la ventanilla. El riesgo más fuerte es en la parte de liquidez, pero del Banco.

#### El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Mata lo dice bien que el riesgo más fuerte es el riesgo de liquidez, pero eso es sobre la estructura nuestra, no obstante, esos programas tienen su riesgo implícito, no necesariamente es el riesgo de liquidez del Banco. En esos programas nosotros también dentro del prospecto vemos del prospecto como un todo y no analizando la propuesta que está trayendo en este momento a la Junta, pero podríamos hacer una valoración. Mucho compartimos los temas que ya comentaron don Raúl y doña Shirley: ¿cómo están calzados? Y todos esos temas que sería importante también analizar.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No sé si valdría la pena, porque a nosotros, como junta directiva, lo que nos toca es aprobar este programa.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Y autorizar que se inscriban los...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero yo creo que todavía hay algunos puntitos ahí rondando en el aire que los han aclarado muy bien los compañeros, pero, tal vez, que nos los pudieran ampliar en un documento donde nos quede algo más firme y damos por recibido el informe de ellos y esperamos a la recomendaciones y preguntas o no sé si...Todavía lo veo como dudoso...

#### El Director, Sr. Raúl Espinoza Guido:

No, no. Yo creo que son algunas sugerencias, incluso, hasta de forma, para que la Junta Directiva tenga más información para tomar una decisión adecuada.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Son 600 millones.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Son \$\psi 600.000 millones. Nada más una pregunta, José: ¿esto lo gestiona Popular Valores, lo coloca Popular Valores?

### El Jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes:

Lo puede colocar cualquier puesto de Bolsa. Realmente no hay una exclusividad, porque hay muchos institucionales que trabajan con otros puestos de Bolsa, de hecho, que gran parte de esto a veces se coloca con otros puestos de Bolsa que tienen clientes institucionales que nos puede [incomprensible en el audio], pero sí se puede hacer a través del Puesto de Bolsa.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Cuánta urgencia hay para esta autorización en temas de oportunidad? Porque también hay que entender que sin esa autorización dejamos de ejecutar un acto que no sabemos cuánta prisa se tenga. Entonces, tal vez, si se nos aclara eso, para aun así tenerlo en menos tiempo.

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Hay un trámite que hay que hacer con la Sugeval, que es un poquito lento. Entonces, antes de que se termine el programa actual, que tenemos una posibilidad de \( \mathcal{Q} 33.000 \) millones, hay que tener ese inscrito. Entonces, es un tema de prudencia; ochos días más u ocho días menos no pasa nada, pero lo que queremos es ir haciendo el trámite de inscripción en la Sugeval. Ese es el tema.

También, Alberto, sí está dentro del manual de los porcentajes sí está establecido el programa; ya está actualizado en el Manual de Riesgo, porque está dentro de los límites establecidos.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey.

## El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Si ocupan un poco más de información o pensarlo...

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo estoy listo. Ya la información que necesitaba...

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, lo sometemos a votación. Son dos propuestas. Sí, son dos etapas y ahí está la primera que es autorizar a la Administración para que proceda a inscribir en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores un programa denominado Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023 por un monto de CRC \$\pi\600.000\$ millones, según las siguientes características, que son las que ahí están.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Como lo habíamos acordado -ahora lo estaba hablando con los muchachos- podríamos decir así: Autorizar, con base en lo expuesto por la parte técnica de la administración activa, para que se proceda a inscribir en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores un programa denominado Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023 por un monto de CRC ¢600.000 millones, según las siguientes características:

Lo dije para que quede grabado y agregarle eso que aquí ya habíamos acordado, nada que yo sé que, por ser tan técnico, había que...aquí los señores nos ayudaran para poner correctamente. Podemos aprobarlo así. Lo que estamos agregando entre comas es nada más el tema que fue expuesto por la parte técnica de la Administración.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está bien. La siguiente es:

Autorizar a la Administración para que defina series, características y demás condiciones para el programa antes descrito, considerando los señalamientos del cuadro anterior y realizar la inscripción de este programa en plazas de valores internacionales.

Se delega en la Administración la posibilidad de realizar cambios dentro del marco aprobado en este acuerdo de Junta Directiva, según los requerimientos y regulaciones propias de la Superintendencia General de Valores.

Se solicita a la Administración cumplir con la normativa vigente emitida por la Superintendencia General de Valores, en materia de oferta pública de valores.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso a) y artículo 29 del Reglamento de Oferta Pública de Valores.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo le cambiaría "solicitar" por "instruir".

### El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

"Deberá".

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

"La Administración deberá cumplir con la normativa" o "se instruye a la Administración para que cumpla con la normativa".

## El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, eso implica el mandato.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso implica el mandato.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"1. Autorizar, con base en lo expuesto por la parte técnica de la administración activa, para que se proceda a inscribir en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores un programa denominado Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023 por un monto de CRC ¢600.000 millones, según las siguientes características:

Clase de instrumento	Programa de emisiones	
Nombre del Programa		
Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023		
Moneda	Colones Costarricenses	
Monto del programa	¢600, 000,000,000.00	
Tipo de emisión	Bonos	
Emisiones –series-	Serie¹ Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Plazo máximo 40 años Código ISIN¹  Nemotécnico¹ ISIN¹	
Monto de cada una de las emisiones <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Fecha de emisión <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Fecha de vencimiento <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Denominación o valor facial <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Tasa de interés bruta <sup>123</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable	
Tasa de interés neta <sup>1</sup>	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable	
Periodicidad <sup>1</sup>	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Amortización del Principal	Al vencimiento	
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta	
Ley de circulación	A la orden	
Forma de colocación <sup>1</sup>	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante	
Calificación de riesgo	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)	
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	
Factor de cálculo	30/360	

#### Notas al programa de emisión de bonos:

- I. Las características señaladas se comunicarán mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación.
- II. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario de las emisiones se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular.
- III. En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia será la vigente al menos un (1) día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

- 2. Autorizar a la Administración para que defina series, características y demás condiciones para el programa antes descrito, considerando los señalamientos del cuadro anterior y realizar la inscripción de este programa en plazas de valores internacionales.
- 3. Delegar en la Administración la posibilidad de realizar cambios dentro del marco aprobado en este acuerdo de Junta Directiva, según los requerimientos y regulaciones propias de la Superintendencia General de Valores.
- 4. La Administración deberá cumplir con la normativa vigente emitida por la Superintendencia General de Valores, en materia de oferta pública de valores.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso a) y artículo 29 del Reglamento de Oferta Pública de Valores". (1037)

Al ser las **diecinueve horas con veinte minutos**, terminan su participación virtual el Jefe de la División de Tesorería, Sr. Jose Francisco Mata Céspedes y el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla.

#### **ARTÍCULO 19**

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Quería proponer que la Administración, por medio de Luis, que no me está poniendo atención -me ignora-, nos traiga a don Javier Cascante a una capacitación enfocada a la Junta Directiva del Banco Popular.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Como lo conversamos hoy, que fuera algo...

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Acabo de revisar los temas de la próxima sesión y es la propuesta de capacitación anual en temas de cumplimiento.

### La Directora, Sra. González Mora:

A mí me gustaría ampliar esa propuesta de doña Vilma, por la necesidad también de profundizar en temas de gobernanza, hasta donde llegan las obligaciones de la Junta Directiva y empiezan las de la Administración. Eso me parece que lo debemos de tener clarísimo. Lo he mencionado varias veces, pero, debido a este acuerdo, pongámosle plazo, por favor, porque esto urge, señores. Le aplaudo a Vilma que me colabore, porque yo lo he venido solicitando y yo creo que es el momento ¡Ahora es cuando!

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, queda en sus manos esa solicitud que le hace esta Junta Directiva, don Luis.

Finaliza la sesión al ser las DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri **Vicepresidenta** 

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz Secretario General

#### **SESIÓN ORDINARIA 5965**

Acta de la sesión ordinaria número CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS del MIÉRCOLES SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Vicepresidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Ausentes con permiso: el Presidente, Sr. Abel Francisco Salas Mora; el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

#### ARTÍCULO 1

1. Aprobación del orden del día.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy buenas tardes, señores, damos inicio a la sesión 5965, miércoles, 7 de diciembre, 2022. Iniciamos con la aprobación del orden del día.

- "1. Aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación del acta de la sesión 5962.
- 3. Correspondencia.
- 3.1. Correo enviado por el Sr. Mauricio Calderón Solís, solicitud de audiencia con la Junta Directiva Nacional, con el fin de tratar el tema de prueba documental, caso AG-51-2016 y 144-2016 y resolución del tema de la nota 70.
- 3.2. El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, el Informe trimestral sobre la atención y ejecución de su Plan de Trabajo del 2022, correspondiente al tercer trimestre. (Ref.: Acuerdo CCNR-16-ACD-110-2022-Art-3)
- 3.3. El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la carta de renuncia de la Sra. Sonia Salas González al cargo de miembro suplente de la Junta de Crédito Local del Banco Popular de Puntarenas y se recomienda su aceptación.
- 3.4. El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, los informes sétimo y sexto de avance del plan de acción de la Estrategia Tributaria correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2022, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5766-Acd-814-2020-Art-8 y del inciso 2 del acuerdo JDN-5891-Acd-91-2022-Art-13. (Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-157-2022-Art-5)
- 4. Asuntos de Presidencia.
- 5. Asuntos de Directores.
- 6. Seguimiento Plan Estratégico Conglomeral y Planes de Acción.
- 7. Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva. (no hay)
- 8. Asuntos Resolutivos.
- 8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (no hay)
- 8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (no hay)
- 8.3.- Comités de Apoyo.
- 8.3.1. El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, la presentación sobre la naturaleza, riesgos y oportunidades de la iniciativa del neobanco, cuya discusión se recomienda sea declarada confidencial. (60 minutos). 6:35 p. m. Expositor: Manuel Ramírez. (Confidencial) (Ref.: Acuerdo CCTI-18-Acd-136-2022-Art-2)
- 8.4. Gerencia General Corporativa. (no hay)
- 8.5. Sociedades Anónimas.
- 8.6. Otras dependencias internas o externas. (no hay)

9. Asuntos Varios. (no hay)".

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Aprobamos la agenda, señores? Como pueden darse cuenta, no es una agenda tan cargada.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5965, celebrada el 7 de diciembre del 2022". (1038)

#### ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 2**

2. Aprobación del acta de la sesión 5962.

### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En el tema este del neobanco, yo veo que hay 60 minutos. Es un tema que lo hemos visto ya en varias instancias, en el Comité de Auditoría, en otra comisión especial y pienso –porque con 60 minutos va a ser complicado terminar en el tiempo que usted plantea— que bien podrían preparar una presentación de 30 minutos –y lo digo desde ahora para que se preparen para más tarde—, una presentación ejecutiva para la Junta Directiva, porque ya varios directores y varios de los que estamos aquí hemos recibido 2 charlas sobre el mismo tema y es exactamente la misma. Para dar esa sugerencia y eso nos ayudaría mucho más a manejar el tiempo de la agenda.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, tal vez le podemos decir a ... mientras que estamos con otras cosas, que la prepare para que sea más ejecutiva y más pequeñita. ¿De acuerdo? ¿Alguna observación al acta? La damos por aprobada, en firme.

# El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solamente yo me abstengo, porque no estuve en esa sesión del miércoles pasado.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad de los votantes:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5962, celebrada el 30 de noviembre del 2022". (1039)

### ACUERDO FIRME.

# **ARTÍCULO 3**

**3.1.** Correo enviado por el Sr. Mauricio Calderón Solís, solicitud de audiencia con la Junta Directiva Nacional, con el fin de tratar el tema de prueba documental, caso AG-51-2016 y 144-2016 y resolución del tema de la nota 70.

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hemos recibido comunicados de Sibanpo, todos dirigidos, por medio de un correo que hizo don Mauricio Calderón Solís, que es el abogado de Sibanpo, también hemos recibido el...

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿EI AG-51-2016?

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, se refieren a esos dos, pero también el S-310 y el S-212, que vienen siendo dos oficios que vienen en la misma línea y lo que está pidiendo Sibanpo es que esta junta directiva le dé una audiencia para conversar de los concursos y de la nota mínima que la administración está

solicitando ante los concursos y lo que se dice es que la administración se basa en un acuerdo de la Junta Directiva que pide un mínimo de 70% para que las personas concursantes puedan reunir los requisitos idóneos y ellos se basan en una resolución de la Sala IV.

Entonces, quieren venir a aclarar el tema, quieren venir a hablar del tema y, si es posible, incluso, lo dice en la nota S-310, que la Junta Directiva reconsidere esa decisión que había tomado anteriormente.

Si esta junta directiva la idea es dar por recibido todos estos comunicados y, si es el caso, darles una audiencia la próxima semana para que se vengan a referir al tema.

## El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Es que el punto de agenda específicamente, lo que está en agenda, tiene que ver con un tema de un juicio que el Sindicato está llevando a cabo en contra del Banco, producto de informe Auditoría en que habíamos cuestionado el pago de viáticos. Es un tema bastante operativo, es decir, que para nada tiene que inmiscuirse la Junta Directiva, porque es un tema, imagínese, del pago de viáticos de un funcionario. Yo pienso que en ese caso, mi sugerencia respetuosa, es que la Junta lo traslade a la administración.

En el caso que plantea don Luis, es un caso que no está en agenda y que me parece a mí que la vía sería que hagan una solicitud formal de audiencia a la Junta Directiva y que esta valore darle alguna audiencia, pero no está agendado ningún documento de esa naturaleza, entonces me parece que esa sería la vía. Y en ese caso, sí le competería a la Junta Directiva, porque ciertamente hay acuerdos de Junta Directiva sobre esa materia, pero la Junta, antes de oír al Sindicato, tendría que oír a la administración para tener un criterio antes de recibir al Sindicato. Por eso, la posición mía, de que debería recibirse la audiencia formal y la Junta valorar la oportunidad en dar esta audiencia, pero no está en agenda, señora Presidenta.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No sé don Manuel, el S-210 y el S-202 los recibimos hoy. Yo los vi y me pareció que es un tema repetido; es decir, es que ellos hacen planteamientos y a veces hacen planteamiento 1, 2, 3 y todos los meten en el mismo oficio. Ciertamente, el de la nota 70, sí está en esos oficios y, como dice don Manuel, sí le compete a esta junta, a no ser que podamos nosotros dividir los temas y decirle "Bueno, la Junta le da anuencia para ver el tema de este punto de la Convención Colectiva", que ellos sienten que no está siendo atendida, y dejar el tema de los viáticos porque ese no.

Si ustedes me lo permiten, yo podría montar ese acuerdo y ver bien las notas que ellos están enviando para que, en lo que corresponde a esta junta, atenderlo y lo que no, que sea un asunto administrativo que se remita a la administración.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores directores, ¿comentarios al respecto de lo que nos está diciendo don Luis? A mí me parece, porque él está diciendo lo más acertado, pero quisiera oírlos y tomar el criterio de ustedes también.

### La Directora, Sra. González Cordero:

Si me permite, doña Genoveva. En la nota que está refiriendo don Luis Lizano, sí nos hacen solicitud, como que le agregaron en el último párrafo la solicitud para una audiencia en lo referente a la nota 70.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, en el último párrafo lo... Ahora, una pregunta, don Luis y don Manuel, este asunto de la nota, porque, como dicen don Luis o don Manuel, esto es algo ya repetitivo que ellos vienen detrás de eso y que les bajan la nota en menos de 70. Imagínense que si los niños de la escuela, 70, están pasando, como dicen, dejando los pelos en el alambre y nos encontramos con estudiantes universitarios mediocres que han pasado con una nota de 70, ya profesionales que tienen su título, yo verdaderamente considero que todavía un 70 no es la nota deseada para contratar a un funcionario y menos a una entidad financiera; me parece muy pobre.

Esto no es un banco de caridad para recibir gente con malas notas, creo yo; más bien, si estamos pensando en hacer una estructuración, una mejoría, un buen plan estratégico, debemos tener personal de calidad y personal de calidad con notas de 70, creo que no vamos a conseguir los objetivos que por lo menos han planteado esta junta directiva y la administración.

### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Comparto plenamente, pero, tal vez para no entrar en el tema de fondo, porque como no está en discusión el mismo, sino la posibilidad de una audiencia, sugeriría yo que la primera parte, que tiene que ver con viáticos, que se traslade a la administración; y la segunda, más bien la Junta le pida un informe a la administración sobre este tema y después de ese informe, valorar la audiencia al Sindicato.

Y efectivamente, toda la polémica nace en relación con lo que usted está apuntando, que es una barbaridad que el Sindicato mismo se oponga a que la gente sea evaluada y que, producto de esa evaluación, si no se tiene una nota mínima del 70, que es una nota mínima en todo lado, para juez, la Contraloría, la Corte, el Servicio Civil, todo el mundo; pero ellos se oponen. No tiene que ser así.

Es todo un tema que, confieso, hasta a mí, en lo personal, me han denunciado a los Tribunales, ya le he tirado la denuncia en contra, ahora la tienen solo contra el Banco, pero yo he sido opuesto a eso. El Banco paga bien, debe tener personal idóneo y eso pasa porque el candidato tiene que ser evaluado desde diferentes puntos de vista, pero es solo una discusión, pero para resolverlo, sugiero esa parte, en dos componentes, como lo planteé, señora Presidenta.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Señora Presidenta, sí, tiene razón don Manuel, sobre todo porque lo que está vigente es un acuerdo de la Junta Directiva que le da instrucciones a la Gerencia General en el sentido de mantener dentro del componente de conocimiento esas condiciones para efectos de solo los empleados.

Me parece que lo procedente sería pedirle a la administración un informe alrededor de ese tema y que, a la luz de ese informe, la Junta decida si mantiene ese acuerdo o si lo revoca, más de eso no creo que sea...

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Tal vez un adicional, que yo no sé si el señor auditor lo comentó, y es que ese tema tuvo que haberse denunciado en la última negociación de la Convención, porque es el artículo 8 que establece todo el tema de selección.

Como se dijo en una sesión reciente, esa negociación se declaró confidencial y esta junta no conoce lo que se negoció y creo que la anterior tampoco lo conoció, pero me parece que ustedes están en todo el derecho de pedir en ese artículo en particular qué fue lo que se negoció, porque es el momento. Es el momento de que si se quiere ordenar el tema, están en la negociación y, al ser un asunto convencional, perfectamente podría ya dejarse muy claro el componente técnico que se ha expuesto sobre todo este tema de servicios de personal, sobre todo en el tema de unidad y la nota del 70.

Pero, como le digo, ese tema de la negociación y cómo quedó el 8, no es de conocimiento de esta junta y fue de la pasada, nadie lo conoce, solo el negociador, y está actualmente el Ministerio de Trabajo. Pero podrían ustedes solicitar que, puntualmente, se les informe cómo es que está o cómo quedó particularmente este tema del artículo 8.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, don Armando, señor Auditor, pero ¿usted sí conoce cómo está ese asunto o tampoco?

### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, yo no sé. No, yo pedí de hecho eso y me dijeron que era confidencial.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Porque en una reunión que tuve con doña Graciela, precisamente, me recomendaba la señora que uno de los grandes problemas que ella ha tenido, que es ese 70, que ella la han prácticamente satanizado mucho a raíz de ese 70 y que, precisamente, el Sindicato quiere que esa nota se baje. Entonces, si la directora de Talento maneja esa situación y ya lo sabe que es así, entonces sí es de conocimiento, o sea, ¿ella de quién recibe, entonces, la instrucción para aplicar eso?

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, porque ese es del anterior, es lo que estaba vigente en la Convención anterior. Armando se refiere a lo negociado en esta convención colectiva que está ahí en el anonimato, nadie conoce cómo se negoció. Supuestamente y la [incomprensible 0:16:39] de que había que ir en esa dirección, porque la Junta Directiva hasta un acuerdo tomó, pero no sabemos qué negociar, porque los negociadores eso lo han mantenido, para mi gusto, más allá de lo que debe ser, porque cómo es posible que esta gente no sepa ni siquiera qué es lo que se ha negociado, qué fue lo que se mandó al Ministerio de Trabajo.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, yo creo que la Junta lo que podría pedir cuáles fueron los acuerdos de negociación, o sea, o que la administración, más bien, pasar este asunto a que la administración sea... El acuerdo sería que la administración pida cuáles fueron los acuerdos de negociación que hubo.

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Más bien, que los pida la Junta, porque la competente es la Junta, la administración no, máxime que inclusive hubo que inhibir al Gerente General para que no participara en esa negociación, porque tenía un conflicto de interés. Me parece que debería ser directamente la Junta la que le ordene a los negociadores; recordémonos que le negociador era el Subgerente de Negocios y que haga llegar a esta junta directiva el proyecto de Convención negociado y ahí se verá ese y otros temas en que la Junta podría estar de acuerdo o no estar de acuerdo.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si están de acuerdo y no habiendo más comentarios al respecto, tomamos como acuerdo que la Junta Directiva pida cuáles son los acuerdos que ellos tomaron, cuál es el acuerdo que tomaron para la negociación de la Convención, del artículo 8, es, ¿verdad?

### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En general, el proyecto negociado de la Convención Colectiva del Banco. Que manden el proyecto completo, ahí se va a ver todo lo que la Junta Directiva...

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y yo creo que después de eso, don Luis, analizándolo es que esta junta directiva les daríamos audiencia. Después de eso.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Y no va a pedir una información adicional acerca de lo actuado con ese tema? Porque así empezó...

### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

De pedirle a la administración que informe sobre el caso concreto de la nota 70, un informe concreto a la Junta Directiva. Y en el otro tema, de los viáticos y eso, trasladarlo a la administración, porque es un tema eminentemente administrativo.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es totalmente administrativo, sí.

## El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Tal vez, doña Genoveva, para información de la Junta, en el tema de los viáticos, ya se cerró el caso. Llegamos a una conciliación con el Sindicato, porque realmente no tenía mucho sentido seguir trayendo un asunto que no iba a prosperar en la vía judicial. Esa relación no es nueva, la tenemos hace como un año, pero el Sindicato finalmente aceptó la conciliación y se firmaron los documentos.

Y puntualmente, en ese tema de viáticos, que era el artículo 19, ya está al menos presentado, todo a nivel judicial, para cerrar el conflicto. Ya eso no debería generar más tema a nivel sindical, porque ya concluyó.

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Una consultita, ¿por qué se declaró lo negociado confidencial? ¿Hay algún motivo?

# El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Es tan confidencial que no sabemos los motivos.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es confidencial ¿y cómo es que vienen y nos piden que arreglemos sobre algo que no conocemos?

### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, es confidencial para el que tiene que aprobar, que es la Junta Directiva.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ajá, ¿entonces?

#### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Porque no se ha terminado, al final está en consulta en el Ministerio de Trabajo, porque no ha sido aprobado por la Junta.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero entonces, si no está todavía el documento en manos, no ha sido aprobado por el Ministerio de Trabajo. Entonces, si no está aprobado por el Ministerio de Trabajo, ¿cómo vamos a discutir sobre un documento que todavía no está aprobado por el Ministerio de Trabajo?

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, pero es lo peor y lo peligroso, porque es capaz que una vez que lo apruebe el Ministerio de Trabajo, ellos van a querer que eso no cambie, entonces la potestad de esta Junta de incidir en realmente [incomprensible en el audio], se le puede quitar. Es decir, tan siquiera se lo van a poner cuesta arriba.

Debería –que es lo que yo comentaba en otra oportunidad aquí– conocerlo la Junta Directiva y luego mandarlo al Ministerio de Trabajo en una propuesta ya conciliada, porque no tiene sentido que vaya al Ministerio de Trabajo, allá digan una cosa, y venga y la Junta diga otra cosa, porque es capaz que no está de acuerdo.

Por eso, aprovechando este *impasse* en que, aparentemente, el Ministerio no ha nombrado no se qué comisión y no sé qué, que la Junta lo vea, lo analice y si hay que renegociar algunas cosas, que se renegocien. Me parece que ese es el camino lógico.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, este es el momento de pedir el documento, es más, ¿y por qué no lo pedimos ya estando aprobado al Sindicato, que es el que está pidiendo, aprobado por el Ministerio de Trabajo?

#### El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Tengo una propuesta, aquí un poco entendiendo lo que estamos discutiendo. Habíamos indicado en una sesión anterior todo el proceso que había llevado, esto fue denunciado directamente por el Subgerente, apoyado por unos abogados externos que iban de la mano junto con el negociador de la contraparte, que era el Sindicato. Ciertamente, ese proceso tiene que ser completamente confidencial, porque así lo establece la ley.

También es cierto que es competencia de la Junta Directiva la aprobación definitiva de ese instrumento que al final va a impactar de una u otra forma al Banco. En ese momento, hay dos etapas: una que se presenta, que es una revisión más de carácter presupuestario para las instituciones que están sometidas a un régimen de carácter presupuestario vinculado con el Estado, que es una etapa intermedia, que es donde se encuentra. En ese momento, la Junta Directiva recibió una exposición muy general, ciertamente, de los principales aspectos que se negociaron en la Convención y, producto de eso, se envió.

El trámite subsiguiente era que se devolviera a la Junta, se hiciera la revisión correspondiente con las observaciones no vinculantes del Ministerio de Trabajo y si había que hacer algún cambio, que se hiciera, y ya en forma definitiva se mandaba a la homologación. En ese sentido, yo creo que nada obsta que ustedes, como Junta Directiva nueva constituida, diferente a la anterior, que le solicite nuevamente al Subgerente que estuvo a cargo de la negociación que venga ante esta junta directiva y haga una presentación similar a la que hizo con la Junta Directiva que terminó explicando cuáles son los puntos que se negociaron, las principales diferencias; y así ustedes se formen la opinión necesaria para que se tomen las decisiones, ya sea que se envíe de una vez a homologar y que se haga la consulta, que no es necesario en la etapa que se encuentra, o que se tomen las decisiones.

Eso me parece que sería una ruta importante, que ya se hizo con la Junta anterior y que un poco también, entendiendo la preocupación del señor Auditor, sería un momento oportuno para que ustedes ya, definitivamente, entiendan bien lo que se negoció. Tienen la potestad de hacerlo, tienen la competencia para hacerlo y se sigue manteniendo ese hilo de protección confidencial entre la administración, que le tocó negociar, y la Junta Directiva, que es al final la que toma la decisión. Me parece que esa podría ser una ruta.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señores directores? Acuerdo en firme, entonces lo hacemos tal y como lo expresó...

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solamente una observación ahí: el negociador fue don Juan Francisco Rodríguez y está en vacaciones, pero regresa el 13, sería la semana entrante. Sería el negociador y los abogados que lo acompañaron en ese proceso...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Agregarle al acuerdo que son los abogados y don Juan Francisco.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad de los presentes:

"1. Dar por conocido el correo enviado por el Sr. Mauricio Calderón Solís, mediante el cual solicita audiencia con la Junta Directiva Nacional, con el fin de tratar el tema de prueba documental, caso AG-51-2016 y 144-2016.

Asimismo, se da por conocido el oficio S-310-2022, que se refiere al tema del artículo 8 de la Convención Colectiva vigente (relacionado con la nota de 70 en los concursos) y solicita audiencia a la Junta Directiva.

2. Se da por recibida la copia del oficio S-202-2022, dirigido a la Gerencia General Corporativa, así como los oficios anexos: DIRJ-483-2022 y GGC-1074-2022 y la resolución 2021-024790.

Lo anterior, dado que lo indicado en dichos oficios es de resorte de la Administración.

- 3. Solicitar a la Secretaría que brinde respuesta al correo enviado por Sr. Mauricio Calderón Solís y al oficio S-310-2022, de Sibanpo.
- 4. Solicitar a la Administración que, para una próxima sesión, informe a esta Junta Directiva el estado actual del tema de la nota mínima de 70 en los concursos (artículo 8 de la Convención Colectiva).
- 5. Solicitar al Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, negociador de la Convención Colectiva, que junto con los abogados externos que lo acompañaron en el proceso, en una próxima sesión presente a esta Junta Directiva los resultados de la negociación efectuada". (1040)

#### ACUERDO FIRME.

# **ARTÍCULO 4**

**3.2.** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, el Informe trimestral sobre la atención y ejecución de su Plan de Trabajo del 2022, correspondiente al tercer trimestre. (Ref.: Acuerdo CCNR-16-ACD-110-2022-Art-3)

# El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ese ha sido la costumbre que se entrega a los señores directores. Si hay alguna situación, alguna duda, con todo gusto se podría atender, y si no, la propuesta es dar por conocido el informe, como corresponde dentro del Reglamento de Comités y Comisiones.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por conocido el Informe trimestral sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2022 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, correspondiente al tercer trimestre 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC". (1041)

(Ref.: Acuerdo CCNR-16-ACD-110-2022-Art-3)

#### ARTÍCULO 5

**3.3.** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la carta de renuncia de la Sra. Sonia Salas González al cargo de miembro suplente de la Junta de Crédito Local del Banco Popular de Puntarenas y se recomienda su aceptación. (Ref.: Acuerdo CCNR-16-ACD-113-2022-Art-6)

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta viene en ese sentido: aceptar la renuncia e instruir a la Secretaría para que comunique este acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad de los presentes:

"1. Aceptar la renuncia de la Sra. Sonia Salas González al cargo de miembro suplente de la Junta de Crédito Local del Banco Popular de Puntarenas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 60 Apartado Cesación de los miembros de JCL inciso g) del Reglamento a la LOBPDC.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a la interesada, así como a la Sucursal y a la Junta de Crédito Local de Puntarenas". (1042)

(Ref.: Acuerdo CCNR-16-ACD-113-2022-Art-6)

#### **ARTÍCULO 6**

**3.4.** El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, los informes sétimo y sexto de avance del plan de acción de la Estrategia Tributaria correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2022, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5766-Acd-814-2020-Art-8 y del inciso 2 del acuerdo JDN-5891-Acd-91-2022-Art-13. (Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-157-2022-Art-5)

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es dar por conocidos los informes, básicamente eso sería, doña Genoveva.

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez, doña Genoveva, sobre ese tema, apuntar que el Comité de Auditoría vio con detalle este informe de la Estrategia Tributaria. Es una estrategia que ha ido implementando el Banco ya desde hace algún rato y hemos avanzado en forma importante. Ahí se hicieron algunas observaciones de parte del Comité, en el sentido de que ha habido algunos atrasos en cosas importantes, básicamente por requerimientos, aunque suene trillado, pero por requerimientos de TI, porque hay varios elementos o correcciones en temas de nuestra plataforma que requieren correcciones, algunas correcciones que tienen que ver con el IVA, también por valor agregado y lo mismo que el impuesto sobre el salario.

Estos temas nos tienen en algún riesgo, ahí se analizaron los riesgos que esto representa, porque estaríamos ante algunos incumplimientos ante la administración tributaria, aunque hay que reconocer que la propia administración tributaria ha reconocido el avance tan importante que el Banco, como entidad financiera, ha tenido en ese campo. De hecho, hasta le ha pedido que los asesore y se ha puesto a darles charlas para otras entidades financieras; pero tenemos algunos incumplimientos y algunos riesgos en que hay que avanzar, producto de que falta desarrollo tecnológico para poder solventarlos. Pero ese fue, en una forma muy ejecutiva, el avance en esa estrategia tributaria que analizó el Comité.

#### La Directora, Sra. González Mora:

Si me permite, doña Genoveva.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señora, adelante.

### La Directora, Sra. González Mora:

Don Manuel, muchísimas gracias por su comentario. Yo como Presidenta del Comité de Auditoría quiero enfatizar en el grado de madurez en que se encuentra esta estrategia tributaria y, siendo del tema que se trata, que siempre es de bastante dificultad para un Conglomerado, incluso les felicitamos por el nivel de avance que tienen y por la forma en que han abordado este tema a nivel conglomeral. Es de mucha responsabilidad y de mucha formalidad y los avances son importantes.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Shirley. Entonces, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos los informes sétimo y sexto de avance del plan de acción de la Estrategia Tributaria correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2022, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5766-Acd-814-2020-Art-8 y del inciso 3 del acuerdo JDN-5891-Acd-91-2022-Art-13.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por conocidos los informes sétimo y sexto de avance del plan de acción de la Estrategia Tributaria correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2022.

Lo anterior en atención a los acuerdos JDN-5766-Acd-814-2020-Art-8 y JDN-5891-Acd-91-2022-Art-13 inciso 3)". (1043) (Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-157-2022-Art-5)

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, ¿tenemos algo más de correspondencia?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No. señora. Eso sería todo.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Luis.

#### **ARTÍCULO 7**

5.- Asuntos de Directores.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, señora Vicepresidenta. He estado reflexionando y conversando con algunos de los compañeros y compañeras de este órgano acerca de la conveniencia de continuar con los encuentros programados con ciertas áreas funcionales para los próximos días y que esto viene derivado de todo el plan nuevo relacionado con la estrategia y los lineamientos, y la reflexión suya a partir de un poco tal vez el enfoque que debe tener la Junta Directiva durante los últimos días de este año y principalmente de algunos entregables, y me refiero a uno en particular, que es la propuesta de una estructura organizativa acorde justamente a esos lineamientos, trabajo que, como todos sabemos, está a cargo de un grupo de funcionarios que están enfocados en esa propuesta por hacer pronto a la Junta Directiva.

Adicionalmente, siento yo que ha sido un proceso bastante intenso y que podría estar sometiendo al personal también a cansancio y de alguna manera podrían estar embotados tal vez, pero sobre todo para darnos la oportunidad, a nosotros como Junta Directiva, de enfocarnos justamente en el tema estratégico y de discusión de propuestas.

Entonces, la idea es compartir con ustedes mi inquietud. En mi opinión deberían suspenderse esos encuentros por el resto del año y eventualmente reprogramarlos cuando reiniciemos las funciones en el 2023.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, muy acertado su comentario. A esto le agrego que precisamente me mencionó el señor Gerente que él quería que este plan estratégico, por lo menos en lo que resta del año, los muchachos que están trabajando -no sé si conversó con algunos de ustedes-, pero que

el plan estratégico que están realizando los muchachos parara precisamente por lo que queda del año y que ellos pudieran terminar las funciones de su departamento que han prácticamente dejado a un lado para poder continuar y cerrar esa parte. Y que a partir del 2023 pues iniciar, fue lo que él manifestó, y terminar con el cierre. No sé si usted, don Daniel, tiene algún comentario al respecto, que don Marvin le haya hecho.

#### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

No, señora, no tengo ningún comentario, pero sí estamos trabajando intensamente en los planes operativos relacionados con el plan estratégico, casi 24/7. Estamos ya en la fase final. Tendríamos esta semana el Meta Scrum, pero dentro de lo que hemos estructurado, si nos dieran un poco de aire, me parece que sería un poquito más adecuado, porque tendríamos oportunidad de revisar más, de procesar más, el trabajo que ya está muy adelantado.

La fecha era el 16. Recuerdan ustedes que era el documento clave y el 16 tenemos que entregar ya los planes de acción. Entonces, si nos dieran una oportunidad de revisarlo un poco más e inclusive de comentarlo con algunos de ustedes, porque la idea era que tuviéramos ese espacio de hacer, no traerlo a la Junta directo, sino de hacer unas sesiones de trabajo para consensuar la visión en ese sentido.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana y luego don Raúl.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Si está clara con la propuesta que hace Raúl, sería cancelar las tres actividades que están para la próxima semana, porque hay dos en la mañana del lunes y del martes, y una propuesta para el jueves 15, que era la entrega de resultados, precisamente, de ese grupo. ¿Sería cancelar esas tres, don Raúl?

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí. Gracias, doña Iliana. Porque nos acota la propuesta, ya se le pone nombre y apellidos. La pregunta que me surge ahorita es si, desde el punto de vista administrativo, hay algún impacto, si hay algún dinero que se haya pagado, si se estaría con esa responsabilidad, porque si es así, pues deberíamos reconsiderarlo.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente. No sé, don Luis.

# El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí claro. Hay contratación administrativa de adjudicaciones ya en hoteles. Al menos el del martes 13 es una...

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Qué es lo que está para el...? Perdón, que no oí.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Lo del martes 13 en el hotel Crowne Plaza. El martes 13 hay una reunión con todos los jefes de sucursales, se ha ampliado, y la participación de la Junta Directiva dentro del esquema este de estrategia tiene una agenda pequeña, pero también la Subgerencia General de Negocios había aprovechado, teniendo ya a las personas ahí, para hacer su agenda también. Entonces, es como una agenda compartida toda la mañana, desayuno hasta llegar a almuerzo. Eso el martes 13.

Y el lunes 12 tenemos un encuentro con la Auditoría, Cumplimiento, Riesgo y Jurídicos en el Colegio de Abogados, ahí también tenemos una contratación con un desayuno y un almuerzo.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y luego sigue la final.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, pero, ¿se puede hablar de eso?

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, a estas alturas esas cosas no se pueden cancelar, muy difícil, o por lo menos van a castigar el 50% y el 50% en la cantidad de volumen de personas es mucha plata.

## La Directora, Sra. González Mora:

¿Y si se trasladara la fecha? ¿Si se queda ahí pendiente para realizar en enero esos eventos, don Luis? ¿Eso se podrá hacer?

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Al menos, el del lunes 12 iba a ser hoy, si mal no recuerdo, y logramos trasladarlo para el lunes, tanto el lugar como el proveedor de la comida. Digamos, esa ya está como, si me permiten el término, como manoseada, y la otra no ha sido cambiada, pero sí es ya con hotel y el hotel sí lo pago. El Colegio de Abogados no es cobrado, pero la comida sí ya fue contratada.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, está bien. Doña Genoveva, yo... La intención era tratar de enfocarnos. Y con respecto a lo del grupo y la solicitud que hace don Daniel, yo quisiera sugerir que nos dieran la oportunidad a doña Shirley y a mi persona, que somos los delegados por parte de la Junta para dirigir el grupo, de reunirnos con ellos el martes e informarles a ustedes el mismo martes o el miércoles a más tardar cómo está el grado de avance de la propuesta y que si es necesaria una prórroga, pues entonces plantearla.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahí sí, porque es el entregable final, entonces, ahí no hay problema.

#### La Directora, Sra. González Mora:

Con un grupo limitado, más pequeño.

# El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Esa es la estructura.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Esa es la estructura.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No entregar el documento entregable el 16 de diciembre, sino tener ese espacio de fin de año para poder hacer el cierre y tal vez en la segunda semana de enero que se presente el informe. Yo no le veo ningún problema a eso, o sea, respetamos la fecha del lunes 12 en el Colegio de Abogados como está y el martes 13 en el Crowne Plaza. Y se acuerda que don Raúl y doña Shirley el martes 13 tendrán su reunión con el equipo para finiquitar ya cómo va a ser el proceso para el entregable final. ¿Están de acuerdo?

# El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una pregunta, Vicepresidenta.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor. Perdón.

## El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Las dos actividades de 12 y 13, ¿a qué hora son?

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri: La del lunes 12 creo que es a las siete y media de la mañana, don Luis, empieza con un desayuno. El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz: Sí, con el desayuno, hasta las doce. De ocho a doce son. El Auditor Interno, Sr. González Cabezas: Creo que ahí solamente estaba doña Shirley y don Abel. La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri: Doña Shirley y don Abel, exactamente, con el Comité de Cumplimiento, de Riesgo, de Auditoría y de Asuntos Jurídicos. El Director, Sr. Espinoza Guido: Tenemos convocado al Comité Corporativo de Riesgo en la mañana. La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri: Reprogramar Comité Corporativo de Riesgo. El Director, Sr. Espinoza Guido: Nos ponemos de acuerdo para reprogramarlo. El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora: Hay dos temas. Don Raúl trató el tema de estructura y el tema del plan operativo de la estrategia. Tal vez si nos dieran oportunidad de revisarlo. Si mantenemos la fecha del 16 o podríamos correr la fecha. La Directora, Sra. González Mora: Es que la del jueves era acá. Esa yo creo que sí se puede suspender para darles a ellos la oportunidad de que revisen. El Director, Sr. Espinoza Guido: Sí, exactamente. La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri: ¿Sí se puede entonces, don Luis? El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz: La del 16 sí. La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri: Tomando en consideración sus...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias. Está bien.

Si hay impactos económicos, no podemos cancelar.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero la del jueves no tiene.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, ¿de acuerdo? ¿Doña Vilma? ¿Don Jorge? Gracias.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien más con asuntos de Directores? No.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

8.4 Gerencia General Corporativa, no hay. Sociedades anónimas no hay, otras dependencias internas o externas no hay, asuntos varios no hay.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri **Vicepresidenta** 

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz **Secretario General** 

## **SESIÓN ORDINARIA 5966**

Acta de la sesión ordinaria número CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS del MARTES TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Vicepresidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Shirley González Mora y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Ausente el Presidente, Sr. Abel Salas Mora.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

#### **ARTÍCULO 2**

Al ser las diez horas con cincuenta y cuatro minutos reingresa el Gerente General Corporativo a.i., Sr. Daniel Mora Mora.

1.- Aprobación del orden del día.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis Alonso y compañeros, comenzamos con la agenda y la aprobación del orden del día.

La aprobación del orden del día... Tenemos la aprobación del acta anterior... Sí, doña lliana.

La Directora, Sra. González Cordero:

Tengo unos comentarios, no son comentarios de forma, si quiere puede proceder a que la aprobemos y hago los comentarios una vez aprobado.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pero están en el orden del día.

## La Directora, Sra. González Cordero:

Entonces, si gusta, lo que quiero resaltar es que esa acta que está para aprobación, hubo una serie de compromisos que a mí me gustaría consultarle a la Administración si les está dando seguimiento, porque, por ejemplo, el Ministro de Hacienda, en la página 29 dice "Lo importante es que avancemos desde el punto de vista práctico, se va a ocupar una ley y creo que lo mejor es construirlo en conjunto. Así, debería haber una obligación de todos". Ese es el primer comentario que hace alusión a una acción que tiene que emprender este Banco en conjunto con el Ejecutivo y que quedó el compromiso.

"Luego de que se revise esa ley, deberíamos hacer las simulaciones" dice después, "... firmar la ley, convocarla al Consejo y todo eso". Entonces, don Marvin quedó comprometido a realizar eso.

Y el último compromiso que se hace y que se debería de tener seguimiento de la parte administrativa de este Banco es el compromiso que quedó para esta semana en la que estamos. Dice que el Presidente hace la sugerencia, también doña Natalia de que "hagamos una reunión patrocinada por la Casa Presidencial y el Banco Popular con los jefes de fracción. Creo eso lo podemos hacer muy pronto, podría ser la próxima semana antes de irnos a celebrar las fiestas y les hacemos una presentación en conjunta, vamos todos y hacemos esto. ¿Qué les parece?" Y todos estuvimos de acuerdo.

Entonces, creo que esos compromisos que adquirimos en esa visita tan importante del Sr. Presidente, deben tener seguimiento administrativo muy puntual para que se logren llegar a cabo y se pueda cumplir con la presentación del proyecto presentado al Ejecutivo en esta sesión, doña Genoveva.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Sí, yo también lo leí doña Iliana. Don Daniel, ¿sabe algo al respecto?

## El Gerente General Corporativo a.i., Sr. Mora Mora:

Yo sé, doña Genoveva, que el proyecto de ley sí se trabajó. Lo que no sé es si le hizo llegar al Ministro de Hacienda. Estaría mañana averiguando si, porque él quería una reunión conjunta, el Ministro de Hacienda, para un poco discutir el proyecto.

La coordinación de la otra actividad, sinceramente doña Genoveva, no tengo conocimiento si se coordinó, porque yo supongo que sí hay un formalismo, porque se quería hacer en Casa Presidencial. Le estaría preguntando a don Marvin mañana si coordinaron esa actividad.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que definitivamente es muy importante que esto se traiga una respuesta mañana, porque hoy precisamente mencionaba don Marvin que él tuvo reunión con una de las fracciones. Si no me equivoco es la de doña Pilar y en esta parece que se tocó ese punto, pero es que don Nogui, como dice doña Iliana, pidió una reunión, precisamente en conjunto ese día, estando aquí en esta Junta Directiva el Sr. Presidente.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, me perdí un momentito nada más, no sé si aprobamos ya el orden del día y estamos con la discusión de las actas.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, bueno sí, es que nos quedamos en el punto de doña Iliana, pero terminemos con el orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

- "1.- Aprobación del orden del día.
- 2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 5963 y 5964.
- 3.- Correspondencia.
- 3.1.- La Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy remite el Informe Final de Gestión correspondiente al período 2018-2022 como miembro de Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., como vocal desde noviembre 2018 hasta noviembre 2020 y como Vicepresidenta desde noviembre 2020 hasta noviembre 2022.
- 3.2.- El Sr. Carlos Retana López remite el Informe Final de Gestión correspondiente al periodo del 22 de diciembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, como miembro de la Junta Directiva de Popular SAFI en el cargo de fiscal.
- 3.3.- Solicitud para que la Junta Directiva Nacional nombre un Subgerente General de Operaciones interino a partir del 3 de enero y hasta el 13 de enero de 2023 inclusive, en sustitución del Sr. Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones, por motivo de vacaciones y en atención al acuerdo JDN-5952-Acd-863-2022-Art-2.
- 3.4.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso la publicación regular del indicador de suficiencia patrimonial, la publicación de los resultados de la prueba *BUST*, el Acceso a la información publicada, las Actividades de divulgación y la Nota Técnica del indicador de suficiencia patrimonial y *BUST*. (Ref.: Oficio CNS-1772-04 y 1771-11)
- 3.5.- Los señores Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área, Flor de María Alfaro Gómez, Asistente Técnica y Nelson Sanabria Loaiza, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, comunican al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, la aprobación parcial del presupuesto inicial 2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio DFOE-CAP-3802 (22167))
- 3.6.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite los oficios DIRGC-644-2022 de la Dirección General Corporativa y DIRCH-1653-2022, de la Dirección de Capital Humano, mediante los cuales se atiende lo planteado según correo electrónico del señor Erick Chacón Valerio ante la Gerencia General Corporativa, en el cual refiere la situación que presenta como persona con discapacidad visual y otros aspectos relacionados con su puesto actual en la División Servicios al Personal, adscrita a la Dirección de Capital Humano. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5953-Acd-877-2022-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-1451-2022)
- 3.7.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta los oficios DIRSN-0361-2022 de la Dirección de Soporte al Negocio y DPAF-138-2022 de la División de Planificación Financiera, mediante los cuales se informa sobre los principales cambios a los reglamentos y algunas consideraciones de las dependencias desde su criterio experto; adicionalmente se indica que dichas observaciones fueron debidamente remitidas a la Superintendencia según lo requerido en el oficio CNS-1752/09. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-748-2022-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-1461-2022)
- 3.8.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a.i., se refiere a los acuerdos trasladados a la Administración y relacionados con consultas de los órganos de supervisión, acuerdo JDN-5948-ACD-803-2022-Art-5, que instruye a la Administración responder el Oficio CNS-1761-06 donde se consulta sobre ajustes normativos al Reglamento para Implementar Planes de Recuperación y Resolución de Entidades Supervisadas y acuerdo JDN-5947-Acd-793-2022Art-3, que instruye a la Administración responder el Oficio JD-682-07 BCCR referente a informativo del emisor sobre ajustes normativos aprobados al Reglamento de Operaciones Cambiarias (ROCC). (Ref.: Oficio GGC-1538-2022)
- 4.- Asuntos de Presidencia.
- 5.- Asuntos de Directores.
- 6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomeral y Planes de Acción.
- 6.1.- Presentación del señor Roger Porras Rojas, Gerente de Popular Pensiones, sobre el Informe de los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional.
- 6.2.- Presentación a cargo del Sr. Ronald Alpízar, Asesor Legislativo, sobre el Informe del IV Trimestre 2022.
- 6.3.- Presentación del informe del Artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, con el propósito de poder enviarlo a la SUGEF para la autorización de los montos propuestos en la formación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones que serán apartadas previo a las utilidades netas correspondientes al segundo semestre del 2022.

- 7.- Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.
- 8.- Asuntos Resolutivos.
- 8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
- 8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.
- 8.3.- Comités de Apoyo.
- 8.4.- Gerencia General Corporativa.
- 8.5.- Sociedades Anónimas.
- 8.5.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., remite el Informe Trimestral de Gestión de Popular Seguros correspondiente al tercer trimestre. (Ref.: Acuerdo JDPS-382-Acd-363-2022-Art-4)
- 8.6.- Otras dependencias internas o externas.
- 9.- Asuntos Varios.
- 9.1.- La Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora Capital Humano, solicita audiencia privada con la Junta Directiva Nacional, con el objetivo de plantear y hacer de conocimiento elementos importantes relacionados con la gestión estratégica y operativa llevada a cabo por parte de la Dirección de Capital Humano. (Ref.: Oficio DIRCH-1728-2022)"

## La Directora, Sra. González Mora:

Si fuera posible, quisiera agregar un punto en asuntos de directores, relacionado con el Comité de Auditoría.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En directores. ¿De Auditoría, doña Shirley?

## La Directora, Sra. González Mora:

Sí, por favor.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

Igual, el Comité de Nominaciones.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5966 celebrada el 13 de diciembre de 2022". (1046)

# ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 3**

**3.1.-** La Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy remite el Informe Final de Gestión correspondiente al período 2018-2022 como miembro de Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., como vocal desde noviembre 2018 hasta noviembre 2020 y como Vicepresidenta desde noviembre 2020 hasta noviembre 2022.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahora sí, don Luis, lo que es correspondencia, por favor.

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí señora. Con mucho gusto. Buenas tardes. El 3.1 corresponde al informe de Kimberly Campbell McCarthy, el informe de gestión de los últimos cuatro años de la Junta Directiva de Popular Valores.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido el Informe Final de Gestión de la Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, correspondiente al período 2018-2022 como miembro de Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., como vocal desde noviembre 2018 hasta noviembre 2020 y como Vicepresidenta desde noviembre 2020 hasta noviembre 2022.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE". (1047)

#### ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 4**

**3.2.-** El Sr. Carlos Retana López remite el Informe Final de Gestión correspondiente al periodo del 22 de diciembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, como miembro de la Junta Directiva de Popular SAFI en el cargo de fiscal.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2 corresponde al informe de Carlos Retana como fiscal de Popular SAFI. La propuesta de ambos es darlo por recibido.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido el Informe Final de Gestión correspondiente del Sr. Carlos Retana López, correspondiente al periodo del 22 de diciembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022, como miembro de la Junta Directiva de Popular SAFI en el cargo de Fiscal

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 inciso h) del Código de Comercio". (1048)

#### **ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 5**

**3.3.-** Solicitud para que la Junta Directiva Nacional nombre un Subgerente General de Operaciones interino a partir del 3 de enero y hasta el 13 de enero de 2023 inclusive, en sustitución del Sr. Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones, por motivo de vacaciones y en atención al acuerdo JDN-5952-Acd-863-2022-Art-2.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.3 Es una solicitud para que esta Junta Directiva designe un sustituto para don Daniel en sus vacaciones de fin de año. Es decir, como Subgerente General de Operaciones.

En ese sí no viene ninguna recomendación dentro de la propuesta de acuerdo. Eso debería de tomar una decisión acá.

#### **ARTÍCULO 6**

**3.4.-** La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso la publicación regular del indicador de suficiencia patrimonial, la publicación de los resultados de la prueba *BUST*, el Acceso a la información publicada, las Actividades de divulgación y la Nota Técnica del indicador de suficiencia patrimonial y *BUST*. (Ref.: Oficio CNS-1772-04 y 1771-11)

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.4 es una correspondencia del Consejo Nacional de Supervisión Financiera el cual publica el indicador de suficiencia patrimonial y los resultados de la prueba BUST. También la propuesta es dar por recibida esta comunicación.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido el oficio CNS-1772-04 y 1771-11, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso la publicación regular del indicador de suficiencia patrimonial, la publicación de los resultados de la prueba BUST, el Acceso a la información publicada, las Actividades de divulgación y la Nota Técnica del indicador de suficiencia patrimonial y BUST.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el inciso b) del artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732 e inciso d) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558". (1049)

#### ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 7**

3.5.- Los señores Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área, Flor de María Alfaro Gómez, Asistente Técnica y Nelson Sanabria Loaiza, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, comunican al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, la aprobación parcial del presupuesto inicial 2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio DFOE-CAP-3802 (22167))

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Sí?

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Qué pena doña Genoveva, es que yo creo que nos saltamos las actas.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿No las aprobamos?

# El Director, Sr. Espinoza Guido:

La 63 y la 64.

# **ARTÍCULO 8**

# 2.- Aprobación del acta de la sesión 5963.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Raúl. Tiene razón, pasamos directo. Disculpen, y nos devolvemos a la aprobación del acta de la sesión y 5963.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Vamos a ver, la 5963 se celebró el jueves 1 de diciembre. Esa es en la que estuvo el Sr. Presidente y la 64...

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y es la que doña lliana hace las observaciones.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿La otra la entregaron hasta hoy?, porque yo no la tenía.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y la 5964
El Director, Sr. Espinoza Guido:
Es del martes 6 de diciembre.
Entonces doña Iliana tenía observaciones en la 63.
La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:
Con la 63, correcto.
La Directora, Sra. González Cordero:
Solamente es verificar o sacar un acuerdo de que la Administración esté dándole seguimiento a esos compromisos tomados en esa acta, que me parece muy prudente que, si se comprometió, por ejemplo, a trabajar en conjunto la parte de la Ley o si el proyecto tiene que presentarse a las diferentes fracciones y todo lo que quedó ahí constando, debería corresponderse con esos compromisos.
El Director, Sr. Espinoza Guido:
¿Que se adicione un acuerdo al acta? ¿O tomamos un acuerdo ahora?
La Directora, Sra. González Mora:
Tomemos un acuerdo ahora.
El Director, Sr. Espinoza Guido:
Entonces aprobamos el acta como estamos y en asuntos de directores tomamos el acuerdo. Perfecto. Yo no tengo observaciones con la 63.
La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:
Aprobada. Gracias.
La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:
"Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 5963, celebrada el 1 de diciembre de 2022". (1050)
ACUERDO FIRME.
ARTÍCULO 9
2 Aprobación del acta de la sesión 5964.
La Directora, Sra. Campos Gómez:
¿Esa cuándo la enviaron, Luis? ¿Hoy?
El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:
Vamos a ver, no sé si habrá sido un asunto de descarga, cuando usted la descargó.
La Directora, Sra. Campos Gómez:

Decía por distribuir.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, pero estuvo por distribuir como una hora.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Ah puede ser cuando yo la descargué.

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, puede ser que usted la descargó rápidamente, pero estuvo como una hora por distribuir.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

El 6 fue el martes.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien tiene alguna objeción o algún comentario de la del 6 de diciembre, que es la 5964?

La damos por aprobada.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5964, celebrada el 6 de diciembre de 2022". (1051)

## **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecisiete horas con nueve minutos ingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

## **ARTÍCULO 10**

**3.6.-** El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite los oficios DIRGC-644-2022 de la Dirección General Corporativa y DIRCH-1653-2022, de la Dirección de Capital Humano, mediante los cuales se atiende lo planteado según correo electrónico del señor Erick Chacón Valerio ante la Gerencia General Corporativa, en el cual refiere la situación que presenta como persona con discapacidad visual y otros aspectos relacionados con su puesto actual en la División Servicios al Personal, adscrita a la Dirección de Capital Humano. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5953-Acd-877-2022-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-1451-2022)

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos en donde estábamos.

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Les comentaba que la correspondencia, la 3.1 es dar por recibido el informe de gestión de Kimberly Campbell de Popular Valores, el 3.2 de don Carlos Retana de Popular Seguros como fiscal, el 3.3, es para que esta Junta Directiva designe el sustituto de la Subgerencia de Operaciones en ausencia de don Daniel cuando esté de vacaciones el fin de año.

El 3.4, es una correspondencia del Consejo Nacional de Supervisión financiera, que brinda el indicador de suficiencia patrimonial y la publicación de los resultados de la prueba BUST.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis Alonso, antes de pasar al 3.4, ¿no cree que sería conveniente que mejor nombremos el sustito de don Daniel? Que quede de una vez.

Entonces se dice que se nombrará a...

#### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sería Juan Carlos Li, el Director de Soporte al Negocio.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces el acuerdo es nombrar a don Juan Carlos Li Subgerente General de Operaciones a partir del 3 de enero hasta el 13 de enero de 2023 inclusive, en sustitución del Sr. Daniel Mora Mora, por motivo de vacaciones.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Cómo se escogen aquí los sustitutos, Daniel? ¿Por lista de elegibles?

## El Gerente General Corporativo a.i., Sr. Mora Mora:

Está en el Plan de Sucesión. Él está de primero en el Plan de Sucesión.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

... Lo anterior según lo establecido en el artículo 40 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

Señora Presidenta, ¿Y el Plan de Sucesión no importa si es bueno o si es malo, si cumple o no cumple? ¿Es simplemente el Plan de Sucesión?

#### El Gerente General Corporativo a.i., Sr. Mora Mora:

Ah, no, no.

## La Directora, Sra. González Cordero:

Eso está reglamentado.

# La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Usted me lo puede explicar, Sr. Daniel?

## El Gerente General Corporativo a.i., Sr. Mora Mora:

Su perfil, el perfil de él, es un perfil técnico, de acuerdo con el perfil técnico establecido por el Banco. O sea, cumple...

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

O sea, ¿él cumple desde el punto de vista legal, de estudios y de experiencia, conocimiento y todo eso?

# El Gerente General Corporativo a.i., Sr. Mora Mora:

Exactamente.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

Eso quería saber, gracias.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, tomamos el acuerdo. Queda en firme.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Nombrar a Juan Carlos Li Guzmán Subgerente General de Operaciones a partir del 3 de enero y hasta el 13 de enero de 2023 inclusive, en sustitución del Sr. Daniel Mora Mora, por motivo de vacaciones.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 40 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular". (1052)

#### ACUERDO FIRME.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Luis Alonso.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.5. La Contraloría General de la República entrega la aprobación parcial del presupuesto del Banco Popular. Ahí vienen los rubros, que no aprobó el presupuesto. No sé si quieren remitírselo al Comité de Auditoría.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que sería bueno que le diéramos una revisión a cuáles fueron los rubros que la Contraloría no aceptó.

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Si ustedes lo quieren lo pongo en la pizarra.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me parece que aún tenemos la revisión completa del presupuesto y hay un acuerdo pendiente al respecto y quizás lo que corresponda en este momento, ya con la respuesta previa de la Contraloría es solicitarle al Comité Corporativo de Auditoría que se aboque a la revisión de esas observaciones y que presente a esta Junta Directiva un informe con sus observaciones.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. ¿De acuerdo?

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"1. Dar por recibida la copia del oficio DFOE-CAP-3802 (22167), mediante el cual los señores Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área; Flor de María Alfaro Gómez, Asistente Técnica, y Nelson Sanabria Loaiza, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, comunican al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, la aprobación parcial del presupuesto inicial 2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, según lo establecido en la norma 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) y el artículo 18 de la Ley No. 7428 Orgánica de la Contraloría General de la República.

2. Trasladar al Comité Corporativo de Auditoría la copia del oficio DFOE-CAP-3802 (22167), mediante el cual los señores Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área; Flor de María Alfaro Gómez, Asistente Técnica, y Nelson Sanabria Loaiza, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, comunican al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, la aprobación parcial del presupuesto inicial 2023 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, a fin de que proceda a revisar las observaciones señaladas por la Contraloría General de la República y presente a esta Junta Directiva el informe respectivo". (1053)

## **ACUERDO FIRME.**

# El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Posterior, el 3.6 el cual el Gerente General a.i. remite el oficio de la Dirección General y de la Dirección de Capital Humano, en lo cual atiende lo planteado según una nota que se había visto acá, en el seno de la Junta Directiva de una persona no vidente, que la Junta le había dado a la Administración para que lo atendiera. Aquí viene la respuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido el oficio GGC-1451-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite los oficios DIRGC-644-2022 de la Dirección General Corporativa y DIRCH-1653-2022, de la Dirección de Capital Humano, mediante los cuales se atiende lo planteado según correo electrónico del señor Erick Chacón Valerio ante la Gerencia General Corporativa, en el cual refiere la situación que presenta como persona con discapacidad visual y otros aspectos relacionados con su puesto actual en la División Servicios al Personal, adscrita a la Dirección de Capital Humano.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5953-Acd-877-2022-Art-5". (1054)

#### ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 11**

3.7.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta los oficios DIRSN-0361-2022 de la Dirección de Soporte al Negocio y DPAF-138-2022 de la División de Planificación Financiera, mediante los cuales se informa sobre los principales cambios a los reglamentos y algunas consideraciones de las dependencias desde su criterio experto; adicionalmente se indica que dichas observaciones fueron debidamente remitidas a la Superintendencia según lo requerido en el oficio CNS-1752/09. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-748-2022-Art-3. (Ref.: Oficio GGC-1461-2022)

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.7, el Gerente General a. i. adjunta un oficio de la Dirección de Soporte al Negocio y de la División de Planificación Financiera, mediante el cual se informa sobre los principales cambios en los reglamentos y algunas consideraciones de las dependencias desde su criterio experto.

Acá, cada vez que viene un oficio del Conassif y Sugef, entonces la Junta lo recibe y le dice a la Administración que lo valore, que responda y que nos copie. Esta es la copia de todos esos puntos que ha recibido la Junta Directiva. Son varios. En la mayoría no hay mayor objeción o comentarios de la Administración, dicho sea de paso.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido el oficio GGC-1461-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta los oficios DIRSN-0361-2022 de la Dirección de Soporte al Negocio y DPAF-138-2022 de la División de Planificación Financiera, mediante los cuales se informa sobre los principales cambios a los reglamentos y algunas consideraciones de las dependencias desde su criterio experto; adicionalmente se indica que dichas observaciones fueron debidamente remitidas a la Superintendencia según lo requerido en el oficio CNS-1752/09.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-748-2022-Art-3". (1055)

# **ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 12**

3.8.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., se refiere a los acuerdos trasladados a la Administración y relacionados con consultas de los órganos de supervisión, acuerdo JDN-5948-ACD-803-2022-Art-5, que instruye a la Administración responder el oficio CNS-1761-06 donde se consulta sobre ajustes normativos al Reglamento para Implementar Planes de Recuperación y Resolución de Entidades Supervisadas y acuerdo JDN-5947-Acd-793-2022Art-3, que instruye a la Administración responder el Oficio JD-682-07 BCCR referente a informativo del emisor sobre ajustes normativos aprobados al Reglamento de Operaciones Cambiarias (ROCC). (Ref.: Oficio GGC-1538-2022)

# El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Estos son varios temas y todos vienen ahí, digamos que en un compendio. Todos vienen juntos. Eso sería, básicamente. No sé si ya, apartando los puntos que ustedes acaban de aprobar, aprueban dar por recibido el resto.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. Entonces, señores, vamos a votar para dar por recibidos los acuerdos, que serían el 3.8., 3.7., 3.6., 3.5. y 3.4. ¿Están de acuerdo? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido el oficio GGC-1538-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., se refiere a los acuerdos trasladados a la Administración y relacionados con consultas de los órganos de supervisión, acuerdo JDN-5948-ACD-803-2022-Art-5, que solicita a la Administración responder el oficio CNS-1761-06 donde se consulta sobre ajustes normativos al Reglamento para Implementar Planes de Recuperación y Resolución de Entidades Supervisadas, y acuerdo JDN-5947-Acd-793-2022-Art-3, que instruye a la Administración responder el oficio JD-682-07 BCCR, referente a informativo del emisor sobre ajustes normativos aprobados al Reglamento de Operaciones Cambiarias (ROCC)". (1056)

#### ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 13**

4.- Asuntos de Presidencia.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Quiero nada más mencionar que, en relación con el comentario que hizo doña lliana, referente a lo del Presidente, me informa don Marvin recién que él envió un documento al asistente de don Rodrigo para valorar ajustes o cambios y que, también, habló con don Nogui para la respectiva reunión y que don Nogui dice que está correcto y que no tiene ningún inconveniente en realizar esa reunión de acuerdo con la solicitud que le presenta la Administración para trabajar en ese asunto y que él ayer, también, se reunió, como les comenté, con la fracción de la Asamblea Legislativa, donde hizo una presentación...

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para aclarar...

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para presentar el proyecto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

La fracción del Partido...

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Del Gobierno.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien.

## La Directora, Sra. González Cordero:

Doña Genoveva, entonces, si me permite, porque ahí falta todavía la incorporación de la Dirección Jurídica de nosotros en la revisión y elaboración de las modificaciones que se le puedan hacer a la Ley.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que, precisamente, doña lliana, y qué bueno tocar eso porque, precisamente, se quedó ese día que el acuerdo era ese: que la Dirección Jurídica y legal nuestra se iba a reunir con la de ellos y creo que se está haciendo nada más la Administración, nuestro Gerente General Corporativo, y no con el apoyo de la parte jurídica.

Entonces, yo creo que deberíamos tomar un acuerdo de hacer la recomendación al señor Gerente General Corporativo para que esa reunión se haga, pero de acuerdo con lo acordado, valga la redundancia, en esa reunión aquí y que se respete cuáles fueron las directrices que se dieron. ¿Están de acuerdo?

## La Directora, Sra. González Cordero:

De acuerdo.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Sería bueno, don Juan y don Armando, darle seguimiento a ese asunto y no dejarlo pasar más días porque, prácticamente, es un compromiso que tenemos con el señor Presidente y que nos habíamos comprometido a que en enero íbamos a finiquitar eso. ¿Sí, don Daniel?

#### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Nada más una aclaración: es para hacer un equipo técnico en Casa Presidencial con el Banco para estudiar los términos del proyecto ese que se estaría presentando a la Asamblea Legislativa antes de cualquier acción en la Asamblea Legislativa.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Sí, es para la utilización de las utilidades pasadas que necesitamos modificación a la Ley.

#### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí, que eso va en la propuesta. Un transitorio es, ¿verdad?

## La Directora, Sra. González Cordero:

Exacto, sí.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

"Solicitar a la Administración, con el apoyo legal de la Dirección Jurídica y la Asesoría Legal de esta Junta Directiva, se dé seguimiento a los compromisos a los que se llegó con el Presidente de la República en la sesión extraordinaria 5963, celebrada el 1 de diciembre de 2022". (1057)

#### ACUERDO FIRME.

# **ARTÍCULO 14**

5.- Asuntos de Directores.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis Alonso, disculpe. ¿Don Marvin le mandó a usted una nota? Es para ver si lo vemos de una vez en Asuntos de Directores.

# El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señora. Bien, es una nota en la cual habla de que las personas en la Administración, la política de vacaciones tiene que ser que, al final del periodo, tengan un mínimo de 15 días vencidos.

Que la Junta Directiva Nacional le había aprobado, en un primer momento, 30 días de vacaciones a partir del 13 de diciembre hasta el 24 de enero; posteriormente, cuando se le dio vacaciones el 24, 25 y 28 de noviembre, lo puso del 13 de diciembre al 19 de enero.

Que la metodología de vacaciones no es un instrumento rígido, sino que, sin perder el objeto de la institución, que es contribuir con los resultados financieros del Banco por medio del cumplimiento de políticas de saldos mínimo de vacaciones vencidas no disfrutadas permite atender o ajustar su contenido armonizando con el interés institucional.

Que en tal contexto, considerando la necesidad institucional de continuar con la implementación de lineamientos y acciones estratégicas dictadas por esta Junta Directiva Nacional, que se le otorguen vacaciones al Gerente General Corporativo del 26 al 29 de diciembre de este año y del 2 al 11 de enero de 2023, así como que se exceptúe a don Marvin del cumplimiento total de la subllave de pago para el periodo 2022 en el entendido de que los días pendientes vencidos que no se disfruten en este 2022 se disfrutarán en el próximo 2023, quedando con ello cumplido el objeto de la metodología de vacaciones.

Entonces, lo que plantea es tomarse en consideración que, para este 31 de diciembre, don Marvin debería disfrutar 17 días de vacaciones, es decir, para este año 17 días de vacaciones, que se han disfrutado y se disfrutarán de esta forma: tres días en noviembre, que ya las disfrutó, que ya fue objeto de un acuerdo de esta Junta Directiva Nacional; siete días más en este diciembre, que serían el 7, el 8, que ya también se tomó ese acuerdo, hoy, que él está en vacaciones; y luego que, a partir de mañana, ya se le levanten esas vacaciones y que tome vacaciones hasta el 26 de diciembre: el 26, 27, 28 y 29 de diciembre. Y en enero se tomen del 2 al 11 de enero.

Entonces, según se observa, la totalidad de vacaciones vencidas que por metodología para don Marvin debería cumplir al 31 de diciembre serían 17 días. Se van a aplicar en los días ahí indicados, lo que implica que, si bien la subllave no se cumpliría al 31 de diciembre de este año y que por eso es necesario exceptuarlo, sí se garantiza que se disfruten al inicio del próximo 2023 los siete días restantes para cumplir esos 17 días que tenía que disfrutar en el presente año.

Dice que, inclusive, toma un día más que suma 18 días, regresando a laborar el 12 de enero de 2023, de forma tal que se estaría atendiendo el objetivo institucional contenido en la metodología de vacaciones vigente.

Por tanto, solicita modificar esos acuerdos de esta Junta Directiva Nacional, que es el acuerdo 853 de la sesión 5951, inciso 4) y también el acuerdo 971 de la sesión 5959, otorgándole vacaciones a don Marvin del 26 al 29 de diciembre y del 2 al 11 de enero del próximo año y que, también, se exceptúe a don Marvin del cumplimiento total de la subllave de pago para este año.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Luis Alonso. Ya ahorita le voy a dar la palabra a doña Iliana. Sí me gustaría oír el criterio legal respecto de la Dirección Jurídica y de don Juan al respecto.

Esta Junta Directiva, en reunión privada, consideramos que, dados los acontecimientos que se han dado y viendo varios vacíos que tenemos que arreglar, consideramos que era importante que don Marvin no se fuera a vacaciones, pero que no vaya a afectar lo que, desde un principio, se tomó de acuerdo para, precisamente, enviarlo a vacaciones. Don Armando.

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Gracias. Es que, muy bien, son dos temas que se están planteando. El primero es que se deje sin efecto, entiendo lo que leyó don Luis, el acuerdo que autoriza vacaciones a partir de un tiempo para que se replanteen en otro periodo: eso es una potestad que la Junta Directiva Nacional válidamente lo puede decidir, o sea, no hay ningún impedimento legal para que la Junta Directiva Nacional, si lo ve razonable, decida variar los días que fueron aprobados en su oportunidad de vacaciones. En eso no hay ningún tema jurídico.

En donde sí hay que tener cuidado es en la segunda petición que hace el señor Gerente General Corporativo, que plantea, y tal vez don Luis me ratifica si lo entendí bien, que se le exima del cumplimiento de la subllave de pago de vacaciones.

¿Y por qué esto es importante? Porque esto, en caso de que se cumpla la meta que está en el Cuadro de Mando Integral, implica una erogación económica, un reconocimiento: es un bono, es una bonificación que todos los empleados que cumplen las metas devengan si es que cumplen con todas las llaves y las subllaves.

Ahora bien, si la Junta Directiva Nacional toma el acuerdo, que ya lo ha hecho en el pasado porque el año anterior, por diferentes aspectos, pandemia y otros, eximió a no solo el Gerente General Corporativo, a todo el personal del Banco el cumplimiento de esa subllave. Si existen las justificaciones necesarias, también lo podría volver a hacer. Repito: el año pasado se hizo.

Pero lo que a mí sí me preocupa es que se haga, por un tema de cumplimiento al ambiente de control y por estar inmersos recursos públicos, una exoneración a una persona en particular porque todos los que laboramos para el Banco Popular tenemos que cumplir con estas subllaves y eso es parte de la planificación.

En lo personal, incluso, yo me voy de vacaciones ahora el 20 de diciembre, una cosa así, para poder cumplir con estas subllaves. Pero, como le digo, si es que se va a valorar, deberían tener presente que no veo esta singularidad, solo para uno, debería ser para todos. Es quizá el comentario que yo puedo hacer.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Armando. Doña Iliana y don Manuel.

## La Directora, Sra. González Cordero:

Sí, yo la consulta que quería hacer iba, precisamente, en esa línea porque a mí no me queda claro cuántos días le hacen falta para cumplir la subllave en 2022 porque él está proponiendo salir a vacaciones a partir del 26 de diciembre.

A mí sí me gustaría que esté el Gerente General Corporativo en estos días que la Junta Directiva Nacional está laborando, está generando acuerdos, está generando situaciones. Pero ya a partir del 21 de diciembre, que la Junta Directiva Nacional no sesionaría más, yo no le veo objetivo a que no pueda salir a vacaciones.

Ahí son tres días, inclusive saliendo el 20 de diciembre, cinco días que, si más o menos eso es lo que le falta para cumplir la subllave, estaríamos cumpliendo con todos los objetivos: que esté a cargo de las situaciones que esta Junta Directiva quiere que se encargue, pero cumple con la subllave de vacaciones para 2022.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana, lo que habíamos hablado nosotros -perdón, don Manuel- habíamos hablado era que don Marvin saliera el 22 de diciembre. Era lo que habíamos hablado.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Sí, que nos vamos nosotros.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, y que regresara hasta el 16 de enero. Entonces, esa es otra...

## La Directora, Sra. González Cordero:

¿Ahí sí cumple o no cumple? Esa es mi pregunta.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso es lo que quería -si lo mandamos el 22 de diciembre y regresa el 16 de enero, ahí sí cumple, ¿correcto, don Armando?

# El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Es que vo no tengo el detalle de cuántos son los días pendientes.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis Alonso.

# El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Vamos a ver, la Junta Directiva Nacional ya le dio ocho días de los cuales él quiere que no le den, ocho días. De tal manera, yo estoy contando el 14, el 15, el 16, luego pasa al 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre. Esos me dan ocho días. Esos son los que don Marvin estaría, por medio de esta petitoria, pidiendo que se le levanten las vacaciones y que se trabaje, digamos.

## El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Pero, Luis, si no se hace la excepción y él las disfruta, ¿cumpliría con el parámetro?

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí.

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿Sí lo cumpliría?

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, así es.

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Esa es la pregunta y de ahí mi participación porque yo lo que veo es que, si la Junta Directiva Nacional le otorgó las vacaciones necesarias para que, disfrutándolas, cumpliese con el parámetro, ahí estaríamos, entonces, de cara a dos situaciones.

Una, que la Junta Directiva Nacional no quiere que se vaya de vacaciones. Si la Junta Directiva Nacional impide que él se vaya de vacaciones y justifica, digamos, con razones válidas esa petición, el excepcionarlo sería obligatorio porque es la Junta Directiva Nacional la que le está exigiendo que no se vaya.

Si, por el contrario, el que no quiere irse de vacaciones es él, entonces, ahí el excepcionarlo no sería válido.

La Junta Directiva Nacional excepcionó dos cosas el año pasado. Una, el cumplimiento de esa meta, que no es una meta escrita en piedra, está prevista; de hecho, yo traigo un caso para la próxima Junta Directiva en que está pidiéndose una excepción porque así está el Reglamento: que, por incapacidad de la persona, porque le dio cáncer año y medio, no puede disfrutar de vacaciones y, entonces, el Reglamento dice que se puede excepcionar. Así está previsto en el Reglamento.

Pero excepcionó dos cosas. Una, que en ese año no fuese necesario el cumplir con esa meta porque era una meta perversa: era mandar de vacaciones a la gente cuando todo estaba cerrado en hoteles, prohibido ir a las playas y la gente estaba encerrada en la casa. ¿Cómo le va a decir que se vaya de vacaciones? Era perversa.

Pero, además, excepcionó, que eso a mí, honestamente, nunca lo he compartido y sigo sin compartirlo y no entiendo por qué es así todavía, la Dirección de Capital Humano ha mantenido la política, extrañamente, de que el castigo no es para la persona que incumple: es para toda su gente. Entonces, todo el departamento cumplió con su meta, pero resulta que el jefe no cumplía y, entonces, todos pagaron la cuenta, es decir, es rarísimo.

Entonces, lo que la Junta Directiva Nacional había dicho era que eso debería cambiarse para que sea el incumplidor el que se castigue, eventualmente, con no recibir el bono. Y eso me parece que sí debería ser una excepción general, que no debería ser unilateral para todo mundo.

Pero, en el caso concreto que nos ocupa, el de don Marvin, pasa por esa situación. El tema es que yo veo que hay una petición de él para no irse de vacaciones. Yo no sé si esa petición que él formula es a requerimiento de la Junta Directiva Nacional.

Si quedase claro que es un requerimiento de la Junta Directiva por las razones que tienen que esbozarse, que considera que no debe salir a vacaciones, me parece que la Junta Directiva sí estaría obligada a hacerle la excepción que solicita y, en ese caso, porque comparto lo que dice don Armando, una excepción no puede ser unilateral, excepto que, al que se le esté excepcionando responda a un requerimiento de la propia jefatura: en este caso, la Junta Directiva. Esa sería mi observación.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Manuel. Don Raúl.

# El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, de acuerdo con lo que indica don Manuel. Sin embargo, creo, digamos, el término *obligar* es más o menos relativo porque también hay todo un año para disfrutar vacaciones, no solamente los últimos 15 días de diciembre. Entonces, si todo lo dejamos para después, este tipo de situaciones podrían caer en incumplimientos, como es el caso de mucha gente.

Entonces, yo creo que, en mi opinión, lo que se debe solicitar al Gerente General Corporativo es que haga su planteamiento bajo el entendido de que cumpla con la llave de pago.

## El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Qué cumpla con qué?

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Con la llave de pago. Que cumpla con la llave de pago. Ahora, don Luis Alonso, si nosotros le decimos a don Marvin que salga el 22 de diciembre y regrese el 16 de enero, ¿estaría cumpliendo?

## El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No porque ya estaría -es al 31 de diciembre, digamos, el corte, y ya los otros días ya son de enero: ya no aplicaría.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuántos días le faltan de este periodo? De acuerdo con lo que le hemos dado ya, ¿cuántos días le faltan?

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No sé.

## La Directora, Sra. González Cordero:

Que lo averigüen para decidir.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Él es quien debe hacer un planteamiento con pleno conocimiento. Es la persona interesada.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero, doña Shirley, nosotros, digamos, él en este momento está en vacaciones, entonces, nosotros tendríamos que levantarle hoy para que él venga mañana. Bueno, no necesariamente, ¿verdad, don Manuel?

## El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No necesariamente. Ustedes tienen que decidir.

# La Directora, Sra. González Mora:

Explicarle qué información queremos que tenga su solicitud para tener suficientes elementos y tomar una decisión mañana.

## El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, el riesgo es que mañana no haya Junta Directiva.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El riesgo es que mañana no haya Junta Directiva.

# El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

¿Por qué no le preguntamos a doña Graciela cuántos son los días?

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahí le están preguntando.

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo entiendo la posición de don Raúl de que tuvo un año, pero igual, alguien puede decir: no lo dejé para el final y al final tengo el espacio para cumplir, pues lo puedo cumplir. Pero si su superior, en este caso la Junta Directiva Nacional se lo impide, ya no sería un tema de voluntad de él.

## El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Es que hay que estar muy seguros porque, si la Junta Directiva le dio permiso determinado de una cantidad de días de vacaciones, creo que era contemplando que ese era el mínimo que ocupaba para cumplir con el BDP.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En realidad, no estoy tan segura de eso en ese momento. Nosotros sí, ¿verdad don Raúl? Sino que fue a una petición equis y otras consideraciones en ese momento. Nosotros sí, a raíz de lo suscitado en estos días y, sabiendo que tenemos muchas cosas de por medio, donde necesitamos que esté el señor Gerente General Corporativo, es que hemos considerado eso: conveniencia para que el señor Gerente General Corporativo esté aquí.

Hay demasiadas cosas en el aire que sabemos que, perfectamente, los Subgerentes pueden manejar un montón de cosas ahí al respecto porque por eso son Subgerentes, pero hay cosas directamente relacionadas con la posición que tiene don Marvin con los acontecimientos suscitados donde no podemos estar trayendo un día y no el otro, o sea, lo queremos tener aquí a la par.

Ese es el asunto y por eso fue por lo que la Junta Directiva comentó que necesitábamos que don Marvin estuviera aquí para finiquitar varias cosas al respecto. ¿Sí, don Armando?

## El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Conversaba con el señor Auditor en cuanto a que en mi anterior comentario yo decía que el tema de la excepción de cumplimiento de la llave, yo a nivel jurídico la veo posible en el tanto y en el cuanto sea una generalidad, no una singularidad, y es un tema que la Junta Directiva puede considerar.

¿Por qué digo esto? Porque estas metas a veces son como excesivas, tomando en cuenta que puede ser que, en un año calendario, la persona no cumpla, pero ¿qué pasa si, por ejemplo, decide irse todo enero de vacaciones? No sé si me explico.

Al final, el tema es financiero porque la estimación que tiene el componente de vacaciones se dice que está algo elevada y lo que se quiere es tener un menor rubro en esa materia, que no sé si es factible por los días que tienen los empleados en el Banco de vacaciones, según tengan antigüedad.

Entonces, doña Genoveva, yo no sé y no sé qué pensará el Auditor según su última intervención porque es un tema también que tiene que ver con Hacienda Pública: hay recursos de por medio si se cumplen o no subllaves, si más bien la decisión sería eximir al personal en general por lo que aquí se ha planteado.

Es un tema que lo sugiero para que lo consideren y no solo tratándose al señor Gerente General Corporativo del Banco.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señores Directores?

# El Director, Sr. Espinoza Guido:

No tenemos todavía elementos de juicio como para que nos lleve a esa decisión en este momento, es decir, la situación de una persona, por más que sea el Gerente General, no creo que represente la situación real de toda la población trabajadora.

Deberíamos tener un planteamiento de la Administración en ese sentido, como fue el año pasado y, a la luz de esos argumentos, pues tomar una decisión. Yo pienso que, bueno, si logramos resolver eso en este momento con la información...

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Ya tiene la información, don Luis Alonso? Disculpe, don Raúl.

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien. Entonces, tal vez la sugerencia sería dejar pendiente el tema para el final de la sesión y seguimos con la agenda.

#### El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Yo la voy a buscar. Ustedes sigan, mientras tanto.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. Gracias. Entonces, vamos a dejar pendiente ese tema mientras que don Juan nos trae la información y continuamos ahorita al respecto.

#### **ARTÍCULO 15**

5.- Asuntos de Directores.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien más con temas?

#### La Directora, Sra. González Mora:

Sí, señora Presidenta. Le agradezco. El asunto es presentar la solicitud a los señores Directores. En mi caso, como Presidenta del Comité Corporativo de Auditoría, requiero la colaboración de uno de ustedes a efectos de poder desarrollar las sesiones que están programadas para cumplir el año.

Una de ellas es mañana al mediodía, si Dios lo permite. Entonces, planteaba la posibilidad de que doña Iliana González me colabore a partir de mañana en dicho Comité.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, ¿esto es a raíz de que don Abel era miembro de ese Comité y no tiene a nadie?

# La Directora, Sra. González Mora:

Sí, señora.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Valiéndome otra vez de la asesoría del señor Auditor y del señor Director Jurídico, queriendo hacer las cosas como tiene que ser, ¿se puede hacer que doña Iliana, que está solamente en una comisión, pueda apoyar a doña Shirley?

# El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Hace poquito, doña Genoveva, se hizo una reforma al Reglamento, que permite que haya hasta tres miembros en los comités. En este Comité, si hoy están nombrados dos, nada impide que ustedes nombren un tercero.

El cuidado que deben tener los señores Directores es que, por regla de la Contraloría General de la República, solo pueden participar en dos comisiones, no más de ello, y hasta en cuatro órganos colegiados. Pero yo no sé si doña Iliana está en un comité...

#### La Directora, Sra. González Cordero:

El Comité Corporativo de Cumplimiento, nada más.

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Podría estar, sin ningún problema. Todo Director que esté en un comité en este momento, podría estar, sin ningún problema, en otro comité, aunque ese comité hoy tenga dos miembros.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias. Entonces, acogiendo la solicitud de la señora Directora, doña Iliana, ¿usted aceptaría?

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Sí, claro. Con mucho gusto le puedo colaborar.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores Directores, ¿están de acuerdo en que doña Iliana apoye a doña Shirley y sea nombrada en ese Comité?

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Sería permanente o sería temporal?

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, yo creo que debe ser temporal porque tenemos que esperar al nombramiento del nuevo miembro de la Junta Directiva. Entonces, sería temporal.

# La Directora, Sra. González Cordero:

¿Temporal? De acuerdo.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, queda en acuerdo firme que es temporal.

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo creo, señora Presidenta, que sea temporal o no, no tiene ninguna relevancia porque, si fuera temporal, deberían poner por cuánto tiempo y, como la Junta Directiva puede quitar o poner de los comités cuando lo considere conveniente, entonces, se hace el nombramiento. Ya cuando viene la otra persona y hay que tomar una decisión...

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hacemos una reorganización.

# La Directora, Sra. González Mora:

Muchas gracias.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

"Nombrar a la Directora, Sra. Iliana González Cordero, en el Comité Corporativo de Auditoría". (1058)

## ACUERDO FIRME.

## **ARTÍCULO 16**

5.- Asuntos de Directores.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Entonces, yo también estoy en la misma situación de Shirley porque Abel pertenecía a mi Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. Entonces, yo pido al señor Raúl.

# El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo estoy en un comité, nada más.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sí porque Jorge está en dos, Shirley está en dos, Iliana está en dos, Genoveva está en dos. Solo me quedaría usted.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Con mucho gusto. Sí, es lo que queda. Es lo que hay, pero con muchísimo gusto.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, queda acuerdo firme que doña Iliana apoya a doña Shirley en su Comité Corporativo de Auditoría y don Raúl a doña Vilma en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, ¿correcto? Acuerdo firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

"Nombrar al Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones". (1059)

## **ACUERDO FIRME.**

¿Algo más en Asuntos de Directores?

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más una cosita, doña Genoveva. Estaba revisando agenda ahorita y no tengo, además de las actividades de esta semana, no tengo otras actividades la semana entrante. Me gustaría verificarlo porque, a veces, no las tengo en agenda y, en algunas ocasiones, no puedo asistir.

Entonces, la pregunta es si tenemos actividades la semana entrante fuera de sesiones de la Junta Directiva Nacional y comisiones.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Lo que yo tengo enterado, me han comunicado es que el miércoles 21 de diciembre, que es el último día, la idea es compartir con todo el equipo que está por acá, pero se había pedido que hiciéramos la sesión de la Junta Directiva antes y después el tamal y el rompope.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, al revés: primero el convivio y después la sesión.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero por doña Vilma, que si no podía primero el convivio y después tenemos la sesión.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso era.

## La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sí, no los puedo acompañar hasta después de las 4:00 p.m.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, entonces, a raíz de eso, se mantenía la sesión a la misma hora y, tal vez, don Luis, podríamos...

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Por lo menos permítanme estar en el cariñito del regalo.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hacer el tamal antes y agregarle un poquito más para que no quede solo como un tamal pelado.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos**, se retiran momentáneamente la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Qué lástima que doña Vilma y don Jorge no están, pero era un asunto importante que quería mencionar.

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿No hay cuórum, entonces?

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí hay cuórum porque estamos cuatro. Pero bueno, continuamos y espero que lean el acta. Yo creo que nos hemos vuelto un poquitillo como desordenadillos, ¿verdad?

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

A veces.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Vilma sí, llegó y me dijo que iba a ir a recoger un queque, pero más de uno no es conveniente y yo creo que, precisamente, es una de las cosas que hemos estado haciendo y, a veces, como que interrumpimos cuando también los señores Directores están hablando y a mí me da mucha pena.

Pero, bueno, hoy me llamó Pablo Guerén, que ha sabido manejar muy bien este asunto, de que no trascienda.

## El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿Seguimos grabando, señora?

# El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Eso iba a preguntar.

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Tal vez un receso.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Como no hay todavía, como en este momento no están los otros directores, mejor pidamos un receso.

Se realiza un **receso de las 17:50 a las 17:55**, en ese lapso reingresan la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey, seguimos con el punto 6. Seguimiento del plan estratégico Conglomeral y planes de acción. Expositores: Mauricio Ávila y Roger Porras.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, se retiran: el Director de Inversiones de Mauricio Ávila Valverde y el Gerente General, Sr. Róger Porras Rojas, ambos de Popular Pensiones. Inician su participación los asesores legislativos: Sr. Ronald Alpízar Sarti y el Sr. Javier Corrales S.

#### **ARTÍCULO 18**

6.2.- Presentación a cargo del Sr. Ronald Alpízar, Asesor Legislativo, sobre el Informe del IV trimestre 2022.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches, don Ronald, ¿cómo está?

#### El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

¡Hola! Buenas noches, gusto de saludarlos a todos y todas.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Ronald, vamos como con una hora de desfase, así es que muy encarecidamente lo más ejecutivo posible.

#### El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

Claro, claro, encantado. ¿De cuánto tiempo disponemos? Para adaptarnos más bien al tiempo que ustedes tengan.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿En cuánto tiempo puede dar su presentación?

# El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

Tenemos una presentación pensada para unos 30 minutos, pero evidentemente no tenemos eso, entonces, podríamos enfatizar en algunos aspectos, pero usted, Presidenta, nos dice cuánto tiempo para adaptarnos a eso.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por favor, si lo podemos hacer en unos 15, si es posible.

# El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

De acuerdo, arrancamos.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, disculpe.

## El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

Tenemos una presentación, ¿la subimos desde el equipo o la subimos nosotros?

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Usted puede compartir?

# El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

¿Podemos compartir, Javier? Intentamos.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

A ver si tienen derechos abiertos.

## El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

Javier, si la ponés en modo presentación.

## El Asesor Legislativo, Sr. Corrales S.:

¿La están viendo, sí?

#### El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

Sí, pero no está al inicio ni en modo presentación.

## El Asesor Legislativo, Sr. Corrales S.:

Ya vi que es lo que pasa, denme un segundo nada más.

#### El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

Vamos a iniciar, mientras vamos subiendo la presentación, dado que tenemos poco tiempo. Nuevamente, muchas gracias por darnos esta oportunidad de hacer la presentación sobre los temas legislativos que como asesoría externa del Banco damos seguimiento.

Mi nombre es Ronald Alpízar, como decían y me acompaña don Javier Corrales que es parte de nuestro equipo.

Vamos a la siguiente Javier.

¿Cuáles son los temas a los que el Banco da seguimiento en materia legislativa?

Creo que para eso es importante hacer un breve repaso de lo que ha sido esta Asamblea Legislativa para que tengamos un contexto integral. Empezando el primero de mayo, se negocia por parte de diversas fracciones políticas de oposición, el directorio legislativo, quedando el directorio conformado de esta manera y como ustedes saben, presidido por don Rodrigo Arias.

Podemos ver acá como hay un acuerdo de cuatro fracciones políticas, decimos que cuatro, porque, aunque finalmente se incorpora el oficialismo a esta negociación o más bien a formar parte del directorio legislativo, no participa en la negociación de fondo que se dio. Forma parte del directorio, pero queda fuera de los acuerdos.

Y el partido Frente Amplio no quiso formar parte de esa negociación, dijo: nosotros no vamos a participar en esa negociación política.

¿Qué se negoció el primero de mayo para conformar el directorio? Las diferentes fracciones dijeron vamos a trabajar en seis ejes de trabajo y tres comisiones especiales. Estos son los ejes especiales que definieron las fracciones políticas: Ética y transparencia, Costo de vida y producción, Reactivación económica, Educación, Optimización del Estado y Fortalecimiento de la democracia.

Como pueden ver es amplísimo... estas áreas que definen las fracciones para trabajar en esta primera legislatura y, además, de estas áreas, dicen: pero, además, vamos a conformar tres comisiones especiales de temas esenciales para el país. Una Comisión de Educación, una Comisión de Energía y una Comisión de Reforma del Estado. Esta es la conformación de estas comisiones, las pasamos rápido a ver y seguimos por el tiempo que tenemos.

Unas características esenciales de esta Asamblea Legislativa, de la dinámica política que tiene, un primer tema que nosotros estamos viendo es diríamos que hay poca capacidad —por llamarlo de alguna forma— de diputados de las fracciones políticas para apegarse a la línea de fracción. Y eso nos está llevando a que estamos teniendo sobre todo agendas individuales más que agendas de fracciones políticas, con algunas excepciones. Tal vez, uno podría decir que existe la fracción del Frente Amplio con mayor claridad, una agenda como fracción, o la fracción, por ejemplo, de Nueva República con poco más de claridad sobre una agenda de fracción, pero las otras fracciones políticas están distantes de tener una agenda de fracción. Si no que más bien estamos viendo agendas de sus diputados y de los diputados que tienen un nivel de liderazgo importante.

Decir, además, que por mucho la fracción más compleja de esta Asamblea Legislativa es la fracción de Liberación Nacional y luego, vamos a [incomprensible en el audio]. Es una fracción política, además, que se ha caracterizado por un débil control político y esto es bien interesante. Si uno se pone a ver la diputada que más ha hecho uso del control político, del espacio del control político del plenario es la diputada oficialista doña Pilar Cisneros, y eso en buena medida se debe...esa escasez de control político, característico de otras Asambleas Legislativas, en buena teoría se debe \_\_interpretamos nosotros\_\_ a la buena imagen que tiene el señor Presidente de la República ante la ciudadanía.

Ha ido creciendo, tímidamente, de forma tibia este control político por parte de las fracciones de oposición en algunos temas como el uso de mascarillas, el cierre del Parque Viva, la misma campaña política del partido oficialista, la revisión técnica, pero muy tímidamente.

Ahora, los acuerdos originales de los que les hablábamos del primero de mayo no ha implicado la construcción y/o avance de agendas robustas de la oposición ni de la fracción oficialista en las materias que negociaron, o sea estamos hablando de educación, estamos hablando de energía, estamos hablando de reforma del Estado, y un tema que siempre ha estado ahí presente en la discusión y en las negociones es reactivación política, todo el mundo habla de él, pero no existe una agenda definida en esos temas.

Al ser las diecinueve horas, se retira temporalmente el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Entonces, se negocia, diría yo que con claridad, pero a la hora de implementar esos acuerdos en negociaciones concretas sobre esos ejes y sobre esos temas uno no ve una agenda construida. De hecho, podríamos decir que es hasta este periodo de sesiones extraordinarias que arrancó el primero de noviembre que uno empieza a ver un poco más de agenda en estas comisiones especiales, sobre todo, la Comisión de Reforma del Estado, que ha recibido proyectos muy relevantes convocados por el Poder Ejecutivo.

Y como les decía, y no me quiero extender en esto por el tiempo, la fracción de Liberación Nacional es realmente compleja, muy dividida a lo interno, con muchos [incomprensible en el audio] internos y sin un liderazgo fuerte, una jefatura de fracción —si se quiere—bastante débil que le cuesta controlar a sus diputados. Creemos, también, que incide en esta falta de claridad en la agenda parlamentaria.

Avanzamos, Javier, por favor.

Desde el Banco Popular a partir de este nuevo periodo, se realiza un acercamiento con las nuevas autoridades de la Asamblea Legislativa, diría yo que en dos vertientes. De un lado, desde la Gerencia General con el equipo técnico asesor, realizan este acercamiento, por un lado, con las jefaturas de fracción, un poco como una presentación oficial del Banco a mostrar cuál es toda la contribución que realiza el Banco a nivel nacional en los diferentes ámbitos económico, social, por ejemplo.

Y también, realiza reuniones ya concretas para elaborar proyectos [incomprensible en el audio] que están en la corriente legislativa y que tienen implicaciones importantes para el país.

La agenda legislativa para el Banco es una agenda amplísima; una gran cantidad de proyectos con implicaciones muy importantes para el Banco. A todos esos proyectos damos seguimiento, mediante estrategias de abordaje para cada uno de ellos.

Y vamos a hacer un recorrido muy rápido – y lo va a hacer Javier – por esos proyectos que son relevantes para el Banco, que se movieron durante el periodo de sesiones ordinarias. Y vamos a ver cuáles de esos proyectos, que son los menos, se convocaron al actual periodo de sesiones extraordinarias en que nos encontramos.

Adelante, Javi.

#### El Asesor Legislativo, Sr. Javier Corrales S.:

Buenas noches, comentarles que esto está ordenado en proyectos que son de interés prioritario, que son los que tienen la cinta roja; luego los de interés intermedio, que tienen la cinta amarilla y luego los que no pasa nada si se aprueban, que son los de cinta verde.

Comenzamos con este. Como dijo don Ronald, todos estos proyectos no están convocados, pero tuvieron algún tipo de movimiento durante el pasado periodo de sesiones ordinarias.

Este es un proyecto de Ley que pretende reforma la Ley de Fodemipyme, está bastante avanzado. Está para segundo día vía artículo 137. Se le presentaron 8 mociones, de las cuales 6 son mociones que el Banco Popular le entregó a la diputada Olga Morera, a través de la Gerencia.

Está este otro proyecto, 23.017, que busca modificar la Ley Orgánica del Banco Popular. Modifica algunas funciones de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de la Institución. Este proyecto, de nuevo, no está convocado, este está apenas en la comisión. Tiene que ser dictaminado allí.

¿Ven ustedes el plazo para dictaminar?, que antes de las extraordinarias era el 16 de noviembre, pues a la hora de que no esté convocado, este plazo se suspende tres meses, entonces, para dictaminar sería 16 de febrero del 2023.

Seguimos con este, Ley para la dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo. Este es un proyecto que tiene un problema bastante grave, que es el siguiente – vean ustedes – dice que los bancos están obligados o las juntas directivas a realizar el mayor esfuerzo junto con la Gerencia, para lograr la mayor colocación de crédito con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo, pero que la actuación omisiva o negligente en relación con esta disposición podría generar la remoción del cargo del gerente y/o de los miembros de la Junta Directiva.

Este proyecto está en la Comisión de Económicos, se gestionó a través de la Gerencia también una consulta para el Banco Popular. De nuevo, este proyecto no está convocado y, evidentemente es uno de los proyectos que se tienen mapeados para continuar con el trabajo legislativo.

Seguimos con este, 23.379, Ley de creación de una tasa para la mejora en la eficiencia de la gestión de los procesos de cobro judicial. Es un nuevo impuesto cuando se presenten demandas por diferentes procesos judiciales.

Este se presentó reciente o casi terminando el periodo de sesiones ordinarias, entonces, ni siquiera le dio tiempo de ingresar a la Comisión, pero se asignó a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguimos con este, Ley para la creación del timbre del OIJ, otro impuesto que también se crearía, dependiendo de los procesos judiciales. Este no ha sido asignado a comisión.

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos, reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

23.492, Ley de Ciberseguridad de Costa Rica. Este lo que tiene es lo siguiente, se financiaría... Se crean varias estrategias y tal, una agencia. Esta agencia, el financiamiento se haría con parte del 1,5% del total de los recursos presupuestados por todas instituciones del sector público para cada ejercicio presupuestario.

Este es el problema que tiene este expediente.

Seguimos con este, Ley para el alivio crediticio de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas costarricenses. Este es un proyecto de muy reciente presentación, se presentó hace menos de quince días y sería de aplicación obligatoria para el Banco Popular.

Básicamente, propone algunos temas allí para aliviar el crédito de las empresas turísticas. No ha sido asignado a comisión.

Seguimos con este, 22.760, Ley de idoneidad y experiencia en la gestión de fondos y operadoras de pensiones. Este proyecto había sido dictaminado en la Comisión de Sociales y está para recibir primer día de mociones vía el artículo 137 en el Plenario.

Anteriormente, este proyecto era más gravoso porque proponía que la Supén pudiera remover miembros de la junta directiva de las operadoras de pensiones, evidentemente, justificando el porqué, pero le daba esa potestad.

El dictamen que se dio en la Comisión de Sociales ya no permite eso, sino que la Supén puede recomendar remover a los miembros de la Junta Directiva, pero ya no le da la atribución de moverlos, simplemente porque así lo deciden.

Seguimos, 23.171, Ley de apoyo y recuperación del sector empresarial ante escenarios de vulnerabilidad, también sería de aplicación obligatoria para el Banco Popular. Se crean dos fideicomisos especiales para apoyar el sector empresarial. Para este también se había gestionado una consulta para el Banco. De nuevo, no está convocado.

23.277, Ley que prohíbe el cobro de intereses o comisiones, a quien pague anticipadamente un préstamo en entidades financieras. Este básicamente reforma la Ley de promoción de la competencia. Lo que tiene acá, que hace un poquito de ruido, es este inciso a) que dice:

eliminar la fórmula para el cálculo de la tasa anual máxima de interés para microcréditos. También a este se consultó una consulta para el Banco, de nuevo, no está convocado.

Seguimos con este Ley de vivienda productiva, este lo que tiene es que crea un fondo que se va a llamar Fovipro. De nuevo, por el tema del tiempo, no voy a entrar en detalles, pero lo cierto es que quienes se beneficien de Fovipro tendrían derecho a la exoneración completa del aporte patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal hasta por un plazo de dos años.

Este se había asignado a económicos, pero no había ingresado al orden del día.

23.439, Ley para la dignidad y equidad en el pago de deudas. Busca prevenir el abuso y define el abuso como fijación de plazos de pago en las operaciones comerciales que den lugar a embargos, acoso, intimidación en cobranza y la imputación de pagos en procesos de cobro judicial hacia aquellos deudores cuyo cumplimiento de pago se ve atrasado por una situación de fuerza mayor. Un proyecto también de reciente presentación, que tampoco ha sido asignado a Comisión.

Seguimos con este, 23.489, Ley para mejorar el acceso al financiamiento de vivienda de emprendimientos y de micro y pequeñas empresas. Este también es de reciente presentación, básicamente hace que las instituciones financieras que se acojan al encaje mínimo legal, que se acojan a algunos beneficios que se establecen en la Ley Orgánica del Banco de Costa Rica, tendrían que trasladar estos recursos a sus clientes a través de una reducción de la tasa de interés. Este proyecto tampoco ha sido asignado a comisión.

23.237, Ley para eliminar abusos en cobros por mora. Básicamente, es un tema de regular la tasa de interés máxima en el tema de la mora. También fue consultado al Banco este expediente.

23.415, Ley de mercado de criptoactivos. Un proyecto que tampoco fue asignado a comisión busca regular todo el tema de critoactivos.

Y, básicamente, esos eran los proyectos que estuvieron durante el periodo de sesiones ordinarias, que no han sido convocados para extraordinarias, pero que tendrán su movimiento a partir de febrero.

Acá le devuelvo la palabra a don Ronald.

#### El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

Seguí vos con esto, Javier, y yo me encargo de la importancia del ejecutivo.

# El Asesor Legislativo, Sr. Javier Corrales S.:

Perfecto, entonces, ahora lo que vamos a ver son los proyectos que sí están convocados durante este periodo de sesiones extraordinarias, que son de importancia para el Banco Popular.

Comenzamos con este, 23.436, Ley de transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Este proyecto es del Ejecutivo, está en la Comisión de Reforma del Estado, que decía Ronald que es una de las comisiones que más trabajo ha tenido durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Y vean ustedes lo que propone: fuentes de financiamiento, un aporte de los patronos del sector privado en general, correspondiente al 0,5% mensual sobre todas las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a sus trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Esto es lo que propone este expediente. De nuevo, este fue consultado al Banco Popular hace unas dos semanas, les tendría que haber llegado la consulta hace poco; y el plazo para dictaminar el primero, sería para febrero del año que viene.

Seguimos con el de protección de datos, que este es un proyecto que, si bien no implica directamente al Banco Popular, sin duda es un proyecto muy importante de cara al sector financiero y bancario general. Es un proyecto que tiene bastante posibilidades de avanzar, se le presentó un texto sustitutivo, relativamente, hace poco, hace poquito más de un mes y está para dictaminar durante la primera semana de enero. Como les digo, tiene bastante ambiente este proyecto.

Este está acá porque cuando nosotros habíamos hecho la presentación originalmente, este proyecto estaba convocado, pero les voy a contar qué fue lo que pasó.

Este expediente lo que busca hacer es eliminar la Ley que eliminó el Fondo Nacional de Avales. Se recibieron audiencias de la Cámara de Turismo, de la Cámara de Agricultura y de la Uccaep. Y esta gente lo que propuso es que, en vez de eliminar por completo la Ley del Fondo Nacional de Avales, trasladar esos recursos al Fonade del SBD.

Antes estas audiencias, lo que pasó es que el proyecto fue desconvocado el día de ayer y, probablemente, se le esté presentando o un texto sustitutivo o, bien, se desista completamente de este expediente y se presente uno nuevo que tenga otro espíritu.

Ahora sí, seguimos con los proyectos convocados durante las extraordinarias, que eran prioritarios para el Poder Ejecutivo. Y acá sí le paso la palabra a don Ronald.

# El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

Gracias, Javier, y con esto vamos cerrando.

En primer lugar, está el proyecto que era absolutamente relevante para el Gobierno y para el país, que era la autorización para la colocación de eurobonos.

Finalmente, se autorizó. La Asamblea Legislativo autorizó al Ejecutivo, ya se aprobó, ya es Ley de la República, un tema muy relevante.

Y este proyecto, durante la negociación de eurobonos dio paso a acuerdo para avanzar en el proyecto – pasamos, Javier, por favor – que se conoce como "manejo eficiente de la liquidez del Estado" y que ha tenido a los diputados muy ocupado las últimas semanas.

Este proyecto de Ley lo que pretende es que todos los recursos que tienen las instituciones públicas en las diferentes entidades financieras vayan al Banco Central. Es un proyecto que está promoviendo fuertemente la Controlaría General de la República, junto con el Ministerio de Hacienda y se dice que tendría un ahorro muy importante, alrededor de un 1% del producto interno bruto.

Pasamos, Javier. Como parte también de los proyectos relevantes del Ejecutivo, en una primera convocatoria y lo tuvo durante varias semanas convocado, la venta del Banco de Costa Rica.

La verdad es que este es un proyecto que tiene el camino cuesta arriba en la Asamblea Legislativa. Nosotros no le vemos una viabilidad política. Algunos diputados dicen "no, es que el proyecto está muy mal planteado", pero yo creo que aquí hay que tener en cuenta que no se trata solamente de un mal planteamiento o que se haya redactado mal el proyecto de ley, porque si hubiese voluntad política se redacta bien y tiene la viabilidad política.

El tema es que no hay viabilidad política para la venta del Banco de Costa Rica, por lo menos hoy, no la vemos nosotros posible.

Seguimos, Javier. Luego tenemos otro proyecto también, que es promoción y apertura del mercado de deuda pública interna en Costa Rica, que es de dar una serie de condiciones favorables para la inversión en deuda pública interna en Costa Rica.

Seguimos, Javier, ya para ir cerrando, por favor, y no abusar del tiempo. Y nada más, aquí queríamos cerrar con un tema que es muy relevante para el Banco, que es el tema de pensiones.

Primero, porque tenemos dos escenarios en la Asamblea Legislativa. Un escenario que es una investigación abierta en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, que arrancó como una investigación exclusivamente sobre la Operadora de Pensiones del Banco Popular.

Posteriormente, ya se abrió a que esa investigación se cubra también a todas las operadoras del país. Es una investigación que no ha sido prioritaria para los diputados que conforman la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Cuando el tema empieza a salir en medios de comunicación, principal por el Semanario Universidad. Entonces, los diputados reciben alguna audiencia, pero, hasta ahora, no ha sido un tema de que los diputados lo cumplen de manera permanente.

Posiblemente y esto va a depender de cómo evolucionen los rendimientos de las operadoras de pensiones, verdad. Será una investigación que se irá abordando de manera más proactiva por parte de la Comisión de ingreso y gasto público, a partir de febrero. A partir de febrero muy posiblemente.

Lo que sale de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, es un Informe que pasa al Plenario. La Asamblea Legislativa pasada hizo una reforma al Reglamento, lo que provoca que ahora todos los informes de las comisiones investigadores, necesariamente, se verán en el Plenario y se votan.

Creemos que aquí lo que podría surgir, por parte del Comisión, es alguna propuesta de reforma a todo lo que es el sistema de pensiones.

Ahí se recibió en audiencia a doña Rocío Aguilar y, realmente, fu una audiencia compleja para ella.

Y junto con esto, tenemos el otro tema sobre Pensiones, que son los dos proyectos de don Francisco Nicolás. Uno, para para que se devuelva el 30% del Ropc; y el otro que es para que las operadoras de pensiones no cobren la comisión que se les cobra a las personas que tenemos ahí y su pensión, cuando los rendimientos sean negativos.

Estos dos proyectos de Ley tampoco tienen un buen ambiente en la Asamblea Legislativa.

Lo que nosotros sí creemos es que lo que vaya a pasar en materia legislativa, es decir, en alguna regulación, en alguna Ley va a depender de cómo vayan evolucionando los rendimientos y el tema de las pensiones a futro, en el mediano plazo.

Si sigue percibiéndose porque hay una preocupación por parte de los diputados de que se están dando pérdidas, etcétera, probablemente, vaya a haber presión para legislar en algún sentido.

No quisiera, señora, Presidenta, quitarles más tiempo y más bien dejar algunos minutos por si tienen ustedes alguna pregunta o comentario que hacer sobre lo que hemos planteado y estamos a las órdenes.

Muchas gracias.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Ronald, precisamente, don Jorge Eduardo pidió la palabra.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Creo que varios puntos, pero cuando vuelva a poder colaborar con el equipo que, dicho sea de paso para los señores de Junta Directiva, es un gran equipo el que se tiene, tanto el externo como el interno en esto.

Lo único es que hay que construir más alianzas para ser proactivo en lo que el Banco necesita como tal, incluso con lo que se habló en esta Junta Directiva con el señor Presidente. Tengo mis reservas, así que después de que se elabore el proyecto sobre el tema de que tengamos acceso a las cuentas institucionales para reformar esa ley, tengo mis reservas de que pueda con el músculo del Poder Ejecutivo hacerlo solo.

Creo que nosotros debemos ir creando ese ambiente para cuando llegue la propuesta e incluso quitarle un poco de paternidad de esa propuesta al Poder Ejecutivo, estratégicamente, para que tenga mayor aceptación en el Plenario.

Y decirle a los equipos que se concentren con las Gerencias – la que esté atendiendo en ese momento, la Gerencia General o las Subgerencias – que se concentre en ese proyecto y en la viabilidad de ese proyecto porque es fundamental para el Banco.

Si nosotros aprovechamos esta coyuntura, ¿de dónde la saco? Acaban de informar lo que yo por otros lados también puedo confirmarles, el tema del BCR.

Entonces, viendo eso del BCR, por ejemplo, hacer una propuesta como la que se le hizo al señor Presidente aquí, en este salón, en esta sala de sesiones; y para nosotros es fundamental en el tema comercial.

Me parece que seremos casi un antes y un después como institución porque creo que nos podemos perder de vista. A eso, obviamente, aunado a lo que podemos hacer sin restricciones, excepto las legales, obviamente, en el tema tecnológico. Entonces, podemos ser un muy buen producto para muchas instituciones.

Yo sugeriría que se concentren en la discusión que se está haciendo sobre este proyecto para que todo lo demás que se está haciendo con fondos especiales en visitas legislativas, la interpretación – qué me parece muy buena la interpretación. Me parece que un diagnóstico, ¿qué hay?, creo que hay 6 partidos políticos – hasta se me olvidó el número.

# El Asesor Legislativo, Sr. Javier Corrales S.:

6 fracciones, sí señor.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Cuánto dijo? ¿6?

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

6, sí.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, 6. Antes eran más, desaparecieron algunos partidos políticos. De hecho, desaparecieron 4 partidos políticos y aparecieron 2 partidos políticos.

El cuento es que deberíamos concentrarnos en usar este equipo que tenemos, tanto el interno, como el externo en lograr esa meta porque si logramos esa meta legislativa, esa. Y cómo endulzamos al tema del ejecutivo y al tema legislativo.

También quitándole esa regulación a la Subsidiaria que dirige doña Shirley, una regulación que se la inventó Supén, que es la prohibición que nosotros podamos usar nuestros recursos.

Digo endulzando, porque el país en este momento está en una coyuntura en que podríamos estar teniendo recursos de esos engrosando nuestra economía y nuestra estructura pública, en temas de concesión de obra pública, pero hay una normativa que esa superintendencia se inventó, que nos lo prohíbe.

Entonces, cuando conversaba, por ejemplo, con Róger, me decía "no, Jorge, no se preocupe, no es una ley". No, no, hagamos una ley. El que puede lo más, puede lo menos. Una ley donde queremos que se nos permita para que eso nos ayude, ¿a quién?, al equipo que tienen doña Shirley a decirle "¿cómo la quiere?"

Por ley o nos quita ese reglamento porque le vamos a reformar esto, y esto. Lo que yo creo es que en los legislativos debemos ser agresivos, ser proactivos; no solo ir a monitorear cómo está; y no solo ir a monitorear cómo permear un par de mociones, como ahora con el tema de Fodemipyme que hay que ir a protegerlo y que ya se consiguió que se presentaran mociones; sino que hay que ir a proponer.

Y, creo que podemos proponer a través de diputados amigos, pero perfectamente podemos ir a proponer a través del tema de iniciativa popular como para que nazcan, como iniciativas de nosotros, algunas de las reformas que necesitamos.

También un estudio que quería pedirles del proceso legislativo, buscar en cuáles tenemos conexidad, con cuáles de esas leyes para aprovechar nosotros hacer reformas a otras leyes dentro de ese mismo expediente; en aquellos que tengan conexidad de asuntos que nosotros queremos como Banco, ¿para qué?, para ahorrarnos un montón de procedimiento legislativo y filtrar cómo reformas a otras leyes algunos de los puntos que necesitamos.

Perdón, Presidenta, no quería extenderme, pero era inevitable.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Ronald, ¿algún comentario al respecto?

#### El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

No, Presidenta, gracias. Siempre es un gusto escuchar a don Jorge con toda la experiencia política y capacidad de análisis que tiene.

Compartimos las valoraciones y en este tema que acaba de mencionar de conexidad, por supuesto, es un análisis que nosotros hacemos cuando las autoridades del Banco nos dicen que quieren hacer determinada reforma. Hacemos siempre ese análisis de identificar si hay algún proyecto en corriente legislativa, que pueda servir para incorporar esa reforma, que sea conexa en ese proyecto de ley que ya está. Y, sobre todo, también, no solamente que sea conexa, sino que ese proyecto de ley en el cual podría incorporarse esa reforma que quiere promover el Banco, tenga viabilidad política para que realmente pueda avanzar.

Pero, de nuestro lado, siempre a las órdenes para atender los requerimientos que nos hagan ustedes.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Ronald, ha sido bastante interesante. Muy buenas noches, compañeros.

Damos por recibida la presentación a cargo del Sr. Ronald Alpízar, Asesor Legislativo, correspondiente a la Agenda legislativa de relevancia para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

¿De acuerdo?

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibida la presentación a cargo de los Sres. Ronald Alpízar Sarti y Javier Corrales S., Asesores Legislativos, correspondiente a la Agenda legislativa de relevancia para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (1061)

#### ACUERDO FIRME.

El Asesor Legislativo, Sr. Javier Corrales S.:

Buenas noches.

#### El Asesor Legislativo, Sr. Alpízar Sarti:

Muchas gracias, siempre a sus órdenes y disculpen la carrera.

Hasta luego.

Al ser las **diecinueve horas con veinticuatro minutos**, finalizan su participación virtual los señores Ronald Alpízar Sarti y Javier Corrales, Asesores Legislativos

Inician su participación virtual el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa. Sr. Sergio Morales Sáenz; y el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla.

## **ARTÍCULO 19**

6.3.- Presentación del informe del Artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, con el propósito de poder enviarlo a la Sugef para la autorización de los montos propuestos en la formación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones que serán apartadas previo a las utilidades netas correspondientes al segundo semestre del 2022.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis Alonso tiene una sugerencia.

## El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Que se haga una presentación, así como de en una filmina presentar los montos para aprobarlos por parte de la Junta.

## El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí, sí, es muy de trámite.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, buenas noches. ¿Cómo le va?

## El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Buenas noches, señores y señoras directores. Permítanme, nada más aquí un segundo. Tengo un problemita para subir la presentación.

Buenas noches, procedo a hacer un repaso rápido de esta solicitud, que es un tema de carácter normativo, regulatorio.

Básicamente, esto corresponde al artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en donde se establece en el artículo 10 de la Ley y particularmente en la circular externa Sugef, SGF-2049-2020 del 16 de junio. Establece que los bancos antes del cierre del semestre deben remitir a la Superintendencia una solicitud de aprobación con respecto a los montos de estimaciones, provisiones deteriores, depreciaciones y amortizaciones.

Este es un procedimiento que se realiza cada semestre y en este caso particular es lo que correspondiente a los registros del segundo semestre del 2022 para dar cumplimiento, precisamente, a lo que está establecido en la Ley y en esta circular de Sugef.

El plazo límite para remitir esto a la Superintendencia es 10 días hábiles, posteriores al cierre. Estos 10 días hábiles se cumplen, precisamente, el próximo jueves. De tal manera, que este es un trámite que corresponde a aprobarlo en los primeros días del mes.

¿Cuál es la base de este cálculo?, señoras y señores. La base del cálculo es los estados financieros al 30 de noviembre, que hemos venido registrando contablemente en el semestre por concepto de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones.

Como ustedes ven acá, la solicitud específica para el segundo semestre del 2022 es aprobar gastos por el orden de \$\pi\57.227.871.929,34\$. Estos son los montos correspondientes al segundo semestre, reitero, considera ya los datos reales al 30 de noviembre y una proyección en el mes de diciembre, que lo hacemos con base en la proyección financiera y algunos datos promedios de referencia para cada una de las partidas.

Como vemos a nivel de la estructura de los gastos, la partida más relevante es el gasto por estimación de cartera. Aquí, esto se registra de acuerdo con la normativa prudencial, la 1-05.

También tenemos algunas estimaciones, como las de vienes adjudicados por **\$\pi\$4.386**; las depreciaciones, **\$\pi\$3.421** millones. La amortización del *software*, que corresponde a un gasto que se registra también contablemente, **\$\pi\$4.865** millones de la depreciación en lo que corresponde a lo que es el tema de alquileres, lo que es el activo con derecho de uso.

Algunas provisiones por prestaciones de ley, ahí tenemos lo que son, básicamente, las prestaciones legales. Y aquí procedo a referenciarla, los \$\mathbb{C}7.036\$ millones son las prestaciones legales, el aguinaldo, el décimo tercer mes, el gasto por la provisión de vacaciones. Básicamente, lo que contempla este rubro de \$\mathbb{C}7.036\$ millones.

Tenemos también este otro rubro de importancia **@**1.180 millones, que corresponde a la provisión que se hace contablemente para el registro de los puntos en las tarjetas de débito y crédito, que se ganan los tarjetahabientes. Y, estos **@**3.949 millones, que también corresponde a las provisiones que se realizan contablemente para el tema del salario escolar y los incentivos a la productividad en el desempeño, que se va provisionando contablemente, con base en las utilidades que se van obteniendo al cierre de cada mes.

De tal forma, que esos son los gastos.

Y en materia de ingresos, dentro de la normativa prudencial se establece que hay que reportar las partidas de gasto y algunas partidas de ingresos relacionadas, que en este caso suman ₡11.254 millones, donde se destacan estos ₡7.203 millones de recuperación de estimaciones en cartera, particularmente cuando se registran los bienes adjudicados, ahí se origina una recuperación en la estimación del crédito.

Algunas estimaciones también relacionadas con el tema de las cuentas por cobrar y el mismo tema de bienes adjudicados, producto de la venta de bienes adjudicados, que origina un ingreso por recuperación de estimaciones.

Básicamente, ese es el detalle y la propuesta de acuerdo específicamente es aprobar el detalle de las estimaciones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones para el segundo semestre del 2022, para el Banco Popular, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, con lo cual se atiende también lo dispuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Básicamente, señoras y señores, cualquier consulta, a la orden. Reitero, esto es un trámite de carácter normativo que se realiza y se ejecuta previo al cierre. Y debo mencionar que, posterior al cierre, nosotros remitimos la solicitud a la Sugef, la Sugef nos la autoriza antes del cierre del mes y, posteriormente, en el mes de enero, posteriormente al cierre contable, se presenta a la Superintendencia, igualmente, una confirmación de los montos registrados finalmente versus los montos aprobados por la Superintendencia con base en esta solicitud que estaría aprobando la Junta Directiva en este momento.

Muchas gracias, quedo a la orden de ustedes por si hay alguna consulta.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más adicionar a la propuesta de acuerdo que hace Esteban, además de aprobar, es autorizar el envío; autorizar a la administración el envío de la información a la Sugef, que es lo que indica el artículo 10 de la Ley...

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Raúl. Don Esteban, entonces aprobamos y autorizamos a la Administración para que remita a la Sugef el detalle con los montos tradicionales de las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del Banco Popular para el segundo semestre del 2022, con lo cual se atiende lo dispuesto en la circular SGF-2049-2020 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley n.º 1644. Si están de acuerdo, gracias.

Muchísimas gracias, don Sergio, don Esteban, que pasen muy buenas noches. Hasta luego.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar y autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, el detalle con los montos provisionales de las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del Banco Popular para el segundo semestre del 2022, con lo cual se atiende lo dispuesto en la circular SGF-2049-2020 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley n.º 1644.

El cálculo de los montos de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones para el segundo semestre del 2022 se basa en los datos contables reales con corte al mes de noviembre del 2022; las sumas correspondientes al mes de diciembre de ese año proceden con base en metodología establecida, según anexo adjunto:

Código Contable	Cuenta Contable Gastos	Monto solicitado para el
-		Segundo Semestre 2022
4210110001	GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.N.	22.119.247.934,25
4210120001	GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.E.	1.991.683.298,04
4210210004	GASTO ESTIMACIÓN PRODUCTOS POR COBRAR COLONES	2.369.189.581,41
4210210005	GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS COLONES	21.051.244,96
4210220004	GASTO ESTIMACION PROD. POR COBRAR DOLARES	107.291.412,77
4210110003	ESTIMAC. CTAS. P/COBRAR ASOC. CARTERA CREDITO COLONES	140.272.971,57
4210110004	GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III COL	256.546.451,22
4210120003	GASTO ESTIMACION CUENTAS POR COBRAR ASOC. DOLARES	39.428.462,88
4210120004	GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III DOL.	70.276.375,79
4210210003	GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR COLONES	86.270.644,66
4210210006	GASTO ESTIMACION OTROS PRODUCTOS FINANC.	86.212,20
4210220003	GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR DOLARES	31.386.005,38
4210220005	GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS DÓLARES	1.604.513,22
4210310001	GASTO P/INCOB. CREDITOS CONTINGENTES COLONES	631.177.775,73
4210410101	GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. COL.	763.388.975,26
4210420101	GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. DOL.	594.837.277,49
4210510101	GASTO COMPON. GENER. ESTIMAC. CREDITO CONTING. COL	19.576.908,92
4210520101	GASTO COMPON, GENER, ESTIMAC, CREDITO CONTING, DOL	96.303.518,27
4220220001	GTOS.P/DET.INVER. CAMBIOS OTRO RESULTADOS INTEG.	77.408.151,12
4220310001	GASTO P/ESTIMAC.DETER. INST.FINANC. COSTO AMORTIZAC. COL	12.518.991,07
4220320001	GASTO P/ESTIMAC.DETER. INST. FINANC. COSTO AMORTIZAC. DOL	5.153.006,72
4321110001	GASTO EST. PERDIDA EN BIENES ADQURIDOS EN PAGO	4.348.457.403,16
4321110002	ESTIMACION OTROS BIENES ADJUDICADOS	37.560.708,24
4350110001	GASTO P/ PRESTACIONES LEGALES	2.455.194.414,80
4350110002	CARGAS SOCIALES PROVISION BSC Y BDP	340.512.914,14
4350210001	GASTOS POR LITIGIOS CONTENCIOSOS	17.500.000,00
4350210002	GASTOS P/ LITIGIOS LABORALES	179.343.005,46
4399919922	GASTO COSTO POR PROMOCION TARJETAHABIENTES VISA-BPDC	1.180.277.927,14
4410610001	GASTO DECIMO TERCER SUELDO PERS.PER	2.940.869.526,32
4410710001	GASTO POR VACACIONES	1.402.298.829,00
4410710002	GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES VACACIONES	237.804.737,22
4411810002	GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES SALARIO ESCOLAR	574.044.074,97
4411810001	GASTO PROVISIÓN SALARIO ESCOLAR	2.190.707.505,62
4419910004	GASTOS PROVISIÓN BALANCE SCORE CARD/BDP	844.079.079,64
4430510001	DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	76.759.568,27

Código Contable	Cuenta Contable Gastos	Monto solicitado para el Segundo Semestre 2022
4440510001	DEPRECIACIÓN ALQUILER DE EDIFICIO Y OFICINAS M.N.	642.178.405,46
4440520001	DEPRECIACIÓN ALQUILER EDIFICIOS M.E.	1.697.300.686,69
4440710001	DEPRECIACION DE EDIFICIOS	267.073.977,24
4440710002	DEPRECIACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	237.196.199,53
4440710004	DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD	153.212.701,12
4440710005	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE MANTENIMIENTO	12.027.868,42
4440710006	DEPRECIACION EQUIPO MEDICO	350.031,36
4440710007	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	1.545.996.887,09
4440710010	DEPRECIACION REVALUACION DE ACTIVO FIJO	1.072.153.940,92
4440710012	DEPRECIACION ACTIVOS PENDIENTES DE PLAQUEAR	56.481.150,66
4450510003	DEPRECIACIÓN MEJORAS A EDIFICIOS ALQUILADOS	418.145.192,75
4451210001	GASTOS P/AMORTIZACIÓN DEL SOFTWARE	4.865.645.481,17
	TOTAL GASTOS	57.227.871.929,34

Asimismo, de conformidad con lo indicado en el Anexo 2 de la Circular Externa de SUGEF SGF2049-2020 y lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se detalla a continuación las cuentas y montos de ingresos por concepto de disminución de estimaciones y provisiones, para su debida autorización:

Código Contable	Cuenta Contable Ingresos	Monto solicitado para el Segundo Semestre 2022
5220120001	DISMINUC. ESTIMACIÓN P/CARTERA CRÉDITO DOLARES	1.726.304.601,52
5220120002	DISMINUC. ESTIMACION PRODUCTOS COBRAR M.E	13.031.460,97
5220110001	DISMINUC. ESTIMAC. P. CARTERA DE CREDITO	3.401.557.261,88
5220110003	DISMINUCION ESTIMACION CARTERA CREDITO ASOCIA. COL	678.366.237,62
5220120003	DISMINUC. ESTIMAC. CARTERA CRÉDITO ASOCIADAS DOLARES	84.242.284,26
5220210003	DISMINUC. ESTIMAC. DETERIOROS O INCOB. INT	372.996.008,81
5220210005	INGRESO P/ESTIMAC. INCOBRABLES PARTES RELACIONADAS M.N.	11.422.304,89
5220220005	DISMINUC. ESTIMAC. P/COBRAR PARTES RELACIONADAS M.E.	243.150,48
5220210001	DISMINUC. ESTIMAC. OTRAS CTAS. P/COBRAR	65.480.836,60

Código Contable	Cuenta Contable Ingresos	Monto solicitado para el Segundo Semestre 2022
5220220001	DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. OTRAS CUENTAS P/COBRAR DOL.	1.400.022.616,72
5220310001	DISMINUC. ESTIMAC. INCOBRABLES CREDITOS CONTINGENTES	169.753.077,56
5220320001	DISMINUC. EST.P/INCOB.CRED.CONTINGENTE DOLARES	3.506.612,48
5220410101	DISMINUC. EST. CARTERA CRÉDITO COMPONENTE GENER. COL.	484.964.044,09
5220420101	DISMINUC. ESTIMAC. CART. CRED.COMPON. GENERICO	24.216.465,27
5220510101	DISMINUC. ESTIMACION CREDITOS CONT. COMP. GENERICO M.N.	231.008.085,89
5220520101	DISMINUC. ESTIMACION CREDITOS. CONT. COMP. GENERICO M.E.	13.968.922,30
5230110001	DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.N.	811.878.666,64
5230120001	DISMINUC. ESTIMAC. P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.E.	79.785.360,83
5320210001	DISMIN. ESTIMACIONES POR BIENES REALIZABLES	1.679.719.186,64
5320210004	DISM.ESTIMAC. P/DETERIORO BIENES ADJUDICADOS	2.000.000,00
	TOTAL INGRESOS	@11.254.467.185,45

(1062)

(Ref.: Oficio GGC-1565-2022)

Al ser las **diecinueve horas con treinta y tres minutos**, finalizan su participación virtual el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz; y el Director de Soporte Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla.

#### **ARTÍCULO 20**

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tenemos que pedir que se amplíe, porque son las siete y treinta, son unos cuantos minutos más, ¿están de acuerdo?

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Presidenta, yo lo voy a votar, pero yo me voy a retirar, yo tengo un evento hace media hora con el señor Presidente y no debía venir porque era la graduación de mi hija, pero, aun así, yo quería apoyar a la Junta y vine. Lo que quiero decir es que no tengo derecho a la dieta y aun así me quedo, no importa, eso no es lo importante, pero ahora tengo que ... es con invitación, entonces, para decirles que solo por eso es que me retiro, no es porque...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo, don Jorge.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo importante es que usted también, que ahora lo dije temprano, pero traté de estar en todo al mismo tiempo.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor, muchas gracias. Nos saluda al Presidente, por favor.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5966 hasta las 20:26 a fin de avanzar con los puntos agendados". (1063)

# ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos, se retira el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

### **ARTÍCULO 21**

**8.5.1.** La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., remite el Informe Trimestral de Gestión de Popular Seguros correspondiente al tercer trimestre. (Ref.: Acuerdo JDPS-382-Acd-363-2022-Art-4)

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El 8.5.1 lo damos por recibido. ¿De acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido el Informe Trimestral de Gestión de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., correspondiente al tercer trimestre de 2022.

Lo anterior, en atención al acuerdo 355, Art.8 de la Sesión Ordinaria 4864 y del inciso 5 del acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art 11". (1064)

### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 22**

**9.1.** La Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora Capital Humano, solicita audiencia privada con la Junta Directiva Nacional, con el objetivo de plantear y hacer de conocimiento elementos importantes relacionados con la gestión estratégica y operativa llevada a cabo por parte de la Dirección de Capital Humano. (Ref.: Oficio DIRCH-1728-2022)

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El asunto 9.1, don Luis Alonso, lo vamos a dar por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibido el oficio DIRCH-1728-2022, mediante el cual la Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, solicita audiencia privada con la Junta Directiva Nacional con el objetivo de plantear y hacer de conocimiento elementos importantes relacionados con la gestión estratégica y operativa llevada a cabo por parte de la Dirección de Capital Humano". (1065)

#### ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 23**

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo tengo un puntito, si me permite, muy rápido, en ese punto de asuntos varios. Es a riesgo de que no haya sesión y sí necesito autorización para vacaciones del 26 al 6 de enero.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tomando en cuenta la solicitud de don Manuel, ¿están de acuerdo? De acuerdo, aprobadas las vacaciones de don Manuel

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar vacaciones del 26 de diciembre al 6 de enero para el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas". (1066)

## **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 24**

#### El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Navarro Barahona:

Doña Genoveva, yo estaría solicitando también esas mismas fechas para vacaciones...

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Acogemos también la solicitud de don Alberto.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, nada más, en el caso del señor Auditor, está estipulado que el Subauditor tome posesión. En el caso del Director de Riesgo, no está definido, entonces tenemos que definir...

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A quién nos va a dejar, sí, gracias don Raúl.

# El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Navarro Barahona:

Sí, sería a don Ronny Rosales, que sería el otro jefe de la Dirección de Riesgo Financiero.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, aprobado, en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar vacaciones del 26 de diciembre al 6 de enero para el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona". (1067)

#### ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 25**

#### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Es que, Luis, el acuerdo del nombramiento de la Gerencia General que hay que corregir, porque yo estoy de vacaciones del 26...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Más bien, déjenos que terminemos ahorita, porque hay un cambio, pero pidamos un receso, por favor...

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Y que todos los acuerdos que se tomaron en esta sesión estén en firme.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, claro, no hay problema. Todos están en firme.

Receso de las diecinueve horas con treinta y ocho minutos a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, sale el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Navarro Barahona.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Las vacaciones de don Marvin las habíamos dejado en un punto anterior, que fue, si no me equivoco, en Presidencia, ¿correcto? Entonces, acordamos que se le dan las vacaciones a don Marvin hasta el 30 de diciembre.

#### El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, mantener la asignación de vacaciones aprobadas en todo el mes de diciembre y para el mes de enero, hasta el 12 de enero.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hasta el 12 y se acuerda que quede de Subgerente don Daniel Mora Mora y, posteriormente, viene don Juan Francisco del 24 al 12.

Y las demás solicitudes las dejamos posterior.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Modificar el acuerdo JDN-5959-Acd-971-2022-Art-13, a fin de que se lea de la siguiente manera

- 1. Modificar el inciso 4 del acuerdo JDN-5951-Acd-853-2022-Art-5, a fin de que se lea de la siguiente manera:
- 4. Otorgar los siguientes días de vacaciones al Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón: 24, 25 y 28 de noviembre, 7 y 8 de diciembre, del 13 al 31 de diciembre de 2022 y del 1 al 12 de enero de 2023.
- 2. Nombrar a Daniel Mora Mora Gerente General Corporativo a. i. <u>durante los días 24, 25 y 28 de noviembre, 7 y 8 de</u> diciembre, así como del 13 al 23 de diciembre de 2022.

3. Nombrar a Juan Francisco Rodríguez Fernández Gerente General Corporativo a. i., del 24 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023". (1068)

#### ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 26**

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero podemos ampliar de una vez por un mes más el nombramiento de don Alberto Navarro, hasta el 30 de enero, ¿correcto? 31 de enero, sí.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Esto, en vista de la...

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De la nota número... que tiene usted, don Luis Alonso.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

- "En virtud de lo indicado por la Gerencia General Corporativa mediante el oficio GGC-1533-2022, respecto a la ampliación del plazo del traslado con ascenso interino del señor Maurilio Aguilar Rojas como Director General Corporativo:
- 1. Ampliar, hasta el 31 de enero de 2023, el nombramiento con ascenso interino del Sr. Alberto Navarro Barahona como Director Corporativo de Riesgo.
- 2. Solicitar a la Secretaría General que comunique a las partes interesadas y al supervisor la ampliación del nombramiento del señor Alberto Navarro Barahona como Director Corporativo de Riesgo en virtud de que al señor Maurilio Aguilar Rojas se le amplió su traslado con ascenso interino como Director General Corporativo". (1069)

#### **ACUERDO FIRME.**

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Usted pidió la palabra?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Podemos hacer otro receso?

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis Alonso pidió un receso.

Receso de las veinte horas a las veinte horas con veintiséis minutos.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si no va a haber más asuntos, levantamos la sesión a las ocho y veintiséis de la noche. Muchas gracias.

Finaliza la sesión al ser las VEINTE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.

Vicepresidenta Secretario General

#### **SESIÓN ORDINARIA 5967**

Acta de la sesión ordinaria número CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS del MIÉRCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Vicepresidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Shirley González Mora; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez.

Además, el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Daniel Mora Mora; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Ausente: el Presidente, Sr. Abel Francisco Salas Mora.

Ausente por vacaciones: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

#### ARTÍCULO 1

1. Aprobación del orden del día.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy buenas tardes, señores, damos inicio a la sesión 5967, miércoles 14 de diciembre de 2022.

Trataremos de que la sesión sea lo más ejecutiva y efectiva posible.

Iniciamos con la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día.

- "1. Aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación del acta de la sesión 5965.
- 3. Correspondencia.
- 4. Asuntos de Presidencia.
- 5. Asuntos de Directores.
- 6. Seguimiento Plan Estratégico Conglomeral y Planes de Acción.
- 6.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva las evaluaciones realizadas por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A., tanto para el periodo 2020 como con corte al 31 de diciembre de 2021, las cuales incluyen: la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Fondo Especial de Vivienda [FEVI], Fondo Especial de Desarrollo [FEDE] y Fondo de Avales de Vivienda [FAVI]), los Estados Financieros Auditados y la opinión del contador público independiente. (Ref.: Acuerdo CPBS-12-Acd-104-2022-Art-5)
- 6.2.- Presentación a cargo del Sr. Alexander Lagos sobre Perspectivas macroeconómicas para el 2023.
- 7. Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.
- 8. Asuntos Resolutivos.
- 8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
- 8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de noviembre de 2022. (Ref.: Oficio SJDN-1094-2022)

Comité Corporativo de Cumplimiento.

- 8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, con la recomendación de su aprobación, la propuesta de modificación del Manual de Cumplimiento Corporativo de Políticas y Procedimientos para la Prevención y Gestión de riesgos de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), que incorpora entre otros aspectos ajustes para atender las últimas reformas de la normativa del CONASSIF para la Ley 7786 y algunos hallazgos de la evaluación comunicada por la SUGEF con el oficio SFG-2227-2022, siendo que esta propuesta había sido revisada y avalada por las Juntas Directivas de las cuatro Sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-176-2022-Art-4)
- 8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Gerencia General Corporativa para que analice la solicitud de dotar de cuatro gestores de riesgo a la Oficialía de Cumplimiento, pues sin ellos no es posible cumplir con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 del Acuerdo CONASSIF 12-21, en atención de hallazgos revelados por la Auditoría Externa y la Auditoría Interna. (Ref.: Acuerdo CCC-18-Acd-171-2022-Art-3)
- 8.4. Gerencia General Corporativa.
- 8.5. Sociedades Anónimas.
- 8.6. Otras dependencias internas o externas.
- 9. Asuntos Varios".

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es pasar el punto 6.2 para otra sesión.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri:

Se traslada porque además de que es un punto muy importante: las perspectivas macroeconómicas del 2023 que a todos nos interesan, es una exposición de una hora, entonces, si están de acuerdo, se pasará el punto 6.2.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5967, celebrada el 14 de diciembre del 2022". (1070)

### ACUERDO FIRME.

### **ARTÍCULO 2**

2. Aprobación del acta de la sesión 5965.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5965, celebrada el 7 de diciembre del 2022". (1071)

# **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 3**

3.- Correspondencia.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Seguimos con correspondencia.

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No hay correspondencia.

#### **ARTÍCULO 4**

4.- Asuntos de Presidencia.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri:

En la conferencia de prensa que hubo después del Consejo de Gobierno el Sr. Presidente de la Republica manifestó que él aceptó la renuncia del Sr. Abel Salas por asuntos de salud, no tenemos un comunicado oficial al respecto, es lo que requerimos.

Entonces, procedemos a que la Junta Directiva continúe y así lo dejamos como acuerdo en firme.

#### **ARTÍCULO 5**

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Les informo que hoy fue la actividad de lanzamiento de la tarjeta MasterCard.

Muchísimas gracias a don Luis Alonso, a don Manuel, don Juan Luis, don Jorge Eduardo y doña Shirley González, quienes nos acompañaron. Don Daniel Mora también se lució.

Vieras que interesante, la concurrencia fue muy grande. Obvio que no estaban los medios principales, pero hubo muy buena concurrencia de prensa.

Tal vez sería bueno enviar una carta de agradecimiento al Sr. Pablo Guerén, quien fue el organizador y coordinador de todo esto con la Sra. Kristine Matheson. Fue un evento bastante exclusivo con un buen desayuno.

Creo que sería bueno mandar una nota de agradecimiento con la satisfacción que sentimos por esta nueva relación comercial.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad de los presentes:

"Instruir a la Secretaría General para que remita al Sr. Pablo Guerén Catepillán y a la Sra. Kristine Matheason, Country Manager, Costa Rica y Nicaragua, de MasterCard, una nota de agradecimiento por la actividad de lanzamiento de la tarjeta MasterCard, la cual fue sumamente exitosa". (1072)

### ACUERDO FIRME.

# **ARTÍCULO 6**

5.- Asuntos de Directores.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl me había pedido la palabra.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Quería expresar mi descontento, sorpresa y molestia por la cancelación a destiempo del evento de la tarde de hoy.

Estaba previsto desde hace unos días y se había invitado a un expositor externo, así como a bastantes personas del Conglomerado.

Incluso se tenía preparada una presentación para compartir los logros en materia de innovación que se han alcanzado en el Banco y luego la charla por esa persona externa.

Ayer lo compartí con mis compañeros y compañeras de la Junta Directiva en el sentido de que el tema de innovación no es un tema administrativo, sino de objetividad que le atañe a esta Junta Directiva desde su perspectiva impulsora y promotora de este importante aspecto de negocio.

Creo que quienes podíamos estábamos dispuestos, habíamos apartado el espacio en la agenda y los compañeros de la Administración estaban en teletrabajo y se desplazaron para La Uruca, pero, desgraciadamente, la actividad se canceló 50 minutos antes de llevarse a cabo.

Tengo entendido que la instrucción la dio el Sr. Gerente General aduciendo que se encontraba en vacaciones y que la actividad se cancelaba por ese motivo.

A mí me parece una absoluta falta de respeto a la Junta Directiva Nacional que había contribuido para organizar este evento y separado su tiempo para asistir y compartir con los compañeros, así como por la persona externa a quien se le avisó dos horas antes y a las más de 20 personas que venían a la actividad.

Yo sigo sin entender ese proceder, nos deja un mal sabor de boca a todos y con una vergüenza con la persona externa y con nuestros compañeros de la Administración.

También quiero cuestionar el porqué el Sr. Gerente General estando en vacaciones da una instrucción unilateralmente a un tema que ya se había compartido con la Junta Directiva, programado y agendado.

Yo quisiera saber si hay algún acto de indisciplina en ese proceder y se sienten las responsabilidades, porque esto no vuelve a pasar.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, totalmente de acuerdo con usted, como lo manifesté en la nota, a mí me consultó el Sr. Luis Alonso quien estaba muy preocupado. Igualmente lo hizo el Sr. Daniel Mora Mora.

Como dice usted, es de incumbencia de la Junta Directiva Nacional desde el punto de vista del interés que tenemos nosotros por la innovación.

Cuando el Sr. Marvin Rodríguez me llamo para detener el evento yo le hice ver que precisamente estaba hablando con don Luis Alonso Lizano, aún no había hablado con don Daniel.

Don Luis me dijo que le parecía muy feo porque fue quien consiguió la cita con el Sr. Federico y organizó este asunto. Yo lo veía meramente administrativo. Yo no sabía cómo había sido.

Después cuando vino el Sr. Daniel Mora también lo mencionó y yo le dije, don Daniel, es un asunto administrativo, decídanlo ustedes porque yo no puedo tomar una decisión al respecto.

Según tengo entendido, el Sr. Marvin le canceló al Sr. Federico.

Yo tengo entendido, no me equivoco y creo que los señores abogados me pueden aclarar, pero está establecido en el Código de Trabajo y en algún documento interno del Banco que cuando un funcionario está en vacaciones ni se acerca.

Es más, yo a él se lo dije, pues me reclamó acerca del evento de hoy de MasterCard y yo le dije: don Marvin, debo aclararle que precisamente anoche se conversó sobre el asunto y cuando un funcionario está en vacaciones no trabaja. Como comentó la Sra. Vilma Campos, en el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social el funcionario en vacaciones no debe ni llegar a la oficina y por eso a usted le recomendaron que no fuera y se invió al Sr. Daniel Mora.

Creo que este asunto tiene implicaciones legales, no sé, don Armando, darnos la respuesta a la pregunta de don Raúl.

## El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Cuando una persona está en vacaciones el trabajo no está suspendido, pero las vacaciones tienen un propósito y es básicamente que la persona descanse, como un derecho adquirido e irrenunciable a ese reconocimiento que está en el Código de Trabajo.

Una persona en vacaciones no debe trabajar y, además, la seguridad asociada a los riesgos de trabajo no la cubre como si estuviera laborando, hay una exclusión.

Hay aspectos que no le permiten trabajar a esa persona, salvo si el patrono le suspende las vacaciones, lo cual puede pasar. Si yo estoy en vacaciones y el jefe me dice que necesita que esté acá, se acuerda suspender las vacaciones. Ese es otro escenario.

Pero de forma unilateral no es permitido según el ordenamiento jurídico costarricense que una persona que está en vacaciones, trabaje.

En mi opinión yo puedo emitir que, en efecto, las vacaciones le impiden a la persona atribuirse un puesto propio porque, además, hay otro que lo suple.

Incluso podríamos estar ante una figura de funcionario de hecho, que es aquel quien asume potestades que no tiene porque no tiene las competencias e, incluso, podrían darse anulaciones de actos si es que se han dictado en esa condición.

El tema requiere mucho análisis. Esta es una opinión preliminar y no creo que cambie en caso de que debamos emitir por escrito porque se sustenta en normas del Código Laboral y en criterios de la misma Procuraduría General de la República.

El que está en vacaciones no puede trabajar, igual sucede cuando están incapacitados, no pueden trabajar. En ese caso de incapacidad el contrato de trabajo está suspendido.

Esa sería mi opinión, doña Genoveva.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Armando.

#### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Para aclarar que cuando el Sr. Luis Alonso Lizano me llamó para decirme sobre este tema, yo le planteé la consulta a usted porque, efectivamente, don Raúl, había gente que ya estaba aquí, era un poco tardío.

Yo hablé con el Sr. Marvin y él me dijo lo mismo, él quería estar porque él había organizado la actividad.

Tratamos en ese momento de sostener la actividad, pero el expositor ya estaba comprometido. Al final no se pudo realizar y ahí está la consecuencia.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se agrega que el Sr. Federico me dijo: "no tengo problemas, lo hacemos en enero de 2023, tranquilidad". A pesar de que tengo entendido que el señor había corrido hoy temprano en actividades para estar aquí a las 2:00 p. m. para dicho evento.

Don Raúl, no sé si queda bien así.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

No sé, yo tengo información de que a varias personas les pidieron ayer en la noche preparar filminas en donde se incluyeran los logros en innovaciones para agregarlas en la presentación de hoy.

Eso se incorporó a la presentación de hoy y resulta que lo cancelaron. Seguimos irrespetando al personal, creo que la Junta Directiva debe velar por que las condiciones de los trabajadores sean las mejores y que la Administración sea congruente con las acciones que emprende, enmarcada en los lineamientos legales, los cuales aplica.

Además, quiero aclarar que el expositor fue sugerido por este servidor, no es una obra de la Gerencia General Corporativa, entonces, pueden entender ustedes la vergüenza que siento yo al haberse cancelado una actividad en la que habíamos puesto todo el interés y toda la colaboración de esta persona de afuera quien trabaja en una compañía de mucho prestigio mundial, para que le cancelaran dos horas antes.

Estas cosas no deben suceder, yo ni siquiera me había enterado. Lo supe porque mi asistente me pidió el teléfono de él para ver si se podía hacer algo.

No seguiré con el asunto, nada más voy a pedir que se investigue si dentro de ese proceder hay un incumplimiento al estado de vacaciones en el cual se encontraba el Gerente General Corporativo.

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Más que eso, hay un abuso de poder. Señora presidenta, usted tenía la potestad de decidir porque había un compromiso, pues el Sr. Raúl Espinoza había expresado que no iba a estar en la actividad de la mañana, pero sí en la de la tarde. Solo el hecho de que esté un miembro de la Junta Directiva es de respeto para la Administración activa de que el compromiso se cumpla.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso lo hice cuando don Luis hizo la consulta y le dije que el evento continuaba, pero, lamentablemente, después me informaron que ya el señor expositor había cancelado.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Debería salir una nota de llamada de atención para el Sr. Gerente de parte de esta Junta Directiva, diciéndole que no se tome atribuciones que por competencia estando en vacaciones no le corresponden, además del irrespeto para quien lo está sustituyendo.

## El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

¿Lo que está planteando doña Vilma es una amonestación? Sí la pueden hacer.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Esa fue mi pregunta, conocer si hay un acto de indisciplina del Sr. Gerente General y si la hay, debemos actuar.

### La Directora, Sra. González Mora:

Si fuera el caso, es lo correcto y si no, que quede en actas el desacuerdo de parte de toda la Junta Directiva.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo de mi parte creo que se debe hacer una amonestación.

### La Directora, Sra. González Mora:

Pero solo si corresponde y conste nuestra molestia y desacuerdo.

## La Directora, Sra. González Cordero:

Yo por experiencia sé que las amonestaciones deben estar basadas en un reglamento interno de conducta y bien establecido porque, de lo contrario, hay apelaciones. Me gusta más el proceder de que se consulte cuál la acción que debe tomar esta Junta Directiva.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estoy totalmente de acuerdo con usted, doña Iliana, porque en lo poquito que averigüé, parece que hay un artículo dentro del Código de Trabajo al respecto.

Además, hay otro artículo dentro del reglamento interno del Banco en ese sentido. Sería bueno que para la próxima reunión o lo más inmediato nos haga saber cuáles son los artículos que corresponden y se acepta la solicitud de doña Vilma de aplicar una amonestación.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Amonestación verbal o amonestación escrita.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero basados en los artículos como lo dicen los respectivos...

## El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Una aclaración, el Sr. Gerente al igual que todos los empleados quienes laboramos en el Banco estamos cubiertos por el Reglamento interior de trabajo, el cual establece un régimen sancionatorio.

Se puede amonestar dependiendo de la gravedad de la falta, ya sea de forma verbal y por escrito.

Este tipo de amonestaciones no requiere de un debido proceso, o sea, no requiere levantar un procedimiento disciplinario. Es una amonestación en virtud de un incumplimiento contractual.

En el Código de Trabajo sería el artículo 81, la causal, la posibilidad de amonestar de esta forma.

Creo que, si bien se puede hacer la investigación, lo cierto del caso y como hecho probado uno parte del principio de que el Sr. Gerente estaba de vacaciones ayer y a partir de ahí, todos los actos que pudo haber dictado son irregulares.

Como hecho probado ustedes perfectamente pueden tomar la decisión de aplicar la amonestación que estimen conveniente, sea verbal o escrita.

Podemos preparar un informe y todo lo demás...

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estaría de más.

#### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, porque no va a cambiar en nada lo que aquí estamos conversando.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Primero que todo, creo que esa amonestación verbal y por escrito se puede hacer en cualquier momento.

Yo soy de la opinión de que debemos oír al señor Gerente para que todos escuchemos las razones. A todos nos afectó, yo soy uno de esos y por ello no voy a ser repetitivo en temas de horario cuando aquí uno se prepara para asistir a una junta.

Yo con mucho gusto y encantado venía al evento, pero me parece que, dentro de este tipo de sanciones, aunque sea de la mínima a la más alta siempre el daño a la Administración se evidencia. Soy de la opinión de que no se suspende la amonestación, sino que primero oigamos la explicación, expresemos el malestar y después de eso se decide si es amonestación verbal o escrita.

Esperemos a oírlo y, aunque es la potestad que tenemos reglamentariamente, no incumplamos el mínimo debido proceso para escucharlo por ser una sanción del cuerpo colegiado, ya sea verbal o escrita.

Una vez que lo escuchemos le decimos que incumplió y esas razones no son válidas porque no comunicó a la Administración para que nos dijera las razones por las cuales incumplió.

Otras veces nos han hecho esto cuando la presidencia convocaba y suspendía y uno se quedaba con la pregunta del porqué sucedía y nosotros nos quedábamos callados.

Este es un buen precedente para empezar bien este capítulo, pero hagámoslo bien. Todo esto lo digo si lo vamos a someter a votación.

No lo votaría sin antes oír al Gerente para que al hacer la propuesta de la sanción ya hallamos cumplido con ese proceso.

## La Directora, Sra. González Cordero:

Esto del artículo 81 yo lo sé porque debo aplicarlo todos los días cuando debo hacer llamadas de atención y sanciones a los funcionarios que laboran para mí de manera privada, y se las trae.

Debe estar muy bien amarrado el artículo 81 en su inciso I) para poder ligarlo con el reglamento interno sobre qué es una falta grave, mediana o lo que sea. La única forma de sancionar es con el inciso I) que dice cuando un trabajador incurre en cualquier otra falta grave a las obligaciones que le imponga el contrato.

Por ello ni lo discutamos aquí porque esto debe llevar horas de deliberación de con cuál se amarra y si no hay con qué amarrarlo, se nos cae la llamada de atención.

He tenido empleados que me han dicho: ¿En dónde está en el reglamento interno eso que me está diciendo? Así se me cae la llamada de atención.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estoy totalmente de acuerdo, creo que la propuesta que está haciendo el Sr. Jorge Eduardo me parece bastante atinada.

#### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Todo lo que dijo don Raúl yo lo acojo porque nosotros no somos empleados a tiempo completo del Banco y cuando sacamos tiempo lo hacemos con gusto porque nadie nos lo impone. Aquí es venir a lo que debemos hacer y nos nombraron por reglamento.

Yo lo acojo, pero nada más lo que quiero es que después de oírlo podemos decirle eso no se hace, para todos nosotros fue no solo una inconveniencia porque todos tenemos otros horarios para asuntos personales, profesionales, lo que sea...

No crean que con esto se va a enfriar. Yo votaría que primero lo oigamos porque esto no es una relación jerárquica vertical, sino colegiada. Lo oyó doña Genoveva, pero nosotros como cuerpo colegiado lo escucharíamos y le decimos que no tiene un buen argumento y asumió cosas dentro de un horario en el cual no debe asumir.

Nada más es oírlo todo el cuerpo colegiado como tal y después procedemos para plantear el tipo de sanción que gueramos.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

La sanción sí se puede tramitar en cualquier momento.

## El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Una aclaración importante, hay un mes plazo para aplicar una sanción verbal o por escrito y eso es necesario que lo tengan presente porque este tipo de amonestaciones no requieren un debido proceso. Está bien que lo oigan por jerarquía, pero no ocupan un debido proceso.

En cuanto al artículo 81, el inciso I) solo se usa para despido por pérdida de confianza y no generalmente para amonestación, pues una amonestación verbal o por escrito no demanda una falta grave.

La falta grave requiere su verificación a través de un proceso sancionatorio y disciplinario que se establece en la Ley General de Administración Pública, a partir de lo que establece el artículo 308 y siguientes.

Entonces, este tipo de proceso es diferente. Acá estamos en un tema de aplicación del reglamento interior, Código de Trabajo puro, y es por lo que pasó en sus vacaciones.

Me parece bien que se escuche, nada más tener presente el tema de la prescripción.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que, si nos quedan pocas sesiones y el Sr. Marvin está en vacaciones, también este cuerpo colegiado puede enviar una nota diciendo que lamentamos lo sucedido, las consecuencias y solicitamos una aclaración por escrito al respecto porque así nos queda por escrito.

No lo podemos llamar a que venga ya, pero sí podemos manifestar nuestro disgusto y las consecuencias que ha acarreado eso, pues se hizo una convocatoria, se ha mentido porque quien consiguió el expositor fue don Raul y hubo un irrespeto al titular.

Además, no pudieron avisar a algunas personas quienes ya estaban aquí, o sea, son varias las consecuencias.

Entonces, se puede redactar una nota, hacerla llegar de inmediato y le damos un plazo de tantos días para que la conteste porque ya estamos dando muchas vueltas.

## El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo digo que no urge tomarlo ya, no importa si llega en 3 días o en 15 días. Cuando llegue aquí será el primer punto de agenda. Lo que quiero decir es que debe dar una explicación al Órgano colegiado.

Pongámoslo como primer punto de agenda el día que él se reintegre a labores ¿Para qué? Para que nos dé las explicaciones al órgano colegiado que es su jerarca.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Hay dos temas que hablar con él, doña Genoveva. Y existen las llamadas de atención verbal que también constan en el expediente.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, tomamos como acuerdo firme de que esperamos que sea el primer punto de agenda, inmediatamente después del reingreso de don Marvin.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Eso además hará ver de que no es una cosa en caliente, como cuando uno como hijo creía que por irse tres días al papá se le iba a olvidar la falta que uno había cometido, pero me parece a mí todavía sería, porque es un tema de un procedimiento. [Incomprensible en el audio] A mí me extrañó.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Acuerdo en firme de que será el primer punto de agenda, don Luis Alonso.

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí señora.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Agendar, como primer punto para la sesión ordinaria que se efectúe después del 12 de enero de 2023, que el Gerente General Corporativo se refiera a la cancelación a destiempo del Conversatorio sobre Innovación, programado para el 14 de diciembre de 2022 a las 2:00 p. m.

Para ello se solicita a la Secretaría General que le envíe una nota donde se indique el disgusto de esta Junta Directiva por lo acontecido y las consecuencias derivadas de ello y se le requiera una aclaración por escrito al respecto". (1073)

### ACUERDO FIRME.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algo más en asuntos de directores? ¿No?

#### **ARTÍCULO 7**

**6.1.-** La Comisión de Pautas y Banca Social eleva las evaluaciones realizadas por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A., tanto para el periodo 2020 como con corte al 31 de diciembre de 2021, las cuales incluyen: la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Fondo Especial de Vivienda [FEVI], Fondo Especial de Desarrollo [FEDE] y Fondo de Avales de Vivienda [FAVI]), los Estados Financieros Auditados y la opinión del contador público independiente.

Al ser las **diecisiete horas con trece minutos** inician su participación virtual los representantes de Crowe Horwath Costa Rica: Sra. Francinne Sojo Mora, Sra. Idania Salazar y Sr. Mauricio Soto Arguedas.

# La representante de Crowe Horwath Costa Rica, Sra. Sojo Mora:

Muy buenas tardes a todos, ¿Cómo están?

[Varios saludan a la vez]

Un gusto de saludarlos.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Igualmente, adelante.

## La representante de Crowe Horwath Costa Rica, Sra. Sojo Mora:

Muchas gracias, vamos a presentarles los resultados de la auditoría que hemos realizado a los fondos especiales, esta es una Auditoría que vamos a presentar los resultados de diciembre de 2020 y 2021 y le doy el pase a Mauricio para que nos presente por favor los detalles muy específicos.

### El representante de Crowe Horwath Costa Rica, Sra. Soto Arguedas:

Buenas tardes ¿Me escuchan?

### La representante de Crowe Horwath Costa Rica, Sra. Sojo Mora:

Sí. adelante.

#### El representante de Crowe Horwath Costa Rica, Sra. Soto Arguedas:

De parte del despacho agradecerles mucho este espacio que nos dan para presentar los resultados del trabajo realizado. Hemos preparado una presentación para ustedes [Incomprensible en el audio]

Fuimos contratados en el Banco para realizar la auditoría de los estados financieros de los fondos especiales del Banco Popular.

Estos tres fondos son el Fondo Especial de Vivienda, Fondo Especial de Desarrollo y el Fondo de Avales de Vivienda. Los tres son fondos que se administran bajo una figura de cuentas de orden en el Banco y creados por parte del Banco para un propósito especial y social.

Aparte de la opinión de los estados financieros, tenemos objetivos específicos que nos acompañan en la revisión, los cuales están integrados en tres grandes bloques: [incomprensible en el audio] el objetivo de la valoración de riesgos y de control interno, el de la perspectiva de las políticas y reglamentos, la estructura y los métodos de control organizacionales y los sistemas de información.

Se hace una evaluación de la calidad de la información a través de pruebas de efectividad, pruebas sustantivas y pruebas mixtas y se acompaña también de la evaluación de cumplimiento de la normativa, leyes y reglamentos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, tenemos una metodología establecida en siete aspectos: una planificación y consideraciones ambientales, que va de la mano con el estudio de las leyes y reglamentos, dirigido y supervisado a través de los socios, todo el proceso y la ejecución de la Auditoría. Además, se elaboran pruebas exhaustivas, analíticas, que nos permiten en las etapas iniciales de planificación una identificación de riesgos y condiciones que se consideran para el proceso de auditoría que se asignó.

También se evalúa la estructura de control interno y los riesgos de negocio y específicos de cada una de las áreas de los estados financieros. Todas estas evaluaciones nos permiten elaborar, comprender el alcance y ejecutar los programas de Auditoría que finalmente van a ir dirigidos hacia cada uno de los objetivos que les mencionaba anteriormente.

El último paso de la metodología es la revisión de los estados financieros que prepara la Administración y relaciona las notas de los estados financieros y que son finalmente acompañados de la opinión de nuestra auditoría.

Para fondos especiales sucede una condición importante y particular, en cuanto a que estamos presentando tanto período 2021 como 2022, cada uno con su respectiva opinión y para efectos de esta presentación y hacerlo resumido preferimos hacerlo comparativo, para que vieran el resultado 2020 y luego 2021 y la devolución que se dio a través de estos dos períodos de auditoría.

Primeramente, aclarar los temas en cuanto a lo que son la base de contabilidad que utilizan los fondos especiales. Debemos recordar que los fondos especiales son creados por el Banco, no tienen una forma jurídica específica, sino que están dentro del Banco, administrado a través de las cuentas de orden y esto hace que en la estructura de los fondos especiales hayan sido constituidos acogiéndose a la normativa que involucra al Banco.

Inicia su participación virtual el Funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, Sr. Eddie Garro Elizondo, al ser las **diecisiete** horas con veintiún minutos.

Entonces, en un principio, los fondos especiales han ido adoptando algunas políticas particulares del Banco, que, aunque no son de acatamiento obligatorio para los fondos especiales como tal, sí son las prácticas, la base de contabilidad especial y que por lo tanto las Normas Internacionales de Auditoría nos llevan a utilizar un formato de la NIA 800, que se refiere a una opinión que se llama restringida, pero es para propósitos especiales.

Entonces, como son fondos con una base de contabilidad propia, se utiliza la opinión de propósito especial.

¿Qué divergencias hay entre las normas internacionales de información financiera y las bases de propósito especial que actualmente tienen los fondos especiales? Bueno, principalmente se refiere al tema de las estimaciones o pérdida esperada. La metodología que actualmente utiliza los fondos especiales es el Acuerdo SUGEF 1-05. Sin embargo, las NIIF requieren una metodología de pérdida esperada. En ese sentido, pues una divergencia, pero la auditoría se hace en función a la política adoptada, que en este caso es Sugef 1-05.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Mauricio, hay una pregunta acá de parte de la directora, doña Iliana.

### La Directora, Sra. González Cordero:

Sí, don Mauricio, yo tenía la observación, precisamente revisando la Carta a la Gerencia, la observación que ustedes hacen por el estilo de apego a la norma Sugef para hacer las estimaciones por medio de la pérdida esperada y que no hacen, por ejemplo, sobre estimaciones, con toda esta cuestión de la pandemia y el riesgo COVID y todo como se vio en otras entidades financieras.

La pregunta es, como son fondos especiales ¿debe ser tanto el apego a este tipo de normativas de la NIIF 9 y sujetas a observaciones y todo eso, si son fondos especiales? ¿No deberían de tener mayor flexibilidad con respecto a las estimaciones?

## El representante de Crowe Horwath Costa Rica, Sra. Soto Arguedas:

Bueno, es una pregunta bastante buena e interesante. El espíritu contable finalmente que prevalece en la presentación razonable de los estados financieros es que representen en forma contable la cuantificación de los riesgos a los que están expuestos los activos financieros [incomprensible en el audio].

Entonces, se tiene un modelo que es establecido por Sugef 1-05 y que ese modelo no considera otros riesgos diferentes a los que estaban establecidos. Entonces, por ejemplo, unas estimaciones o una normativa creada bajo un contexto fuera de pandemia, pues lleva a que no se consideren esos adicionales. Esos riesgos adicionales de crédito que se salen en general en todo el país, en otras partes del mundo, tienen que también, bajo los modelos tradicionales, tener que cuantificarse, porque evidentemente se aumenta el riesgo de crédito para los activos, en este caso la cartera de crédito.

Entonces, esa es la mención. Sin embargo, en función a la política que se ha establecido, que ha cumplido con el requerimiento de metodologías según la política establecida. La recomendación era que se considerara si existía un eventual riesgo de crédito adicional que tenía que haberse considerado a nivel de estimaciones.

Bueno, ya para 2020 ya es un período que pasó. En aquel entonces había una gran incertidumbre, en cuanto a qué iba suceder con la pandemia, cuánto tiempo se iba a extender, qué efectos iba a tener sobre la economía. Había muchas cosas que nos brindaban una incertidumbre. Entonces quizá esas observaciones, tenían mucho más peso hace año y medio, por ejemplo, o hace dos años.

Para la del año anterior, todavía [incomprensible en el audio] y para este año, 2022, habría que evaluar ya los efectos que se están materializando. Entonces, en resumen, ante la pregunta de si podrían ser más flexibles o no, en realidad, el marco normativo, que es un marco de referencia que se tiene que cumplir para que los estados financieros puedan ser cumplidos, en este caso ustedes tienen una política establecida que se cumple y la observación es una recomendación para que se consideren riesgos de créditos adicional presentados por esos efectos de la pandemia.

No sé si quedó alguna duda o si gusta que le amplie.

### La Directora, Sra. González Cordero:

No, es porque son casi que prácticamente sobreestimaciones. Si usted sobreestima tiene menos fondos para poder otorgar crédito. Es una recomendación muy rígida para una política que ya está cumpliendo con la normativa Sugef. Yo no lo pondría ni siquiera como riesgo medio porque los efectos de la pandemia ya se han ido diluyendo en el tiempo y para mí sería riesgo prácticamente que bajo, pero son las recomendaciones de la Auditoría Externa que se hace para este tipo de estimaciones que se hacen de los fondos especiales.

### El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Voy a hacer una aclaración general. En temas legislativos yo he trabajado muchísimos años en la definición de cómo llegarle a una política financiera diferenciada a los usuarios, sin que aquello se haga como se hace en regímenes dictatoriales, no democráticos, de fijarlo por ley. De fijar la tarifa de intereses por ley, eso no se puede.

La forma de llegarle es cuando usted logra sacar de la regulación de Sugef los recursos, porque en todo ente financiero hay dividendos ¿Qué hacer con los dividendos? ¿Qué hacer con las utilidades? Como se le quiera llamar. Es la decisión del órgano que los produce, de acuerdo con la normativa legal.

Sacarlos de ahí no significa que no tienen un control posterior, sino que tienen otro tipo de control. Nosotros tenemos ejemplos, sobre eso en el país. Este Banco es tan espectacular que lo tiene dentro del mismo banco los dos tipos de regulaciones. ¿Por qué? Porque en el país tenemos: Conape es casi que único en el mundo, el Consejo Nacional de Préstamos para la Educación, pero sí responde. Responde a la Contraloría y responde a una serie de regulaciones que no tienen que ver con la Superintendencia.

Infocoop también. Son fondos sacados de las utilidades de las empresas estatales o públicas, según se designe por el legislador. Yo por eso es que sigo sosteniendo que este Banco es tan especial, nada más que somos nosotros los que tenemos que entender que hay que tener doble mentalidad.

Vea si este banco es especial, que un fondo que se creó hace muchos años y se operativizó solo en el 2008, 2009, responde directamente a la Junta Directiva por ley. Eso lo que significa es que tiene una regulación muy especial por ley. Entonces, si nosotros cometemos el error de estar, como les decía en Junta aquí la otra vez, volviendo a bancarizar, cuando usted por ejemplo ve al SBD, Sistema de Banca para el Desarrollo, convirtiendo fondos que la ley sacó para que fueran diferenciados, para que fueran especiales, y cuando se los dan por préstamo a una entidad para que los coloque, se convierten otra vez en el patrimonio de esa entidad, entonces se pierde la categoría de fondo especial y vuelve a pertenecer al patrimonio del Banco, la cooperativa o cualquier ente, inclusive el ente privado y cae de nuevo la regulación.

Entonces, lo que yo estoy diciendo en general, es para decir que no podemos cometer el error, ni ir más allá que lo que el legislador pretendía y eso aquí y en cualquier parte del mundo se llama el espíritu del legislador. Entonces, tenemos que incursionar a la hora de dar las regulaciones reglamentarias por parte del Ejecutivo cuando se creó la ley, las razones reglamentarias nuestras propias, no podemos perder eso, porque para mi gusto eso es ir contra la ley y esa mala costumbre la hemos tenido en varias leyes que en el pasado se han tratado de hacer para llegar a ese sector que no se le puede llegar con la otra banca que nosotros tenemos.

Termino solamente diciendo que me parece tan única nuestra visión que, si este Banco comete ese pecado con sus propios fondos especiales, es como ir contra su propia naturaleza, porque si nosotros fuéramos, aún sin fondos especiales, tratados como un banco eminentemente comercial, seríamos un banco estatal y no seríamos público y somos público, porque tenemos otra visión absolutamente diferente por ley, tanto que somos únicos. Por eso siempre repito, en cuanto mensaje tenga que dar, que somos únicos.

De hecho, los demás bancos populares, que se puede sacar el antecedente en América Latina, no sobrevivieron. O terminaron en manos de la empresa privada o terminaron siendo estatales, pero no con la naturaleza suya que tenemos nosotros, que es lo que nos hace muy especial.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Daniel.

#### El Gerente General Corporativo a.i., Sr. Mora Mora:

Nada más una aclaración. Fondos Especiales está fuera de balance. No se le aplica la normativa normal de la Sugef. El tema de estimaciones es un tema muy prudencial, puede establecerse una metodología diferente a la que establece la 1-05. Es un tema netamente prudencial.

¿Qué es lo que sabemos? Que la cartera de fondos especiales podríamos al final materializar pérdidas, entonces lo que se hace es que se registra la pérdida. La Auditoría Externa, no sé don Mauricio si se puede aclarar, que ellos recomiendan que la estimación sea de acuerdo con la normativa.

Al final, el Banco decide cuál podría ser la estimación razonable que debería tener la cartera dependiendo del nivel de riesgo de esa cartera, para aspectos de aclarar...

### La Directora, Sra. González Cordero:

Pero ya se está haciendo con base en la PEA.

## El Gerente General Corporativo a.i., Sr. Mora Mora:

Sí

#### La Directora, Sra. González Cordero:

En el Banco se hace con base en la PEA, pero la Auditoría dice no, con base en la PEA y con base en...

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Ellos lo que dicen es que debería ser más robusta esa estimación.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Sí, pero yo, como directora, no lo considero así. Es todo.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante.

### El representante de Crowe Horwath Costa Rica, Sra. Soto Arguedas:

Muchas gracias. Muy bien, entonces procedo a presentar lo que es el párrafo de opinión de los fondos especiales. En esta primera diapositiva es del Fondo Especial de Vivienda. Tanto para el año 2020, como para el año 2021.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021, así como sus actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio del año terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas establecidas en la nota 1.

Esta es una opinión sin salvedades.

Para el Fondo Especial de Desarrollo, nuevamente:

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021, así como sus actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio del año terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas establecidas en la nota 1.

Esta es una opinión sin salvedades. Igual para el año 2020.

Para el Fondo de Avales de Vivienda, para el año 2020 se presentaba una salvedad, relacionada con el que fondo utiliza una metodología propia para el cálculo de las estimaciones por deterioro de la cartera de créditos contingentes [incomprensible en el audio] estimación de avales, sin embargo, dicha metodología no consideraba aspectos de medición de riesgos para su cuantificación, por lo cual, en el año 2020 se hace emite una opinión con su salvedad, que excepto por esa condición, los estados financieros se presentan razonablemente.

Para el período 2021, en conjunto Banca Social con el Área de Riesgos del Banco procedieron a realizar una metodología de cálculo de estimaciones de deterioro para el Fondo de Avales y fue implementado. Por lo tanto, para el año 2021 no hay salvedades.

Los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021, así como sus actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio del año terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas establecidas en la nota 1.

Se hace referencia, para el año 2020, a otros asuntos. Uno, se realizaron ajustes a la declaración de impuestos sobre los fondos especiales. El segundo es que los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020 corresponden al primer período auditado. Esto es algo importante de mencionar. El 2020 fue el primer año de auditoría externa a que fueron sometidos estos fondos y aunque se muestran comparativos con el 2019, los estados financieros del 2019 esos sí no habían sido auditados.

Se resalta que los fondos carecen de una personería jurídica, por cuanto desde su creación se confiere la representación jurídica al Banco. Además, se hace un énfasis a las estrategias COVID, que gestionaron durante el período 2020.

Para el 2021 solo prevalecen dos aspectos. Uno que es el fondo carece de personería jurídica y libros legales, por cuanto desde su creación le corresponde al Banco y las revelaciones del COVID en cuanto a las gestiones que realizaron durante el período 2021.

Con respecto a las áreas señaladas, hacemos señalamiento a las recomendaciones que consideramos más relevantes. Para el año 2020 se hace referencia en la cartera de crédito a que existe una concentración significativa, resulta en el 50% de las operaciones de los fondos especiales tuvieron un arreglo por las condiciones de COVID 19. El tema que se discutía anteriormente.

En cuanto a esto, hacemos la referencia también a las estimaciones basadas en el acuerdo Sugef 1-05 y proponiendo incorporar métodos como el de pérdida esperada y también se hace una mención sobre las afectaciones que podría tener la Ley de Usura.

Para el 2021, las observaciones se mantenían principalmente por el tema de la incertidumbre que se estaba generando en el momento en cuanto a los impactos que podría tener finalmente la pandemia sobre el riesgo de crédito, pero ya se había analizado el tema de las afectaciones de la Ley de Usura y se había determinado para el año 2021 que no había afectaciones.

En cuanto a asuntos fiscales, hacemos la referencia a la rectificación de las declaraciones que hicieron Fondos Especiales y que se registraron para el 2020, que podrían ser sujetas a revisión de la Administración Tributaria si así lo dispusiera.

En cuanto a riesgos medios, tenemos las cuentas y comisiones por cobrar. El modelo que se ha adoptado, también se ha establecido el modelo [incomprensible en el audio] cuando puede haber otros modelos que también son aceptables y que pueden considerarse.

Para bienes mantenidos para la venta se hacen dos observaciones para el 2020. Una es que los bienes son administrados dentro de la estructura general del Banco y pues se recomienda de que existan informes diferenciados, para que puedan cada uno de los fondos tener informes específicos en cuanto a la administración de los bienes y los planes de mejora.

Para el 2020 tenían el modelo que no necesariamente es un modelo [incomprensible en el audio] por parte de la Sugef, pero la [incomprensible en el audio] marcos de referencia no lo requieren. Finalmente se analizó en el año 2021 y este modelo fue cambiado hacia lo requerido por la NIIF [incomprensible en el audio].

Igualmente se mantiene para el 2021 la observación de que los fondos sean administrados por el Banco o que los fondos administrados por el Banco tengan informes diferenciados para cada uno de los fondos.

Con respecto a la evaluación de las demás áreas, pues las demás áreas dan riesgos bajos. Si se presentara alguna observación, son oportunidades de mejora para que se consideren. De nuestra parte, estamos en la total disposición de atender todas las consultas que ustedes quieran y compartir también opiniones.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Mauricio, doña Iliana tiene una consulta.

### La Directora, Sra. González Cordero:

Tal vez no es para el auditor. En realidad, ellos yo creo que ahí terminan, porque las recomendaciones son de riesgo bajo. La pregunta es a la Administración, ¿cuáles fueron las reclasificaciones tributarias que se hicieron?, porque estamos en un riesgo alto como bien indica la Auditoría Externa de que el Ministerio de Hacienda no acepte esas reclasificaciones y nos haga alguna observación. ¿No tienen idea de cuál es?

# El Gerente General Corporativo a.i., Sr. Mora Mora:

Tal vez habría que aclararlas, porque yo no tengo identificado ningún riesgo en fondos del tema tributario. No sé si Mauricio lo podría aclarar, porque estamos totalmente al día con la administración, a no ser que haya habido algún período donde no se haya hecho esa declaración.

### El representante de Crowe Horwath Costa Rica, Sr. Soto Arguedas:

El punto no se refiere a eso. El punto se refiere a que en el año 2020 los fondos especiales procedieron a hacer rectificaciones en declaraciones.

Aquí hay algo muy importante de mencionar. En el contexto de que los fondos especiales son parte del Banco, son administrados fuera de balance, en cuentas de orden. Sin embargo, todos los resultados que se han generado el Banco los ha reportado ante la Administración Tributaria. En ese sentido, finalmente, cada uno de los fondos especiales presenta su propia [incomprensible en el audio] de lo que le correspondería al tema fiscal. Sin embargo, todo está dentro de la administración del Banco.

Entonces, el Banco hace su declaración, pero los Fondos Especiales tienen que sacar el cálculo y eso es a lo que hacemos mención de que, eventualmente, la Administración Tributaria podría tener alguna diferencia de criterios si, eventualmente, llegara a revisar en ese sentido. No es que no se hayan presentado declaraciones o [incomprensible en el audio].

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Para que no quede duda, voy a repasar en las declaraciones si existe algún tipo de riesgo en estas declaraciones, porque, por lo menos en lo que nosotros vimos en el Comité Corporativo de Auditoría, ¿verdad, doña Shirley?, no se identificó ningún tipo de riesgo, pero las vamos a revisar para que no quede dudas de si existe algún riesgo por esas declaraciones.

#### La representante de Crowe Horwath Costa Rica, Sra. Sojo Mora:

Don Daniel, solamente para aclarar: la anotación que estamos teniendo se refiere justamente a la contingencia regular que existe cuando los sujetos fiscalizados rectifican sus declaraciones de impuestos. Entendemos que lo que se hizo fue esa rectificación, se realiza para una mejor presentación y liquidación de los impuestos y a lo que hacemos mención es a la contingencia natural que se origina en estos casos, pero no identificamos situaciones puntuales que llamen la atención a partir de esta condición.

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Está bien, me parece.

## La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario?

### El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No sé, tal vez, cuando venga la parte de los acuerdos, un poco recogiendo los comentarios que hicieron los directores de añadir un inciso quizá pueda mejorar todavía la interpretación futura sobre la explicación que hace la auditoría externa en cuanto al fondo particular. No sé si la hacemos de una vez.

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo creo que es el Gerente.

## El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Que doña Iliana planteaba que le llamaba la atención, si se hacía con la SUGEF 1-05 y con las Normas Internacionales de Información Financiera, la forma en que se hacen las estimaciones, entonces, básicamente, era añadir un artículo al acuerdo donde se remita a la Comisión de Banca y Pautas, para que analice la situación actual de cómo se administran estas estimaciones de cara a los nuevos planteamientos y lineamientos estratégicos que tiene el Banco Popular, a fin de que se revise o se analice.

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, yo no estaría de acuerdo con eso, porque, para empezar, el tema está resuelto; los auditores están dando una opinión limpia y están diciendo "nos atenemos a la SUGEF 1-05, que es el método que el Banco Popular ha venido utilizando. Si nos vamos a la NIIF 9, es muy probable que haya que incrementar estimaciones y eso podría ser una posibilidad, de manera que para qué hacer crisis donde no hay. Si está resuelto, me parece...si a mí me lo preguntan -si yo fuera el auditor externo- me voy por la NIIF 9 y no por la SUGEF 1-05, pero es un criterio profesional, de manera que yo siento que no, está resuelto, tenemos una opinión limpia, sin ninguna salvedad.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Manuel. Sí, doña Iliana y, luego, doña Shirley.

#### La Directora, Sra. González Cordero:

Consulta en ese sentido del comentario de don Manuel: ¿entonces, no tenemos que dar seguimiento a las observaciones que hace esta Carta de Gerencia de los hallazgos que no están en el nivel de riesgo bajo, por ejemplo, el medio y el alto? ¿no hay que dar un seguimiento remedial de este tipo de hallazgos?

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, claro, de hecho, nosotros aquí tenemos un seguimiento que estamos haciendo a las observaciones de la auditoría externa y le damos seguimiento a eso, para ver cómo se resuelve, pero eso no significa que tengamos que cambiar políticas de registro, porque, más bien, ahí sí podríamos estar con la consistencia entre un periodo y otro. Hay que ser cuidadoso en eso.

Yo digo que, si ya lo tenemos resuelto, no nos metamos en ese cambio, hay otros temas que me parece que son relevantes. Si en algún momento se considera cambiar la política de estimaciones, se puede hacer, pero yo no creo que sea un tema político, no da la situación económico-financiera de los fondos para que haya necesidad de aumentar estimaciones, estamos con suficientes estimaciones y no hay problema con eso.

#### La Directora, Sra. González Mora:

Otro tema que por aquí comentaba brevemente con doña Iliana es que ese registro contable estrictamente viéndolo desde un punto de vista contable, es una valuación de la cuenta de créditos que viene a restar para darle un valor aproximado de acuerdo con la medición de riesgos de incobrabilidad y la preocupación inicial es ¿si eso nos limita la cantidad de recursos a prestar? y la respuesta es "no", porque ese asiento contable no afecta la Caja, ni las inversiones disponibles para colocación. Entonces, la preocupación inicial de si nos limita para prestar no es tal y me parece que el criterio seleccionado es bastante conservador y yo me siento, por lo menos en lo personal, cómoda con la política que se está aplicando.

## El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo también.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. Entonces, la propuesta del acuerdo es:

- 1. Aprobar las evaluaciones realizadas por la auditoría externa Crowe Horwath Costa Rica S. A. tanto para el periodo 2020 como con corte al 31 de diciembre de 2021, los cuales incluyen la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Fondo Especial de Vivienda (FEVI), Fondo Especial de Desarrollo (FEDE) y Fondo de Avales de Vivienda (FAVI), los Estados Financieros Auditados y la opinión del contador público independiente. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales y el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC.
- 2. Aprobar el plan de acción presentado por la Administración para atender las recomendaciones emitidas por la auditoría externa Crowe Horwath Costa Rica S. A. e instruir a la Comisión de Pautas y Banca Social para que le dé seguimiento, que era lo que estaban diciendo.

#### El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tendría dudas sobre el aprobar, en el primer punto del acuerdo, porque, salvo que haya algo que diga que haya que aprobarlo, pero me parece rarísimo que la Junta Directiva apruebe la opinión de los auditores externos.

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es darlo por recibido.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, quitamos aprobar y damos por recibidas las evaluaciones ¿correcto? ¿Están de acuerdo?

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta minutos**, finalizan su participación virtual los representantes de Crowe Horwath Costa Rica, Sres. Francinne Sojo Mora, Idania Salazar Salazar y Mauricio Soto Arguedas.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una consulta nada más.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Daniel, ¿por qué se recibe hasta este momento este informe si es con corte al 31 de diciembre?

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Precisamente, don Raúl, yo no tengo información del atraso. Sí, porque está bastante...

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

No es la primera vez, ¿verdad?

### El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Mora Mora:

Sí.

# La Directora, Sra. González Cordero:

De hecho, por eso las recomendaciones de COVID y todo eso. Estamos totalmente atrasados.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

No sé si se atrasó en subir aquí a Junta o este informe está... ¿don Luis?

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ahí está don Eddie Garro, porque, como Omar Sanchez está incapacitado, Eddie Garro debe de estar escuchando y, tal vez, tenga algún comentario.

## El Funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, Sr. Garro Elizondo:

Buenas noches. Nada más les comento que sí hubo un atraso, precisamente, con los cambios que hubo de junta y algunos procesos ahí, pero, bueno, la presentación de que vinieran dos años juntos incluyó eso: por el atraso que había se definió en algún momento juntar los dos años y presentarlos juntos.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso es inusual.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso es inusual.

## El Funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, Sr. Garro Elizondo:

Esperamos que no se vuelva a presentar ese atraso, definitivamente.

### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y habría que ver cuál es el contrato y si hay algún tipo de entendimiento por la Administración que llevó a esta decisión, pues yo lo desconozco.

#### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sería bueno, don Eddie, ver el asunto del contrato, efectivamente. Ahora, ¿y por qué fue que se llevó tan largo ese plazo de entrega?

### El Funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, Sr. Garro Elizondo:

Como mencionaba el auditor, la primera auditoría que se hizo fue en el 2020, ese fue el primer informe de auditoría de los estados financieros. Al ser la primera, nos atrasó un poco en la recopilación de información, incluso, a la auditoría la atrasó un poco en la elaboración de los informes. Probablemente, haya acumulados algunos atrasos adicionales a ese, pero tuvo que ver mucho al ser la primera que se hizo, en el año 2020.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí. don Raúl.

#### El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, yo creo que no tenemos claridad, entonces, me permitiría sugerir un inciso más al acuerdo para solicitarle a la Administración que informe a esta Junta Directiva el motivo de los atrasos de estos informes.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo con que solicitemos a la Administración que nos aclare por qué el atraso?

Muchísimas gracias, don Eddie.

Finaliza su participación virtual el Funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, Sr. Eddie Garro Elizondo, al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos.** 

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"1. Dar por recibidas las evaluaciones realizadas por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A., tanto para el periodo 2020 como con corte al 31 de diciembre de 2021, las cuales incluyen: la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Fondo Especial de Vivienda [FEVI], Fondo Especial de Desarrollo [FEDE] y Fondo de Avales de Vivienda [FAVI]), los Estados Financieros Auditados y la opinión del contador público independiente.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales y el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC.

- 2. Aprobar el Plan de Acción presentado por la Administración para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A. e instruir a la Comisión de Pautas y Banca Social para que le dé seguimiento.
- 3. Solicitar a la Administración que informe a esta Junta Directiva sobre el motivo de los atrasos en la presentación de estos informes". (1074)

(Ref.: Acuerdo CPBS-12-Acd-104-2022-Art-5)

## ACUERDO FIRME.

### **ARTÍCULO 8**

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se acaba de recibir la nota de Casa Presidencial firmada, por lo que tenemos que suspender en este momento la sesión. Ahora, sí, ya estamos notificados, entonces, después de haber sesionado prácticamente hora y media para cumplir con lo que teníamos, pero también respetando el documento oficial de Casa Presidencial se suspende la sesión de la Junta Directiva y tendremos que esperar el nuevo nombramiento.

Sí, ya voy a leerlo:

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general de Junta Directiva Banco Popular

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarle con ocasión de comunicarle que en la sesión n.°34 del Consejo de Gobierno, celebrada el día 14 de diciembre de 2021

Hay un error, pero arriba sí dice 14 de diciembre de 2022.

se aceptó la renuncia del Sr. Abel Francisco Salas Mora, cédula de identidad n.º301957071, al cargo de miembro titular de la Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal como representante del sector cooperativo tradicional.

Cordialmente.

Yara Vanessa Jiménez Fallas

Así es que llegamos hasta aquí. ¿Sí, señor?

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Cierre y yo le hago una consulta al final.

# La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, lo que quería es un momento, pero ya en el receso.

### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es que en la sesión pasada se tomó un acuerdo de esta Junta Directiva que hasta tanto no hubiera una comunicación oficial seguían sesionando comités, comisiones y Junta Directiva, y la consulta es directamente a comités y comisiones, ¿que si siempre siguen vigentes? Porque, según ese acuerdo de Junta Directiva, ya no podrían sesionar comisiones, ni comités tampoco.

#### La Directora, Sra. González Mora:

¿Y comités tampoco?

#### El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es que en la sesión pasada se dijo que, por no tener una comunicación formal, que iban a seguir sesionando Junta Directiva, comités y comisiones, hasta tanto no se tuviera este comunicado. Entonces, ahora que ya tenemos el comunicado, según el acuerdo, ya no sesionan Junta Directiva Nacional, ni comités ni comisiones. Entonces, la pregunta es...

## La Directora, Sra. González Cordero:

Está mal la redacción del acuerdo, no debimos incluir...o dar un acuerdo nuevo, doña Genoveva, donde Abel no conforme comités o comisiones.

### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo quiero escuchar a don Armando.

### El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

En materia de cuórum, creo que había comentado que hay dos componentes, tenemos el cuórum estructural, el cuórum necesario para que pueda sesionar el órgano y ese es el que se conoce como el cuórum estructural. A la par está el cuórum funcional, que existiendo el cuórum estructural, el cuórum funcional, por ejemplo, cuatro miembros pueden sesionar si así lo quisieran.

Entonces, cuando se desarticula, el colegio no puede sesionar, porque no está conformado el colegio, entonces, ¿qué pasa con las comisiones o los comités? En nuestra opinión, y no es un tema nuevo, lo hemos expresado en el pasado que se han dado estos eventos, o sea, esto ha pasado antes, no es algo que sea la primera vez, las comisiones y los comités, primero, porque así está establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 18, son accesorias a la Junta Directiva Nacional, o sea, no son principales, son accesorias.

En la Ley Orgánica se habla de comisiones de estudio para diferentes temas. Los comités que se apoyan en el acuerdo del Conassif 16-16, que es el Reglamento de Gobierno Corporativo, igualmente, le da ese carácter de órgano de soporte al órgano de dirección, para que tome las decisiones que corresponde en diferentes materias, en nominaciones, riesgo, auditoría y, así, en general.

Cuando desaparece el principal, por regla general, desaparece el accesorio, que son las comisiones. En nuestra opinión, no podrían los comités y comisiones sesionar hasta que no se recupere el cuórum estructural de la Junta Directiva Nacional. Esa ha sido la opinión general del sector público avalada tanto por la Procuraduría General de la República y hay criterios nuestros. Como le digo, esto no es nuevo; no es recurrente, pero ha pasado antes y ha sido la línea. Uno quisiera tener otra opinión, al menos, sobre las comisiones, de verdad que sí, pero, repito, es un tema del cuórum estructural, que está desarticulado. Aquí lo que procede es que rápidamente el Poder Ejecutivo recomponga el cuórum estructural y nombre a la persona que corresponda y ya con esto el tema se solucionaría.

#### La Directora, Sra. Campos Gómez:

Va para concurso.

### La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, damos por terminada la sesión siendo las DIECIOCHO HORAS.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri Vicepresidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz Secretario General